



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2026**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Febrero de 2026
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	15:48
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejal.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.

D. Jesús López Alonso, Concejal.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.



D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejál.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Eva María Loza Marín, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D. Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/02/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. 010.Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
3. Toma de conocimiento del acuerdo de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026.Actualización 2026.
4. 010. Hermanamiento de la ciudad de Logroño con la ciudad de Belén (Palestina). Inicio del procedimiento de formalización.
5. Expdte. 2026-07/JD.-Sustitución miembros en la Junta de Distrito Este y Sur a propuesta del Grupo Municipal Mixto.
6. 0712 URB27-2025/0003 - Aprobación Definitiva de estudio de Detalle en Miguel Villanueva nº 1. Aprobación definitiva
7. 0712 URB28-2023/0001 - Modificación Puntual Plan General Municipal de Logroño segregación del PERI 44 "portillejo I" y delimitación UE N08.8 "San Lázaro I". Aprobación definitiva
8. 0712 2025/9026 Inadmisión recursos de reposición contra acuerdo plenario de suspensión del otorgamiento de licencias relativas a usos turísticos con incidencia en el mercado de vivienda

MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la actuación urgente para reformar la calle San Antón.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el arbolado de la calle Lardero.



11. Moción presentada por el Grupo Socialista para la creación del centro municipal de apoyo a la mujer en Logroño.
12. Moción presentada por el Grupo Vox para asegurar la atención médica diaria en Varea.
13. Moción presentada por el Grupo Vox para el desarrollo de programas de ocio y participación juvenil en Logroño.
14. Moción presentada por el Grupo Mixto PR+ para aprobar el Plan Estratégico de Comercio 2026-2030 y pacto para reactivar la reforma de la calle San Antón este mandato.
15. Moción presentada por el Grupo Mixto PR+ para la inspección de la red ferroviaria de La Rioja y reparación urgente de las deficiencias que presenta el trazado en Logroño.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para una financiación justa, suficiente y respetuosa con la autonomía local.

PREGUNTAS

17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos sobre las medidas adoptadas por el Gobierno municipal para reducción de atropellos y mejora seguridad vial de peatones en 2026.
18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Podemos sobre la Modificación urbanística tras la suspensión de licencias en zonas saturadas (ZPAE).
19. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre las actuaciones que ha realizado el Gobierno Municipal para impedir el cierre del Consultorio Médico de Varea del 19 al 23 de enero.
20. Pregunta presentada por la Concejala Dña. Eva Loza sobre la lectura que hace el equipo de gobierno del número de suicidios entre la población infantojuvenil de Logroño.

RUEGOS

21. Ruego presentado por el Grupo Vox para atender la petición de los vecinos del barrio de La Estrella de la colocación de señales visibles en las entradas de su barrio que indiquen "Barrio La Estrella".



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de enero de 2026 de carácter ordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010.TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **09126/2025** de fecha 10 de Diciembre de 2025, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar bodas civiles el día 12 de Diciembre de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.

D. Ángel Andrés Royo para celebrar bodas civiles el día 13 de Diciembre de 2025 a las 12,00, 12,30 y 13,00 horas.

D. Kilian Cruz Dunne para celebrar boda civil el día 13 de Diciembre de 2025 a las 13,30 horas.

2. Resolución de Alcaldía nº **00065/2026** de fecha 08 de Enero de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 09 de Enero de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **00146/2026** de fecha 13 de Enero de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 16 de Enero de 2026 a las 13,30 horas.



4. Resolución de Alcaldía nº **00341/2026** de fecha 20 de Enero de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 23 de Enero de 2026 a las 13,30 horas.

D. Kilian Cruz Dunne para celebrar boda civil el día 23 de Enero de 2026 a las 14,00 horas.

D^a. Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 24 de Enero de 2026 a las 12,00 y 12,30 horas.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL PERIODO 2024-2026.ACTUALIZACIÓN 2026.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de enero de 2026 (14-01-2026/O/013) por el que se aprueba el “Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026. Actualización 2026”, publicado en el BOR nº 10 de fecha 16 de enero de 2026, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia y web municipal.
2. Lo establecido en el dispositivo quinto del anterior acuerdo en el que se indica “Dar cuenta al Pleno del presente acuerdo en la próxima sesión a celebrar”.
3. La propuesta de acuerdo redacta al efecto por la Directora General de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas de fecha 21 de enero de 2026.



Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 14-01-2026/O/013 de fecha 14 de enero de 2026 por el que se aprueba el “Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026.Actualización 2026”.

4.- 010. HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO CON LA CIUDAD DE BELÉN (PALESTINA). INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- I. Las conversaciones llevadas a cabo entre los Alcaldes de las ciudades de Logroño y Belén (Palestina), expresando el interés en avanzar hacia un posible hermanamiento entre ambas ciudades, tras un encuentro mantenido en la ciudad de Brescia, también hermanada con nuestra Ciudad.
- II. Que con fecha 15 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Belén ha remitido una carta oficial al Alcalde de Logroño, comunicando que su Consejo Municipal ya aprobó formalmente iniciar el proceso de firma de un acuerdo de hermanamiento, según su sesión núm. 233, de 10 de diciembre de 2025.
- III. Que han sido informados los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento de Logroño del interés por comenzar el proceso de hermanamiento con la ciudad de Belén.
- IV. Que existe un claro interés público que se sustenta en elementos de interés cultural y patrimonial, turístico y de promoción internacional, educativo y social y de participar en proyectos de cooperación técnica.
- V. Que la ciudad de Belén, situada a 10 Km. al sur de Jerusalén, en Cisjordania, cuenta con una población de aproximadamente 30.000 hab., y está considerada el el centro cultural y turístico de Palestina, identificada tradicionalmente como lugar de nacimiento de Jesús y sede de numerosos sitios de interés histórico y religioso, incluido su conjunto monumental inscrito en la UNESCO. Además, es una de las primeras instituciones municipales de Palestina.
- VI. Que el proceso de hermanamiento puede ser formalizado a través de la cualesquiera instrumentos jurídicos previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, limitándose a materias de la competencia municipal (arts. 4.1 y 25 de la LBRL, en relación con los arts. 137 y 140 CE), que no invaden competencias estatales en



materia de política exterior (art. 149.1.3 CE), y tampoco afectan a competencias autonómicas, siendo competencia del Ayuntamiento Pleno.

VII. El informe emitido por la DG de Alcaldía, de fecha 26 de enero de 2026, así como la propuesta de acuerdo subsiguiente,

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el inicio de las conversaciones institucionales para el establecimiento de un hermanamiento entre el Ayuntamiento de Logroño y la ciudad de Belén (Palestina), que podrá documentarse a través de cualesquiera instrumentos jurídicos admitidos por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde para llevar a cabo las actuaciones de desarrollo necesarias, que podrán desembocar en la firma del instrumento jurídico de soporte.

TERCERO. Establecer que el presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Las eventuales actividades futuras podrán financiarse, previa aprobación expresa del correspondiente expediente administrativo.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo conforme a la normativa de transparencia aplicable.

5.- EXPDTE. 2026-07/JD.-SUSTITUCIÓN MIEMBROS EN LA JUNTA DE DISTRITO ESTE Y SUR A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO.

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprobaba definitivamente la división de la ciudad de Logroño en cinco distritos denominados: 1 Norte, 2 Centro, 3 Este, 4 Sur y 5 Oeste.
2. El contenido del artículo 16 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Distritos de la ciudad de Logroño, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de abril de 2018 que regula la composición y nombramiento de los miembros de las Juntas de Distrito y de la que forman parte entre otros, un vecino elegido por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de cada uno de los Grupos Políticos.



3. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno nº 27-09-2023/E/001 de fecha 27 de Septiembre de 2023 por el que se aprobaban las propuestas de nombramiento remitidas por los distintos Grupos Municipales.
4. La solicitud de fecha 26 de enero de 2026, presentada por D. Rubén Antoñanzas Blanco, en representación del Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano) interesando el cese de los vecinos titulares y suplentes en las Juntas de Distrito Este y Sur, proponiendo nuevos nombramientos, únicamente como titulares.
5. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Información y Participación Ciudadana.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 29 de enero de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aplicar la modificación señalada en el expositivo 5º, quedando el nombramiento de representantes vecinales elegidos por el Pleno a propuesta del Grupo Municipal Mixto en las Juntas de Distrito como sigue:

DISTRITO 3 ESTE:

A propuesta del **Grupo Municipal Mixto:**

Titular: D^a. Asunción Soldevilla Martínez (16.539.198-J).

Suplente:

DISTRITO 4 SUR:

A propuesta del **Grupo Municipal Mixto:**

Titular: D. Félix García Arribas (16.568.826-V).

Suplente:

6.- 0712 URB27-2025/0003 - APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN MIGUEL VILLANUEVA Nº 1. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN



MIGUEL VILLANUEVA Nº 1, promovido por IBARRA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS SL (NIF: B26339952).

2. El documento de Estudio de detalle en Miguel Villanueva nº 1, presentado con fecha 21 de enero de 2026 (R.E. nº 3861) por Ibarra Abogados y Asesores Tributarios SL, que es el que se somete a su aprobación definitiva, por el que incorpora, entre sus planos normativos, el plano de Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto Logroño – Agoncillo, según lo dispuesto en el Informe de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 11 de diciembre de 2025.

3. El objeto del Estudio de Detalle es adecuar la asignación de plantas establecidas por el Plan General a la composición y funcionalidad del edificio situado en la calle Miguel Villanueva nº 1 de Logroño

En concreto, se propone modificar la designación de las plantas del inmueble descrito, que pasaría de B+8 a B+E+7. Dicho ajuste no implica variación alguna en los parámetros urbanísticos principales establecidos para la parcela en el Plan General, tales como la calificación de uso residencial, la edificabilidad o a la altura máxima permitida.

4. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 223 de fecha 17 de noviembre de 2025 y en el diario El Día de La Rioja en su edición del 17 de noviembre de 2025, en el Tablón de Edictos municipal, así como mediante notificación individual a interesados.
5. El Certificado de la Secretaria General de fecha 13 de enero de 2026 por el que se indica que, durante el plazo en el que el expediente ha estado expuesto al público no se tiene constancia de la presentación de escritos.
6. El informe de Determinación de Afecciones Ambientales de fecha 20 de octubre de 2025 emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, con entrada en el registro municipal en fecha 22 de octubre de 2025, RE 54975, por el que se indica que: *“Tras el análisis de la documentación presentada, se valora que dicho Estudio de Detalle no implica efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que **no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**”.*
7. El informe favorable emitido por la Secretaria General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de fecha 30 de octubre de 2025, emitido en cumplimiento del artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
8. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el



artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Administrativas y de Orden Social.

9. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 23 de enero de 2026, indicando que no existe inconveniente en proseguir con la tramitación del expediente.
10. El informe de la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico de 26 de enero de 2026, proponiendo la continuación de la tramitación del expediente.
11. Los artículos 80 y 90 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
12. El artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
13. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.
14. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 29 de enero de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN MIGUEL VILLANUEVA Nº 1, según documento referido en el expositivo 2 de este acuerdo.
- Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
- Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a IBARRA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS SL (NIF: B26339952), por importe de 1872,53 € según Ordenanza Fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.3).

7.- 0712 URB28-2023/0001 - MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO SEGREGACIÓN DEL PERI 44 "PORTILLEJO I" Y DELIMITACIÓN UE N08.8 "SAN LÁZARO I". APROBACIÓN DEFINITIVA



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, por el que se aprobaba provisionalmente el documento presentado por GARRAPOSEA S.L NIF B26271882, correspondiente a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO SEGREGACIÓN DEL PERI 44 "PORTILLEJO I" Y DELIMITACIÓN UE N08.8 "SAN LÁZARO I".
2. El objeto de la Modificación puntual es la segregación y ordenación pormenorizada del ámbito segregado, integrándolo en la trama urbana del entorno, con delimitación de la Unidad de Ejecución UE N08.8 "San Lázaro I".
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1 de este Acuerdo se califica como planeamiento de desarrollo, tanto por su naturaleza como por su alcance, por lo que su tramitación seguirá el procedimiento establecido en los artículos 90, 94, 95 y 96 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
4. El informe emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería Mundo Rural y Medio Ambiente, de fecha 15 de enero de 2025, en cumplimiento del artículo 6 bis del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Título I "Intervención Administrativa" de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, modificado por el Decreto 26/2024, de 3 de septiembre, por el que se indicaba que el expediente no debía someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica simplificada.
5. El informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de fecha 27 de marzo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 de julio, General de Telecomunicaciones.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible de fecha 05 de mayo de 2025, de acuerdo a lo establecido en la disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1988 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
7. Con fecha 26 de noviembre de 2025 Garraposa S.L. B26271882, constituye la garantía requerida por importe de 59.828,60 €, correspondiente al 3% del coste que resulta para la



implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización (nº de operación 25/119 y nº de Diario 25/1083)

8. El Acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de fecha 5 de diciembre de 2025 respecto a la Modificación Puntual Plan General Municipal de Logroño segregación del PERI 44 "Portillejo I" y delimitación UE N08.8 "San Lázaro I", el cual señala aspectos del documento que, a su juicio, es necesario reconsiderar.
9. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 12 de enero de 2026, que analiza los aspectos indicados en el Acuerdo del Pleno de la COTUR, concluyendo que el documento de modificación puntual puede aprobarse definitivamente en los propios y exactos términos en los que fue aprobado provisionalmente.
10. El informe emitido por la T.A.G. de Urbanismo Estratégico de fecha 15 de enero de 2026
11. El informe de control financiero de fecha 16 de enero de 2026 por el Interventor General en funciones.
12. Los artículos 90, 94, 105 y 106 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor.
13. El artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2023, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
14. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico por la que se constata que el expediente se adecúa a la legislación aplicable al mismo, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el concejal titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular de fecha.
15. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 29 de enero de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el documento de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO SEGREGACIÓN DEL PERI 44 "PORTILLEJO I" Y DELIMITACIÓN UE N08.8 "SAN LÁZARO I"., en los propios y exactos términos en los que fue aprobado provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.



Tercero Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que proceda a realizar la liquidación correspondiente a GARRAPOSA S.L NIF B26271882, por importe de 1.404,39 €, según la Ordenanza fiscal nº 15 “Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos” tarifa 7.B.2.3.

8.- 0712 2025/9026 INADMISIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENARIO DE SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS RELATIVAS A USOS TURÍSTICOS CON INCIDENCIA EN EL MERCADO DE VIVIENDA

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo Plenario de fecha 06 de noviembre de 2025 por el que se aprueba la suspensión de la tramitación del otorgamiento de licencias relativas a usos turísticos, con incidencia en el mercado de vivienda.

Este acuerdo es publicado en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) nº 219 de 11 de noviembre de 2025, en el diario La Rioja en su edición de 11 de noviembre de 2025, así como notificado individualmente a interesados, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 5/2006 de 02 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

Los anuncios publicados incluyen la indicación de los recursos procedentes, y el plazo de interposición de los mismos, especificando que *“contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses...”*.

2. Que se han presentados contra dicho acuerdo los recursos de reposición que se mencionan a continuación:
 - Con fecha 5 de diciembre de 2025 (R.E. 65959) por XV Reformas e Inversiones SL Unipersonal (NIF: B21648613)
 - Con fecha 17 de diciembre de 2025 (R.E.: 68.833) por D. F.E.V. (NIF: ***0027**)



3. El informe suscrito por la T.A.G. de Urbanismo Estratégico, de fecha 21 de enero de 2026, cuyo contenido se transcribe a continuación, omitiendo los antecedentes, por estar puestos de manifiesto en el presente:

“FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 112 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) regula el objeto de los recursos administrativos, especificando que, contra los acuerdos o resoluciones podrá interponerse recurso de alzada o potestativo de reposición, según corresponda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

El artículo 47.1 LPAC establece los supuestos en los que concurren causas de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos, siendo:

- a) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.*
- b) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.*
- c) Los que tengan un contenido imposible.*
- d) Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.*
- e) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.*
- f) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.*
- g) Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición con rango de Ley.*

En su apartado 2, el artículo añade que “También serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior, las que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.”

En su apartado 3, el artículo especifica que “contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa”.

El artículo 48 LPAC, regula los supuestos de anulabilidad, fundamentados en los actos de la Administración “que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.”

Incorpora el artículo, como causa de anulabilidad, los defectos de forma, cuando contengan la suficiente entidad como para resultar indispensables para alcanzar el fin del acto administrativo, o den lugar a la indefensión de los interesados.

Continúa el artículo 116 estableciendo las causas de inadmisión de los recursos administrativos, a saber:

- a) Ser incompetente el órgano administrativo.*



- b) *Carecer el recurrente de legitimación.*
- c) *Tratarse de un acto no susceptible de recurso.*
- d) *Haber transcurrido el plazo para la interposición del mismo.*
- e) *Carecer el recurso manifiestamente de fundamento.*

En virtud de los anteriores se emite el presente

INFORME

Las disposiciones administrativas de carácter general son el conjunto de normas escritas dictadas por la Administración, con rango inferior a la ley. Esto es, se encuentran destinadas a una pluralidad indeterminadas de personas, y tienen carácter normativo (obligatorio cumplimiento).

A pesar de que el acuerdo para la suspensión de la tramitación del otorgamiento de licencias no es un reglamento en sentido estricto, se considera que participa del carácter de disposición administrativa de carácter general por cumplir con las anteriores condiciones, y asimismo haberse aplicado a su aprobación las reglas de competencia que rigen este tipo de disposiciones (en relación con la materia urbanística).

En este sentido, en el momento de determinar la competencia del órgano municipal para aprobar el acuerdo de suspensión, se ha estado al contenido del artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 de 02 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local, por el que se atribuye al pleno municipal la competencia para “la aprobación inicial del planeamiento general, y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística”, instrumentos que cuentan de forma indubitada con la consideración de disposiciones administrativas de carácter general.

Procede, por tanto, la inadmisión del recurso por estar vedados en vía administrativa aquellos que impugnan disposiciones administrativas de carácter general.

En aplicación de lo anteriormente expuesto, y de lo manifestado como Fundamentos de Derecho del presente informe, se considera que procede la inadmisión de los recursos presentados por tratarse el acuerdo plenario por el que se suspende la tramitación del otorgamiento de licencias relativas a usos turísticos con incidencia en el mercado de la vivienda de un acto no susceptible de recurso en vía administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad, por parte de los recurrentes, de iniciar procedimientos de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento por los costes incurridos, siempre teniendo en cuenta el contenido del artículo 121.4 del Real Decreto 2159/1978 de 23 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana establece que “El derecho a exigir la indemnización y devolución quedará en suspenso hasta que, una vez aprobado de modo definitivo el Plan, se demuestre la incompatibilidad del proyecto con sus determinaciones, salvo en el caso de que por el petitionerario se retire la solicitud, supuesto en el que se devolverán las tasas satisfechas”:

Este es mi informe, salvo mejor fundado en Derecho.”



4. Los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre los recursos administrativos.
5. El artículo 123.1 m) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, en cuanto a la competencia del órgano para la adopción del Acuerdo.
6. La Propuesta de Acuerdo formuada por la Técnico de la Administración General de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es asimismo firmada por el Concejál titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular.
7. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de enero de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Inadmitir los recursos presentados por XV Reformas e Inversiones SL Unipersonal (NIF: B21648613) y D. F.E.V. (NIF: ***0027**), contra el acuerdo plenario de fecha 06 de noviembre de 2026 por el que se procedía a la suspensión de la tramitación del otorgamiento de licencias relativas a usos turísticos, con incidencia en el mercado de vivienda, por los motivos expuestos en el informe transcrito en el expositivo 3º del presente acuerdo.

MOCIONES

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ACTUACIÓN URGENTE PARA REFORMAR LA CALLE SAN ANTÓN.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ARBOLADO DE LA CALLE LARDERO.



La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE APOYO A LA MUJER EN LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN MÉDICA DIARIA EN VAREA.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOGROÑO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PR+ PARA APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO 2026-2030 Y PACTO PARA REACTIVAR LA REFORMA DE LA CALLE SAN ANTÓN ESTE MANDATO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PR+ PARA LA INSPECCIÓN DE LA RED FERROVIARIA DE LA RIOJA Y REPARACIÓN URGENTE DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA EL TRAZADO EN LOGROÑO.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Mixto PR+, con fecha 27 de enero de 2026, para la inspección de la red ferroviaria de La Rioja y reparación urgente de las deficiencias que presenta el trazado en Logroño.
2. La enmienda presentada por el Grupo Vox, de fecha 2 de febrero de 2026, para la adición del siguiente texto en la parte resolutive de la moción:

“1.- Mediante la adición un punto 2 en la parte resolutive, por el cual:

“2. Instar al Gobierno de España a promover la implantación de un sistema de alertas automáticas acumulativas en la red ferroviaria, de forma que la reiteración de incidencias en un mismo tramo active sin demora protocolos reforzados de supervisión y actuación preventiva”.

Esta medida responde a la necesidad de anticipar fallos estructurales y evitar que la acumulación de problemas técnicos derive en accidentes graves.

2. Mediante la adición un punto 3 en la parte resolutive, por el cual:

“3. Instar al Gobierno de España para revisar y reformar los criterios de priorización de inversiones públicas en la red ferroviaria, de modo que se dé prioridad a tramos con historial de incidencias y a medidas de seguridad verificables, antes que a proyectos no vinculados directamente con la prevención de riesgos”.

3. De la enmienda presentada se ha aceptado por el grupo proponente el punto nº 1 de los dos de los que constaba.
4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 29 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, respectivamente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Mixto PR+ para la inspección de la red ferroviaria de La Rioja y reparación urgente de las deficiencias que presenta el trazado en Logroño:

El Grupo Municipal Mixto Partido Riojano (PR+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta al siguiente Pleno ordinario que haya de celebrarse, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

Inspección de la red ferroviaria de La Rioja y reparación urgente de las deficiencias que presenta el trazado en Logroño

Exposición de motivos:



El déficit histórico en infraestructuras de comunicación constituye uno de los principales factores que han condicionado el desarrollo económico y la competitividad de La Rioja, acrecentando su aislamiento territorial y situándola en una posición de clara desventaja respecto a las comunidades de su entorno. Esta realidad, que ya denunciábamos en 2024, vuelve a manifestarse ahora de forma muy preocupante ante el estado de conservación y mantenimiento de la vía del ferrocarril que afecta directamente a la ciudad de Logroño.

El aislamiento de nuestra ciudad con su entorno es una realidad innegable dado el estado deficitario de sus comunicaciones. El transporte aéreo sigue pendiente la aprobación de la Obligación de Servicio Público para la ruta Logroño-Madrid. Por su parte, la red viaria presenta grandes carencias, con una única autovía que no tiene continuidad más allá de la provincia de Burgos, mientras que la autopista que nos conecta con País Vasco y Aragón quedará exenta de peajes en noviembre 2026, al menos, en el tramo riojano.

El Partido Riojano siempre ha defendido que para mitigar esta situación de desequilibrio y desigualdad respecto al resto de comunidades de nuestro entorno hay que apostar por mejorar y reforzar la red ferroviaria. Una cuestión que los regionalistas reclamamos hace dos años en este Pleno con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas. Pero hoy, lamentablemente, este asunto vuelve a estar de máxima actualidad y exige medidas correctivas urgentes para acabar con los problemas de seguridad y mantenimiento de todo el trazado del ferrocarril.

De nada sirve apoyar una iniciativa para reclamar más y mejores inversiones si luego no se concretan en el presupuesto ni se ejecutan las partidas previstas. Los problemas que han aflorado en la red ferroviaria de la región se deben a años de dejadez e inacción. Parches para no hacer reformas estructurales que se han visto muy necesarias en la red ferroviaria, que lo que denotan es que los riojanos seguimos siendo los grandes olvidados y nuestras necesidades no son prioritarias para el Estado.

La realidad es que ningún gobierno, independientemente de su color político, ha apostado por La Rioja en materia de infraestructuras. El ejemplo más reciente es la ruptura unilateral del Pacto Autonómico por parte del Ministerio de Transportes, al descartar un nuevo trazado ferroviario que conectara Logroño con Pancorbo y optar por mantener la actual y maltrecha línea que enlaza Logroño con Miranda de Ebro.

No obstante, el Ayuntamiento de Logroño tampoco puede eludir su parte de responsabilidad. La paralización de las fases II y III del soterramiento del ferrocarril ha contribuido a aplazar la sustitución de tramos de vía que están obsoletos y que presentan deficiencias estructurales, desaprovechando la oportunidad de acometer una reforma integral de la infraestructura ferroviaria a su paso por Logroño.



La falta de mantenimiento de la red tiene consecuencias directas sobre la calidad del servicio, que se ve lastrada por conexiones lentas, retrasos y cancelaciones, y que conlleva la pérdida de confianza por parte de los usuarios y agrava aún más las limitadas comunicaciones de Logroño con su entorno.

Por todo ello, resulta imprescindible acometer con carácter urgente una inspección integral de todo el trazado ferroviario riojano, así como proceder a la licitación inmediata de las obras necesarias para corregir las deficiencias detectadas en el eje de Logroño, poniendo fin a la política de parches por una reestructuración integral de la infraestructura ferroviaria.

Con los anteriores fundamentos solicitamos el posicionamiento del Ayuntamiento de Logroño sobre:

1. Instar al Gobierno de España a acometer con carácter urgente una inspección integral de todo el trazado ferroviario riojano y a licitar de forma inmediata la reparación de las deficiencias que presenta el eje de Logroño.
2. Instar al Gobierno de España a promover la implantación de un sistema de alertas automáticas acumulativas en la red ferroviaria, de forma que la reiteración de incidencias en un mismo tramo active sin demora protocolos reforzados de supervisión y actuación preventiva”.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA UNA FINANCIACIÓN JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA LOCAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 27 de enero de 2026, para una financiación justa, suficiente y respetuosa con la autonomía local.
2. La enmienda presentada por el Grupo Mixto PR + de fecha 3 de febrero de 2026 para la adición del siguiente texto en la parte resolutive de la moción: “Exigir al Gobierno de España unatransferencia económica al Ayuntamiento de Logroño y otros municipios riojanos por el importe de las competencias atribuidas por delegación, conocidas como “impropias”, para favorecer la sostenibilidad financiera municipalen la línea delas peticiones formuladas porla Federación Española de Municipios y Provincias”.



La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. La enmienda presentada por el Grupo Vox de fecha 2 de febrero de 2026 que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 29 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, respectivamente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Popular para una financiación justa, suficiente y respetuosa con la autonomía local, añadiendo el texto de la parte resolutive por el aceptado en la enmienda del Grupo Mixto PR+:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN PARA UNA FINANCIACIÓN JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA LOCAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y desempeñan un papel esencial en la prestación de los servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial. En el caso de Logroño, el Ayuntamiento es la institución que garantiza en el día a día servicios fundamentales como la limpieza, el transporte urbano, la atención social, el mantenimiento de los espacios públicos o la seguridad, asumiendo además un número creciente de competencias y responsabilidades que no siempre vienen acompañadas de una financiación adecuada.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Logroño ha tenido que hacer frente a nuevas obligaciones, muchas de ellas de carácter impropio, en un contexto marcado por la ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, la rigidez de las reglas fiscales y la falta de certidumbre normativa. Esta situación dificulta gravemente la planificación económica y presupuestaria municipal, limita la capacidad de inversión de la ciudad y condiciona la calidad de los servicios que se prestan a los logroñeses.

A este escenario se suma el anuncio por parte del Gobierno de España de una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica presentada de forma parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo. La referencia a principios como la ordinalidad o a acuerdos singulares genera una lógica preocupación sobre el impacto que este modelo pueda tener en territorios como Logroño y en la igualdad entre ciudadanos, así como en la cohesión territorial del conjunto del Estado.



Este debate se está produciendo, además, sin incorporar de manera expresa la financiación local, pese a que cualquier modificación del sistema autonómico tiene un impacto directo e inmediato en los ayuntamientos. Abordar una reforma de la financiación pública sin contar con las entidades locales supone ignorar a la administración que gestiona los servicios más cercanos y cotidianos para los vecinos de Logroño.

Asimismo, el Ayuntamiento de Logroño se ve afectado por la imposición de nuevas obligaciones financieras derivadas de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a repercutir íntegramente el coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos mediante una tasa específica. Esta imposición reduce la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de decisiones adoptadas sin financiación adicional ni margen suficiente de adaptación a la realidad local.

Los ayuntamientos, como parte esencial del Estado, deben participar activamente en los procesos de reforma que afectan a su financiación y a su autonomía. Para ello, resulta imprescindible garantizar el funcionamiento ordinario de los órganos de cooperación institucional, especialmente la Comisión Nacional de Administración Local, como espacio de diálogo, coordinación y lealtad institucional.

Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa para Logroño no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los logroñeses, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Logroño eleva a Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera.
2. Exigir la convocatoria inmediata y ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como órgano de cooperación institucional, para analizar y debatir de manera conjunta la reforma de la financiación autonómica y local con participación efectiva de los municipios.
3. Solicitar que no se impongan nuevas competencias ni obligaciones financieras a los ayuntamientos sin la correspondiente dotación de recursos, preservando la autonomía local y la calidad de los servicios municipales.



4. Defender la autonomía fiscal de los ayuntamientos, instando al Gobierno de España a revisar la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados, de manera que se puedan utilizar otros instrumentos y medidas no impositivas previstas en la Directivas, que incentiven la prevención y el reciclaje de residuos, sin que supongan la imposición de cargas fiscales obligatorias adicionales a los vecinos.
5. Reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, como eje fundamental del sistema de financiación pública, garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes.
6. Exigir al Gobierno de España una transferencia económica al Ayuntamiento de Logroño y otros municipios riojanos por el importe de las competencias atribuidas por delegación, conocidas como "impropias", para favorecer la sostenibilidad financiera municipal en la línea de las peticiones formuladas por la Federación Española de Municipios y Provincias.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Buenos días. Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno de, de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señor Secretario General del pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña, medios de comunicación. Señoras y señores que, de manera presencial u online también están con nosotros.

PUNTO 1º

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A continuación, pasamos al desarrollo del Pleno. El señor Secretario tiene la palabra.

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de las actas pendientes, en particular a la de 15 de enero.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. ¿Alguna observación? ¿Alguna alegación? Si no hay damos por aprobada el acta. Continuamos.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: El punto segundo se refiere a la toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto tercero, toma de conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de enero sobre la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026, actualización 2026.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

PUNTO 4º



Sr. Secretario General del Pleno: Punto cuatro, expediente de hermanamiento de la ciudad de Logroño con la ciudad de Belén, Palestina. Inicio del procedimiento de formalización.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): El señor Alcalde tiene la palabra.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Gracias, señora Presidenta. Y, aunque no es frecuente que el, que sea el Alcalde el que explique un expediente administrativo, sí que me van a permitir que lo haga en este caso por lo excepcional y por la, yo creo que por la envergadura del expediente que traemos aquí. Este expediente, con independencia de los pormenores administrativos que hoy inician, pues nos permite, en cierto modo elevarnos sobre lo más cotidiano, lo que seguramente va a protagonizar el resto del pleno y, por tanto, permite que nuestra ciudad se eleve, en cierto modo, respecto a lo que es habitual en el debate político. Porque convendrán conmigo, como para todo el mundo, que también para Logroño, Belén es una de las ciudades más simbólicas de todo el planeta. Patrimonio de la Humanidad, Belén representa inequívocamente la paz. Belén está para muchos identificada, para mí también, identificada con el nacimiento de Jesucristo, y también está vinculada a la tumba de Raquel. Con una dilatada historia que hunde sus primeras crónicas allá en las cartas de Amarna, en 1350 antes de Cristo, y desde entonces se mantiene como uno de los referentes del encuentro ecuménico, del diálogo y de una zona sacudida por frecuentes conflictos por conflictos religiosos, conflictos geográficos desde los romanos, bizantinos, persas, musulmanes, ortodoxos, otomanos, británicos, jordanos, judíos. Se han ido sucediendo en un permanente conflicto y dejando en evidencia una fragilidad que desemboca en los acuerdos de Oslo de 1995. Y remontándonos a los tiempos actuales, hoy su ubicación en Cisjordania, en Palestina, y su proximidad a Jerusalén convierten a la autoridad palestina, la encargada de su administración, en un luminoso faro de humanidad en medio de la guerra. Precisamente por eso quiero subrayar la apuesta por la concordia y la paz en el origen de este hermanamiento que hoy empieza.

Fue en el curso de la celebración en Brescia, una ciudad hermana con Logroño, una celebración de la paz, allá por el mes de noviembre de 2025, cuando pude personalmente conocer al Alcalde de Betlem, Maher Nicola Canawati, y me atreví a sugerir la posibilidad de plantearnos esta iniciativa que hoy arranca en nombre de una ciudad de marcado compromiso por la convivencia como es Logroño.

Hoy comenzamos, y confío en que sea por unanimidad, los trámites para estrechar la colaboración en el terreno cultural, en el terreno patrimonial, en el terreno religioso, si ha lugar, juvenil o deportivo. Así nos lo refiere el propio Alcalde.

Nos mueve, por lo menos a mí así lo hace, ese espíritu europeo, o lo que es lo mismo, los valores cristianos de la Unión, los derechos fundamentales, la libertad, la tolerancia a la seguridad. Y nos mueve también la historia de una ciudad que acoge y que representa, yo creo que magníficamente, esos valores europeos. Eso es todo.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Este punto iba sin debate y pasamos, por lo tanto, a su votación. En este caso tras las palabras del señor Alcalde. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Ah, perdón, Perdón. Sí. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto y continuamos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta, una cuestión de orden, si me permite. Yo, por deferencia y respeto a portavoces, ya sé que Alcalde puede hablar cuando quiera, pero si hemos acordado en portavoces que..., porque a mí también me hubiese gustado manifestarme sobre este, sobre este asunto, sobre todo después de hablar el Alcalde. Pero entiendo que hay un acuerdo de portavoces de que este punto iba sin debate. Entonces, creo que los acuerdos de portavoces deben prevalecer para todos los miembros, o habernos dado la oportunidad al resto de poder intervenir.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Como bien ha dicho.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Que conste, que conste esa, esa propuesta para próximas ocasiones en las que el Alcalde nos sorprenda saltándose un acuerdo de portavoces. Y, sobre todo, acabo. Y, sobre todo, cuando hemos visto que lo ha traído escrito, con lo cual no ha sido una cosa sobrevenida o de inspiración de última hora. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Como bien ha dicho, señor Antoñanzas, el reglamento del pleno permite que el Alcalde pida la palabra en cualquier momento. De todas formas, como ya se explicó también en portavoces, este punto volverá y, por lo tanto, tendrá ocasión de aprobarse, perdón, de hablarse si así usted lo considera. Continuamos.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 5.º, aprobación de la sustitución de los miembros en la Junta de Distrito Este y Sur a propuesta del Grupo Municipal Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Este punto también en Junta de Portavoces aprobó que fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos a votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 6º



Sr. Secretario General del Pleno: Punto seis, aprobación definitiva del estudio de detalle de Miguel Villanueva número 1.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Este punto también se acordó que fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos a votación directamente. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado por unanimidad. Continuamos.

PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 7.º, aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño, segregación del PERI 44 Portillejo, 1, y delimitación de la unidad de ejecución N08.8 San Lázaro, 1.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, siento, siento este inconveniente, pero no funciona el micro. Para la exposición de este asunto tiene la palabra el señor Martínez Mancho. Si me permiten, me voy a cambiar de sitio para no estar....

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, miembros de la Corporación del pleno asistentes, el resto de funcionarios y asistentes y vecinos que siguen este pleno. Hoy nos remite este número, el punto 7 del pleno, al posible sometimiento a aprobación definitiva de una modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño, en el que se determinan dos cuestiones, la segregación de parte del PERI 44 Portillejo 1. Este PERI, delimitado y aprobado hace más de 25 años, en el año 2000, tenía el objeto de transformar su uso y carácter industrial de estos entornos de la zona de Avenida de Burgos hacia un uso residencial. En la actualidad ocupa en su calificación un total de unos 29.500 metros cuadrados, con un aprovechamiento de 30.653 metros cuadrados de techo de uso residencial genérico.

En esta modificación se plantea la segregación de una parte del PERI 44, Portillejo 1, en su parte este, donde se permite segregar y ordenar pormenorizadamente, a la vez que delimitar esta unidad de ejecución número 08.8 titulada San Lázaro, 1. Con una superficie de 10.453 metros cuadrados de superficie situada en la parte oeste de este PERI, entre las calles avenida de Burgos, calle Entrena, Calle Rodejón y la prolongación de la calle, recientemente adscrita como Estrella Sacristán.

En esta parte segregada, es decir, en esta unidad de ejecución San Lázaro, 1, se plantea una ordenación con edificaciones de uso residencial y usos libres privados, donde podrán desarrollarse los 9.805 metros cuadrados de edificabilidad que albergarán unas 90 viviendas libres, así como 4.707 metros cuadrados de techo de edificabilidad residencial para viviendas de protección oficial, que permitirá desarrollar unas 40 viviendas protegidas, al incorporar a la ordenación una parcela



municipal anexa en la zona oeste. De los 10.453 metros de superficie total de esta unidad de ejecución, 6.781, es decir, prácticamente el 65% de la superficie, van a ser destinados en esta ordenación a espacios libres de uso y dominio público como son viarios, alguno de nueva creación, como la prolongación que he planteado de la calle Estrella Sacristán, y zonas de recreo y verdes y de expansión que completarán las zonas verdes ya existentes en el resto de los desarrollos colindantes de esa zona. Habrá 4.109 metros cuadrados de viario y prácticamente 2.700 de zonas verdes de recreo de expansión. Con lo cual, de la superficie total de esta segregación se destinan a uso residencial específico 2.554 metros, a zonas libres privadas 1.117, y a espacios libres de uso y dominio público, como decía, 6.781, es decir, el 65% de la totalidad de la superficie. La inversión total estimada que hará falta en este espacio para desarrollar el suelo, el proyecto de urbanización y la construcción en ella prevista se plantea en una estimación de unos 15,8 millones de euros, casi 16 millones de euros, y el plan de etapas previsto prevé que, en los próximos seis meses, tras la aprobación definitiva de este, de esta modificación del Plan General y la segregación de esta unidad de ejecución, en esos próximos seis meses se redactará un proyecto de compensación que se someterá a su aprobación por este Ayuntamiento, y en los siguientes seis meses, tras su aprobación, habrá un proyecto de urbanización, con lo cual aproximadamente a partir de un año y algunos meses más, es muy probable que tengamos obras de urbanización ya en marcha en esta, en este sector.

Del PERI 44, Portillejo, 1, quedaría todavía una zona delimitada en la zona oeste por las calles Portillejo, Rodejón, avenida de Burgos y la susodicha prolongación de la calle Estrella Sacristán. Quedará, por lo tanto, el PERI 44, el resto del PERI 44, en una superficie de aproximadamente unos 18.862 metros cuadrados, donde se podrá desarrollar un aprovechamiento de uso residencial de 19.343 metros cuadrados de techo aproximadamente. Estaremos hablando de unas 180 viviendas adicionales que tendrán que esperar a su futura ordenación y tramitación que, del que ya se han dado algunos pasos en el propio Ayuntamiento, pero todavía no se ha tramitado ningún documento específico. Pero en los próximos meses lo seguiremos planteando.

Con lo cual, esta aprobación contribuirá al desarrollo y transformación de suelos industriales a suelos residenciales en todo el entorno de la avenida de Burgos. En la avenida de Burgos se sitúan aproximadamente el 50% de las unidades de ejecuciones y PERIs incorporadas en las más de 20 que están en este momento en funcionamiento y en tramitación. Algunas en sus primeros pasos, otras ya en edificación residencial y en urbanización. En nuestro entorno más próximo a este mismo PERI 44, al sur, pegado al Parque San Miguel, en los meses anteriores, a mediados del año pasado, se estaban desarrollando ya obras de urbanización del PERI Portillejo, 2, donde aproximadamente casi 80.000 metros cuadrados de, perdona, 160 viviendas de libre se han podido desarrollar, y en estos momentos se está a falta de la licencia de obras para una parcela de vivienda protegida, que en esos proyectos, que en ese PERI se va a poder desarrollar.

Simultáneamente en estos momentos también el PERI, parecido a este en extensión, el PERI Río San Miguel, está en un proceso de edificación y de urbanización simultánea que nos permitirá ver a lo largo de este año ya entregas de viviendas y la conclusión de su proyecto de urbanización.

Como les digo, prácticamente diez unidades de ejecución y PERI en el entorno de Avenida de Burgos tienen proyección y desarrollo en los próximos años. Con esta sería uno más, que



esperamos que en los próximos meses continúe su tramitación y contribuya a la transición de los suelos industriales a residenciales y a incorporar una mayor oferta de vivienda libre y protegida que pueda intentar paliar la falta de vivienda que en este momento tenemos. Y nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. A continuación, iniciamos el turno de grupos. ¿Concejala no adscrita? No interviene. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señor Martínez, sobre todo con las declaraciones que han hecho en prensa y algunos vídeos que han publicado en sus redes sociales presumiendo de la ejecución de los PERIs, a mí me parece una gran noticia para Logroño que esos PERIs por fin se vayan desarrollando. Pero no podemos olvidar que se desarrollan por la iniciativa privada, que se desarrollan ahora mismo, no por el impulso del Ayuntamiento de Logroño, sino que se desarrollan ahora mismo porque hay una demanda de viviendas, porque lógicamente, el alto precio de la vivienda hace apetecible a esos PERIs el desarrollarse y que, lógicamente, es un beneficio para la ciudad, el solucionar unos PERIs que llevan ya muchísimos años encima de la mesa, pero responde a una situación económica y, en muchas ocasiones, especulativa de la vivienda. Que no digo que sea el caso del PERI, digo en general, con el problema que hay de la vivienda.

Pero lo que sí que puede hacer usted, y eso se lo pido ahora mismo como un ruego, porque usted ha hablado de esa VPO, de esa vivienda de protección oficial, es que, en esta ocasión, sí que garanticemos que esa VPO sea a través de un sorteo público, que sea publicitado para que todos los logroñeses y logroñesas puedan enterarse de que existe esa vivienda pública que hemos puesto la Administración al servicio de las constructoras y promotoras. Que, por supuesto, que sea un proceso absolutamente transparente. Y que, por supuesto, que este Ayuntamiento se pueda sentir orgulloso y no recibir ninguna reclamación porque haya un notario que deje que esto ha ocurrido. Yo creo que es una petición muy razonable después de las alarmantes noticias que hemos podido leer esta mañana en la prensa local.

Y luego sí que le animaría a trabajar también en algo que usted sí que puede hacer, y su equipo de gobierno, que es ya de una vez por todas ponerse a trabajar para que avenida de Burgos, y todo lo que son los accesos a Yagüe y al Arco, como digo, todos los accesos a Yague y al Arco empezamos, por fin podamos disponer de aceras y podamos tener una ciudad en pleno siglo XXI, ya 1/4 de siglo XXI consumido, donde todavía hay zonas de Logroño donde no se puede acceder andando y con seguridad porque ni siquiera tenemos aceras. Hay de verdad, sí que me encantaría poder felicitarle porque realmente estuviesen haciendo algo. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. ¿Señora Castro? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Foncea.



D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí, Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas compañeros y público que nos asiste. Bueno, es un momento, como cada vez que toca una aprobación definitiva, un nuevo paso en una tramitación municipal, es un momento de felicitar. Hay que agradecer y felicitar al personal técnico de la casa. También al equipo de gobierno, representados por Javier Martínez Manso. Y también a los promotores que deciden impulsar este ámbito dentro de un contexto de bonanza macroeconómica que, en lo que se refiere a Logroño, tenemos que aterrizar en un fin social desde el Ayuntamiento.

Hay que hacer un recordatorio de que este PERI, bueno, que se ordena ahora en 2026, ya se inició con su delimitación en el año 2000. Que en 2010 hubo una aprobación de criterios para impulsarlo. Que en el año 2022 se aprobó el convenio sobre el que se sustenta esta ordenación. Y que sí, que ahora, en febrero de 2026, aprobamos definitivamente esta ordenación. Queda, como bien, como bien ha dicho nuestro Concejal Martínez Mancho, la Junta y el proyecto de compensación, el proyecto de urbanización, las licencias. Viendo lo dilatado del recorrido del expediente, que no se va a finalizar esta legislatura, creo que resulta adecuado tener una visión humilde y trabajar para que este y otros ámbitos se sigan desarrollando a lo largo de las legislaturas.

Siendo como es el fin, uno de los fines principales de dotar de vivienda, en el caso de este ámbito y en el caso concreto de la vivienda protegida, que en este caso tiene un peso relevante, sí que nos gustaría hacer tres observaciones para el próximo desarrollo de este ámbito. El primero de ellos es que es un objetivo a largo plazo que consiste en que tenemos que intentar ampliar el porcentaje del parque de protección sobre el parque total a unos objetivos del 30%. Esto no se consigue ni en cuatro ni en diez años, pero es un objetivo hacia el que tenemos que trabajar.

Y esto pasa al segundo punto que otro objetivo que tenemos que lograr es el de la calificación permanente de las viviendas de protección. Necesitamos cambiar el marco regulatorio aquí en La Rioja para que las viviendas de protección no se puedan descalificar. Porque si no, nos pasa y nos pasará, va a pasar en masa de aquí a diez años, que el esfuerzo realizado por administraciones públicas para dotar de protección, de viviendas de protección oficial a la ciudadanía de Logroño se vea descalificada cuando pasen 20 o 30 años. Tres ejemplos, Rosa Chacel, 13. Barrio Cepo, 39. Madrid, 241. Se desprotegen como viviendas de protección este mismo 2016, lo cual nos puede dar un balance deficitario en viviendas de protección este mismo año.

Tercer, y último punto, control de la Administración pública. No podemos dejar la gestión de una cosa tan sensible como el acceso a la vivienda de protección en manos de empresas privadas. Las empresas privadas tienen su función, trabajan con sus objetivos, con sus objetivos empresariales. Pero el control del acceso a la vivienda protegida lo tenemos que ejercer desde la administración pública, porque es la única manera de garantizar el acceso a la vivienda que sea asequible y que se cumpla su función social. Frente a las leyes de mercado, artículo 47 de la Constitución, garanticemos el derecho de acceso a la vivienda para el conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Señor Martínez Mancho, Grupo Popular.



D. Javier Martínez Mancho (PP): Muy bien, Presidenta. A ver, señor Foncea, le agradezco, y además comparto con usted las felicitaciones al equipo de funcionarios y de la casa que hacen posible todos estos trámites administrativos que dan, que van avanzando en el desarrollo de estos suelos, así como lógicamente a los promotores y entidades privadas que arriesgan su dinero e impulsan el desarrollo de estas urbanizaciones, de las cuales el Ayuntamiento tiene unos aprovechamientos que, por ley, son obligados, y de los cuales permite incrementar nuestro patrimonio municipal de suelo, que permitirá en futuros desarrollos ir incrementando la posibilidad de enajenaciones o desarrollos propios.

Estoy con usted también compartiendo la necesidad de que, seguramente, esta situación que tenemos de emergencia de viviendas, necesitamos incrementar lógicamente el número de viviendas protegidas, así como incorporar cambios legislativos de los cuales este equipo de gobierno y este Partido Popular ha hecho ya propuestas muy amplias, intentando mejorar todos estos criterios, el incremento de oferta, el control. Pero yo le pediría que estas inquietudes que usted tiene las traslade efectivamente también al Gobierno Central, que le quiero recordar que en la legislatura pasada no impulsó ni una sola vivienda de VPO en esta Comunidad Autónoma, ni una, donde propuso al final de su legislatura anterior incrementar ocho viviendas protegidas en un pequeño edificio de titularidad del Ministerio de Defensa, donde en ese edificio no cabían ocho viviendas. Y, hilando con lo que el señor Antoñanzas nos ha dicho hace un momentito, le diré una cosa. Esta legislatura es la primera desde hace muchos años donde se están poniendo en marcha ya realmente construcciones y licencias para viviendas de VPO. Lógicamente con el impulso en algunos casos de la iniciativa particular y en otros de la administración pública, como por ejemplo en la Plaza del Cuento, donde se van a establecer 24 apartamentos de precio reducido.

Y, señor Rubén Antoñanzas, le diré dos cosas. De repente usted se preocupa con noticias escandalosas que vemos aquí, cuando la noticia escandalosa es que están planteándose 104 viviendas ya con próxima construcción de protección oficial en Logroño. Y le diré, la urbanización de todos estos entornos que usted tanto echa de menos en Yagüe y en el Arco tienen mucho que ver con el desarrollo de estos PERIs. En concreto le diré que el PERI Río San Miguel va a generar la urbanización de la acera sur de Avenida de Burgos de aproximadamente unos 300 metros cuadrados nuevos. Estamos en coordinación con otros suelos adyacentes de otros propietarios para intentar ampliar la urbanización en todo lo posible. Y en la parte norte de avenida de Burgos tenemos dos PERIs que van a intentar mejorar ya las conexiones y la urbanización de Rosa Chacel.

Esto se puede hacer solo de esta manera, a no ser que tengamos unas inversiones que el Ayuntamiento, motu proprio, no puede acometer de manera unívoca. El desarrollo de estos PERIs permite urbanizar nuevos sectores y coser entornos tan dislocados donde se mezcla el uso residencial con el uso económico industrial. Entonces, todo este esfuerzo lo tenemos que intentar llevar entre todos y, desde luego, es obligación de corporaciones anteriores y corporaciones futuras el que lleguen a buen puerto.

Y simplemente decirles que estamos avanzando, estamos generando viviendas protegidas y viviendas libres, y el suelo que desarrollaremos lo tendrán como beneficio los próximos



responsables municipales en próximas legislaturas. Y, lo más importante, se beneficiarán los vecinos de esta ciudad de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. A continuación, iniciamos el turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Primeramente, señor Martínez, por eso le estoy diciendo, porque gracias a esos PERIs se están desarrollando todas las urbanizaciones y nos va a permitir a esta ciudad ganar esas infraestructuras peatonales, que tanto necesitamos, insisto. Hemos consumido un cuarto del siglo XXI y tenemos barrios consolidados de esta ciudad donde no podemos acceder de forma segura andando.

Y precisamente, aprovechando eso, es cómo su gobierno tenía que tratar de conseguir llegar a acuerdos con el resto de propietarios de los terrenos para que nos cedan para poder hacer esa continuación y que no sea lo que está convirtiéndose ahora en un auténtico disparate inseguro, que es que yo voy por un tramo donde hay donde sí que hay acera, de repente tengo que bajar a un camino que está medio pintado, paso por una zona que está con barro y vuelvo a otra zona que tiene, que tiene acera. Que tengan esa ambición de ciudad de solucionar ese problema, de llegar a acuerdos, de iniciar conversaciones con los PERIs que están caducados y llegar a acuerdos para que eso sea una realidad. Yo creo que eso es lo que esperan los vecinos y, desde luego, lo que espera el Partido, el Partido Riojano. No podemos olvidar que estamos hablando también de una zona donde hay mucha vivienda de parejas jóvenes, con hijos, carritos de niño y que, lógicamente, tienen su legítimo derecho, e insisto, en pleno siglo XXI, de poder acceder a sus viviendas y a su barrio con algo tan básico como hacerlo con una acera, seguro. Eso es lo que le pido, un poco más, un plus. Que no se limiten hacer lo que quieren hacer los promotores, los promotores privados. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Sí. Bueno, pues muchas gracias. Sí que quisiera recordar que, en el año 2009, con respecto al tema de vivienda de protección, en los pliegos de otorgamiento de las viviendas de protección se establecían unos criterios de transparencia para que ese, esa adquisición de viviendas de protección se realizase de forma transparente y sin opacidad. Y le ruego que, esos criterios, al menos esos, se reincorporen en el año 2026. Que no se pierdan por el camino y nos quedemos ante un proceso opaco de otorgamiento de las viviendas de protección oficial.

Y creo que también sí que excede al ámbito de este pleno, pero también hay que pedir un poco de colaboración a la Comunidad Autónoma de La Rioja para introducir estos. estos cambios, este apoyo en materia de vivienda, con temas como el cambio regulatorio para ampliar la protección de la vivienda y también de que nos dotemos de instrumentos, de reforcemos el IRVI, que utilicemos



los derechos de tanteo y retracto para intentar, en la medida de lo posible, que el derecho de la vivienda, el derecho del acceso a la vivienda se realice de forma asequible y cumpla su función social sin estar pendiente de los vaivenes de las leyes del mercado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Señor Martínez Mancho, Grupo Popular.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Sí, simplemente. Muy brevemente, señora Presidenta. Señor Rubén Antoñanzas, su discurso populista va incrementándose cada vez que interviene. Es decir, no hay derecho que en el siglo XXI haya unas aceras con inseguridad. El siglo XXI también era la legislatura pasada, usted estaba en un equipo de gobierno y, desde luego, desde que estamos nosotros, la seguridad en esas instalaciones no ha hecho más que mejorar, es decir, los mismos criterios que usted quiere, yo creo que lo queremos todos los que estamos en esta mesa, porque incrementar la seguridad, mejorar las instalaciones y hacer que los viarios públicos tengan mucho mejor nivel, lógicamente es petición de todos los vecinos y esperanza y anhelo de todos los miembros de esta corporación. Espero yo.

Su política de plantear un discurso de, y dos huevos duros, cada vez que presentamos nuevas cosas es contundente e insistente. Hagamos lo que hagamos usted dice que no hay derecho, tiene que ser mayor. Vamos a ver, de verdad, diga lo que realmente piensa. Que cree que lo estamos haciendo bien y que espera que lo hagamos mejor, cosa que yo también compartiré con usted.

Y, por otro lado, señor Foncea, realmente le puedo garantizar que el interés por dar una respuesta a esta emergencia en vivienda es mutuo. La colaboración con las administraciones, tanto estatales como autonómicas, por parte de este equipo de gobierno son, llegan allí donde pueden llegar, en base a este interés que estamos manteniendo. Lógicamente quisiéramos que hubiese muchas más viviendas, tanto protegidas como libres, porque la existencia de viviendas libres también genera oferta y destensiona a un mercado de vivienda que en este momento es verdaderamente problemático. Pero, espero, y además estoy convencido de que en su caso se seguirá alegrando de estos avances. Como bien sabe, los comentamos muchas veces en ámbitos anteriores a este pleno, en comisiones informativas. Y que, a su disposición me quedo, para absorber todas las sugerencias y ruegos que, como ha presentado, pueda plantear para intentar mejorar esta situación. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. A continuación, pasamos a votación de este punto. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad. Continuamos.

PUNTO 8º



Sr. Secretario General del Pleno: Punto 8.º, inadmisión de los recursos de reposición formulados contra el acuerdo de pleno de 6 de noviembre de 2025 sobre la suspensión del otorgamiento de licencias relativas a usos turísticos con incidencia en el mercado de la vivienda.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Este punto fue acordado en Junta de Portavoces que fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos directamente a votación. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. Acabado, acabada la parte resolutive, pasamos a la parte de información e impulso y control. Punto 9.º, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la actuación urgente para reformar la calle San Antón. Respecto de esta moción han sido planteadas dos enmiendas, una por el Concejel no adscrito, la señora Loza, de adición. Y otra enmienda de supresión y modificación por parte del Grupo Vox.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Bien. Buenos días. Gracias, Presidenta. Seré claro y directo en mi presentación. Hoy es un pleno importante. Este es un debate importante. Es un debate importante, no porque lo diga yo, que soy el proponente, no porque lo presente el Partido Socialista. Es importante porque trata de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que queremos ser. Es importante porque trata de una actividad como es el comercio que hace ciudad. Es importante por el momento, por lo que está pasando, por la necesidad de reacción y porque ya no hay margen de error. Una aparente victoria en este salón de plenos puede significar una rotunda derrota ahí fuera, una derrota de ciudad. Estamos hablando de la calle San Antón. Como ya dije en el debate del estado de la ciudad creo que perder 2 millones de euros de fondos europeos para reformar esa calle es y será el peor error de este equipo de gobierno en esta legislatura. Cada día está más claro.

Pero esta moción no pretende ser un debate sobre los fondos europeos. Podría serlo. Pero esta moción tampoco es un debate sobre la movilidad, sobre la necesidad o no de una rotonda en Vara de Rey. Podría serlo, pero visto el plano que presentaron a primeros de 2025 tampoco es un debate sobre la distribución del espacio público en esa calle. Podía serlo también. Pero tampoco es un debate sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Podía serlo. Pero esta moción tampoco pretende ser un debate sobre quién sí o quién no debe opinar en la reforma de una calle. Podía serlo. Pero esta moción tampoco pretende ser un debate sobre la venta online



o sobre los nuevos canales de comercialización. Todos esos debates interesantes debates ya han tenido lugar o pueden ser paralelos.

Hoy, 5 de febrero del 2026, la dura y cruda realidad de lo que ha ocurrido, la dura y cruda realidad de los últimos cierres de San Antón y sus calles, calles aledañas, la dura y cruda realidad del peor mes de enero en la historia comercial de Logroño con 50 despidos. La dura y cruda realidad de que el golpe final para la calle San Antón puede llegar a suceder ha sido tan dura y tan cruda que constituye todo un mandato.

Señor Alcalde, Conrado Escobar, debe reaccionar. Debe tomar medidas claras, urgentes y contundentes en favor de la calle San Antón, en favor de restablecer la confianza en nuestro comercio. ¿Y qué instrumentos posee el Ayuntamiento de Logroño para reaccionar ya? ¿Qué depende exclusivamente de este Ayuntamiento de Logroño? Las calles y el presupuesto. Las calles y el presupuesto aprobado del 2026. Las calles, el presupuesto aprobado del 2026 y sus partidas presupuestarias. Es por ello que pedimos en esta moción trasladar el dinero ya aprobado para la construcción de una rotonda en la calle Vara de Rey a reformar la calle San Antón. Una reforma en su urbanización, en su mobiliario, en su iluminación, en su distribución, en definitiva, en su atractivo. Y lo hacemos con el convencimiento claro, con una idea que parece de perogrullo, no hay mejor forma de mejorar la calle San Antón que invertir primero en la propia calle San Antón. ¿Saben? El 5 de octubre del 2023 este grupo municipal ya presentó una moción para reformar esa calle. Yo mismo hice la presentación. Entonces fue rechazada. Hoy, 5 de febrero de 2026, todo ha ido a peor. Más de dos años después, 2 millones de euros después, casi 158.000 € en intereses de demora después, 3 millones de inversión directa perdida después, dos cambios de opinión después, varios cierres de tienda después, 50 despidos después, una amenaza real de golpe final después. Y eso sí, la misma calle San Antón, terminaré mi presentación con las mismas palabras que terminé en aquel día octubre del 2023. Palabras actualizadas. Yo tengo 50 años, no he conocido otra calle San Antón distinta a la que existe. Me temo que ustedes tampoco. Es el momento. Hagan algo. Gobernar es priorizar. Priorizar es invertir primero en la calle San Antón. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, se han presentado, como bien decía el Secretario General del pleno, dos enmiendas, una de adición y otra de supresión- modificación.

La primera, la de adición, ha sido presentada por la señora Loza. Haremos las dos presentaciones, si le parece al Grupo Socialista, de manera continua. Y luego se acumulan los tiempos de respuesta.

Enmienda de adición. Señora Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues esta enmienda que reproduciré a continuación no tiene ningún ánimo de corregir. Podría serlo, señor Alonso, pero no lo es. El ánimo es de completar. Porque coincido con muchos aspectos detallados en el, en el cuerpo de la



moción. Coincido en que es un debate importante, un asunto importante y yo añadiría más, a abordar de manera urgente.

El equipo de gobierno de Conrado Escobar ha demostrado su incapacidad en gestionar fondos europeos. Y no solo eso, porque también coincido con usted, señor Alonso, que este no es el debate, su nula política en comercio local. El Partido Popular, que aspira a ser capital de comercio en el año 2028 y cada vez se cierran más persianas.

Por tanto, mi enmienda lo que pretende, como decía, es completar, porque San Antón no solo necesita cemento, necesita alma, necesita personas caminando por la calle con ánimo de comprar, y porque San Antón no es el problema. San Antón es el síntoma de una decadente política de comercio local.

Por tanto, mi enmienda de adición consiste literalmente en añadir un punto tercero, C, en el sentido siguiente. Instar a la Junta de Gobierno Local a elaborar y presentar al pleno del Ayuntamiento en el plazo máximo de tres meses un plan municipal de dinamización comercial, específico para el eje comercial de la calle San Antón y su entorno, integrado en una estrategia global de comercio de la ciudad y coherente con los objetivos anunciados por el propio Ayuntamiento en relación con la aspiración de Logroño a la capitalidad europea del comercio del Comercio en 2028. Dicho plan deberá incluir, como mínimo, un diagnóstico actualizado de la situación comercial del ámbito afectado, objetivos concretos y evaluables con indicadores de seguimiento, un conjunto de medidas de dinamización con respeto a la autonomía del equipo de gobierno para definir las, un cronograma de actuación a corto y medio plazo, la identificación de recursos económicos y posibles fuentes de financiación o subvención, incluidas convocatorias supramunicipales cuando proceda, mecanismos de participación del sector comercial y agentes implicados y un sistema de evaluación y rendición de cuentas.

Espero, señor Alonso, que en representación de su grupo puedan aceptar esta enmienda que, como decía, pretende completar, para que se pueda votar por unanimidad, incluido el voto del partido del Grupo Municipal Popular, que sabe perfectamente que esta situación que denunciamos es desgraciadamente cierta.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. A continuación, Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Desde nuestro grupo hemos presentado una enmienda porque una ciudad creemos que no se gestiona con decisiones unilaterales ni con traslados de partidas simplemente por capricho, sino con diálogo, con consenso y con respeto a los vecinos.

Efectivamente, la calle San Antón es sin duda un espacio clave de Logroño, pero la glorieta de Vara de Rey también lo es para quienes viven, para quienes trabajan y para quienes circulan por esa zona. Por lo tanto, suprimir de forma íntegra la partida destinada a esta glorieta, como propone la moción socialista, sería un error político y urbanístico. Porque estamos hablando de una



actuación que ha contado con el apoyo vecinal y que forma parte de un plan de movilidad que creemos necesario para nuestra ciudad.

Nuestra primera enmienda, por lo tanto, busca preservar esa glorieta, evitando decisiones precipitadas que puedan generar conflictos vecinales o repercusiones negativas en la circulación urbana. No se trata, ni muchísimo menos, de bloquear la reforma de la calle San Antón, sino de garantizar que las inversiones se realicen de una manera equilibrada y sensata.

En cuanto a nuestra segunda enmienda, relativa a ese proyecto de reforma que se propone, lo que nosotros solicitamos es incluir el diálogo con los vecinos, con los comerciantes y con las fuerzas políticas, algo que creemos que es simplemente de sentido común. Una obra de esta magnitud no puede ejecutarse de espaldas a los ciudadanos. El plan de reforma de esta calle debe contar con el mayor respaldo posible, porque solo así vamos a conseguir un proyecto que sea estable, que sea viable y que no se convierta en otra promesa incumplida de este Ayuntamiento. Y, desde luego, no se trata ni mucho menos de rechazar la reforma, sino de defender una gestión responsable, coherente y, sobre todo, participativa. Los logroñeses deben ser escuchados y, precisamente por ello, exigimos transparencia y consenso previo a cualquier tipo de ejecución de esta obra.

Por todo ello, creemos que nuestras enmiendas lo que hacen es mejorar esta moción del Grupo Socialista en el sentido de ser sensibles con los afectados por su propuesta, para así garantizar que las inversiones urbanas se hagan con planificación y con consenso. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues empezando con la moción, con la enmienda que ha presentado la señora Loza, tengo que decirle que vamos a aceptar, vamos a aceptar esa enmienda. Vamos a aceptarla porque es una enmienda de adición. Es decir, no pretende sustituir absolutamente nada, sino que pretende añadir. La vamos a aprobar, o la vamos a aceptar, porque usted acota el tiempo a tres meses. Efectivamente, es una actuación urgente. Y tres meses no parece demasiado plazo. Y, efectivamente, usted ha hecho un plan que me parece acertado. Y también me ha gustado su optimismo final diciendo que el Grupo Popular aceptará la moción. Por todo ello vamos a aceptar la enmienda que propone de adición.

En cuanto a las enmiendas que ha planteado el Grupo municipal Vox. La primera no podemos, no podemos aceptarla, esa supresión integral del punto que pedimos. Y sí que le voy a decir en este, en este aspecto, en este punto, le voy a hacer dos reflexiones. En primer lugar, entiendo que esa rotonda de Vara de Rey se plantea como un, según el Partido Popular, para una mejora en el acceso a la calle San Antón. El problema es que cuando terminen las obras de la rotonda de Vara de Rey y se mejore el acceso vial a la calle San Antón es posible que no exista la calle San Antón o que, por lo menos, por lo menos, señores del Partido Popular, no la calle San Antón que conocemos actualmente. Primera reflexión.



Segunda reflexión al respecto sobre esa enmienda número uno. Unas obras de algo más de año y pico creo que no es lo que necesita, la reducción urgente que necesita la calle San Antón de Logroño.

Y tercera reflexión, igual después podemos hablar. En el propio informe, en el propio estadística que salió, la Cámara de Comercio en diciembre de 2016 se decía que el 58% de los clientes del comercio de Logroño se desplaza a pie y el 11% se desplaza en autobús. Posiblemente esas estadísticas estén desfasadas y haya que actualizarlas. Pero, pero esto indica si la prioridad debe ser una rotonda ahora mismo sí o no. Por lo tanto, esta primera enmienda no la vamos a aceptar.

La segunda enmienda, sin embargo, sí la vamos a aceptar. El Partido Socialista ha dicho muchas veces que es muy importante el diálogo y, por lo tanto, creo que es una enmienda que puede añadir esa palabra de diálogo y que aparezca expresamente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Pues imagino que la Concejala no adscrita no intervendrá. Por lo tanto, Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Aviso al pleno que tenía intención de votar que no. Ahora ha habido una circunstancia con la aceptación de las enmiendas que, que mejora notablemente lo que es la propuesta que hace el Partido Socialista. Pues bueno, a lo largo del debate y posicionando mi voto, iba a votar que no, porque me parecía demasiado simplista la propuesta que inicialmente hacía el Partido Socialista. Y, gracias a las aportaciones que hace la señora Lázaro y a las que ha, perdón, la señora Lázaro no, la señora Loza, y a las aportaciones que hace el grupo Vox se parece también a otra moción que, sobre San Antón, pero más en genérico, también sobre el comercio, presenta mi grupo dentro de unos minutos.

El tema de la rotonda. El Partido Riojano en el 2024, para la aceptación de los Presupuestos llegamos a un acuerdo con el Partido Popular, que yo espero que cumpla, que es que se iba peatonalizar el tramo de Belchite que da a la Alhóndiga, con lo que serían las dársenas de la vieja estación de autobuses. Yo, si el Partido Popular finalmente cumpliese ese acuerdo que tiene con el Partido Riojano, pues yo sí que le veo sentido a la rotonda. Sí que coincido que no tiene ninguna lógica lo que está haciendo el Partido Popular de vincular esa rotonda, que va a mejorar el comercio, que va a mejorar la calle San Antonio. Para el Partido Riojano está claro, esa rotonda tiene sentido si se cumple el acuerdo que tienen con nosotros.

Lo cierto que digo que me estoy planteando el votar que sí, pese a lo del tema de la rotonda, que es lo que hoy por hoy me pesa más para decantarme por el no, a que estoy casi seguro que la moción que presenta el Partido Riojano, que busca el consenso en el debate, alejar la crítica política todo lo que tiene que ver la calle San Antón, el apoyo al comercio y, sobre todo, hacer esa inversión en la calle, pues no va a conseguir el apoyo del Partido Popular. El año pasado, como hemos podido leer en la memoria de Secretaría, ni una sola moción que presentó el Partido Riojano ha conseguido el sí del Partido Popular. Con lo cual, es previsible que dentro de esa buena



voluntad con la que presento la moción, y convencido de que hay que alejar de la crítica política y del debate político la calle San Antón, porque ahí sí coincido con el señor Alonso, nos estamos jugando demasiado en esa calle, en el futuro del comercio, como para que llegemos a las elecciones discutiendo sobre esa calle.

Pero, como digo, tengo poquísimas esperanzas de que el Partido Popular acepte mi oferta de diálogo y consenso de todas las formaciones con los vecinos y vecinas. Y eso sí que puede hacer decantarme votar a favor. Con lo cual, les escucharé muy atentamente al Partido Socialista y, por supuesto, al Partido Popular también. Y al final desvelaré mi voto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): ¿Grupo Mixto-Podemos? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Bien, pues gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Perdón, perdón, porque estamos en turno en contra. A no ser que se vaya a votar en contra de su propia moción. Señor, señor López, señor López-Araquistáin, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Alonso, nosotros tenemos claro quien sí debe opinar, que son los que viven y trabajan en la calle. Parece ser que ustedes no, eso no lo tienen tan claro.

En cualquier caso, quiero comenzar esta primera intervención con lo más obvio. El Partido Socialista trata de construir un relato de política ficción totalmente falso y facilón. El cuento perfecto si uno viviera fuera totalmente alejado de la realidad y no leyera siquiera la prensa nacional, porque cualquiera que esté mínimamente informado conoce que el grupo Inditex está en un proceso de reestructuración de su modelo de negocio para adaptarse al auge del comercio online y, por desgracia, eso ha conllevado al cierre de cientos de tiendas en toda la geografía española, en las principales calles de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Zaragoza e incluso en La Coruña, su primera tienda. Incluso hay ciudades donde han cerrado todas las tiendas y, por tanto, pensar que una gran multinacional como esta basa sus estrategias nacionales e internacionales en función de la ejecución o no de un supuesto proyecto que jamás existió, que nos presentó el Partido Socialista en campaña electoral, es un insulto a la inteligencia de todos los logroñeses.

Pero es que, además, siento decirles que ustedes tienen un problema realmente grave, porque no sé si tratan de engañar a la gente, si se engañan a ustedes mismos o es que de verdad viven ajenos totalmente a la realidad. Porque les recuerdo que el 29 de marzo anunciaron a bombo y platillo que se iba a hacer una inversión de 3 millones de euros por parte de dicha empresa, de la cual la empresa jamás lo confirmó. Y, además, en esa misma, porque ahora intentan cambiar un poco el relato y decir que esa inversión estaba ligada a la reforma. En esa misma rueda de prensa, el señor Hermoso de Mendoza anunció que se iba a presentar una solicitud de licencia a las escasísimas semanas, solicitud de licencia que jamás se formalizó. Por tanto, tan falso como aquel



proyecto que jamás existió y que ustedes solo fueron capaces, justo antes de la precampaña electoral, de prisa, corriendo, con un plazo de 20 días para parecer que se había hecho algo, contratar a una agencia de publicidad para que presentara una serie de infografías y 3D para presentar en la prensa como si existiera un proyecto que no existía. Por supuesto, con fondos municipales que nos costó a todos los logroñeses más de 3.000 € para su campaña electoral.

Por otro lado, que el Ministerio concediera en enero de 2023 unos fondos europeos en base a un pastiche de 25 páginas redactado desde el gabinete de Alcaldía, firmado por el propio Alcalde, sin planos, sin un presupuesto realista, con información totalmente genérica que podría valer para la calle San Antón o para la calle Gran Vía de Toledo y sin ningún aval de ningún técnico, pues no lo convierte en un proyecto, que evidentemente no lo era, sino que habla, de hecho, bastante mal de la gestión de los fondos europeos, tanto por parte del Partido Socialista en su gobierno de Logroño como por parte del gobierno del señor Sánchez, que ya está recibiendo importantes toques de atención por parte de las instituciones europeas por la falta de rigor, por la falta de control y por el escaso cumplimiento de los fondos europeos a nivel nacional, a consecuencia de una desastrosa gestión de los fondos europeos por parte de los gobiernos socialistas. Y pretenden que de junio a 2023 a junio del 2024, que era el plazo que había para ejecutar esos fondos europeos, este equipo de gobierno fuera capaz de redactar un proyecto que ustedes fueron incapaces de hacer en esos seis meses, licitar una obra y ejecutar una obra que solo el plazo estimado de una obra de este tipo supera los 12 meses que había de plazo. Por lo tanto, era una obra absolutamente imposible, con plazos imposibles a consecuencia de una nefasta gestión del Partido Socialista.

Cuando se combinan las prisas electorales con la gestión del Partido Socialista ocurren estos desastres. Ocurrió en 100 tiendas, que se convirtió en el mayor fracaso, el mayor desastre de la historia de esta ciudad a nivel urbanístico, en el que ustedes prometieron ejecutar esas obras en tan solo cinco meses, que, si se hubiera hecho, que evidentemente era un imposible y lo único que hicieron fue intentar engañar a las instituciones europeas, estaríamos hoy en las series estas de mega construcciones en China de Discovery Max, porque eso no se lo creía nadie.

En definitiva, este equipo de gobierno ha evitado convertir San Antón en las 100 tiendas 2.0, que es lo que ustedes hubieran hecho. Y me reservo para la siguiente intervención la hoja de ruta que estamos tomando por parte de este equipo de gobierno para la calle San Antón. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, iniciamos el turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Sí, Podemos, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. No voy a tener tiempo. Vamos a ver, otra vez San Antón. Señor Araquistáin, esto ya es rizar el rizo. La culpa es de Pedro Sánchez. La culpa es de Pablo Iglesias, perdón, de Pablo Hermoso de Mendoza, la culpa es de Pablo Iglesias, de Manolete, del toro de Manolete, y ahora la culpa es de Inditex. Estamos mejorando a marchas forzadas.

Usted dice que nosotros no teníamos proyecto. En Europa son tontos. O sea, en Europa dicen, vamos a estos que son muy majos, vamos a darle 2 millones de euros por 26 folios en blanco.



Mire, el plazo no eran, no era marzo, el plazo eran 18 meses. ¿Y sabe lo que ustedes hicieron en 18 meses? Un anteproyecto. Eso es todo lo que hicieron ustedes, un anteproyecto, porque ustedes tampoco tienen proyecto hoy. Ustedes tampoco tienen proyecto hoy. O, como dice, como dicen aquí, otro cartón pluma. Es que no sé a qué quieren engañar. No sé a quién quieren engañar. Ahora la culpa es de Inditex.

Mire, San Antón no es el problema. Y ya lo ha dicho la señora Loza. San Antón es el síntoma y es el problema de todo cómo gobiernan. Ustedes se jactan de escuchar. ¿Han escuchado al presidente de la Federación Riojana de Comercio? Porque han entrado en pánico. Hablen con él, ha entrado en pánico. No sé a quién echará la culpa el Presidente. Lo que sí creo es que el Presidente del Comercio en La Rioja tendrá que estar muy arrepentido de criticar duramente la reforma de República Argentina, y a lo mejor se arrepiente muy mucho de no haber empujado en su día la reforma de San Antón. Mire, decía el Presidente de los comerciantes que lo que estaba funcionando mucho en Logroño son los mercados. Hablaba del mercado del Corregidor, de los mercados... ¿Sabe lo que no hay en los mercados? Se lo voy a decir yo, coches, coches es lo que no hay en los mercados. Porque la gente pasea donde no hay coches. ¿Y sabe qué? La ciudad europea del Comercio, ¿sabe cuántos puntos dan en Europa por las calles comerciales con coche? Cero, cero. Así que hagan ustedes una maravillosa rotonda única y exclusivamente para meter los coches en San Antón. ¿Por qué no hacen la rotonda, pero hacen la dirección de San Antón al revés? No, hacen una rotonda para meter coches en San Antón. Y luego dicen que hacen obra ustedes a favor de los peatones. Cuénteselo a Europa, a ver si se lo creen. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, Señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Araquistáin, el problema es que es imposible debatir con usted. Yo he usado el turno en contra para ver si se me aclaraba algo del posicionamiento del Partido Popular, pero usted, claro, como se trae las intervenciones leídas con lo que supone que va a decir el señor Alonso, pues nos ha contestado aquí sobre los fondos europeos, que el señor Alonso ha dicho que no tocaba hablar ahora, sobre la pérdida de una, de Inditex, que ha dicho el señor Alonso que tampoco, que no tocaba hablar ahora. Pero claro, usted no tiene esa capacidad de contestar y lee lo que le han escrito, que está muy bien escrito y yo no tengo la menor queja en ese sentido, pero limita muchísimo, en un tema tan serio y tan importante, estos discursos prescritos y perfectos que traen ustedes.

Usted dice que va a anunciar ahora la hoja de ruta. Pues mire, señor Alonso, yo creo que usted y yo nos tenemos que felicitar hoy porque por fin, gracias a la moción que ustedes presenta, el partido Socialista, y que la presenta el Partido Riojano, vamos a conocer qué quiere hacer el Partido Popular dentro de la calle San Antón. Porque lo que sabemos de la hoja de ruta hasta ahora es que han utilizado los cariocas también para hacer así un dibujo y presentárselo a todo el mundo. Y lo que han utilizado también es perder 2 millones de euros. Esa es la hoja de ruta que han seguido ustedes hasta ahora. Que por fin conozcamos qué es lo que quieren hacer. Y yo le



digo, señor Araquistáin, conteste alguna de las preguntas que le he formulado yo al principio. Es que de verdad...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Y hablen internamente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, señora Jiménez, Vox.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues tras escuchar las excusas de unos y otros, los ataques entre unos y otros, desde luego, lo que nosotras tenemos clarísimo es que la situación que sufrimos a día de hoy en la calle San Antón, y en general en todo el comercio local de Logroño, es fruto de la irresponsabilidad acumulada de todos ustedes, absolutamente. Durante la legislatura socialista se iniciaron proyectos como las 100 tiendas, el anuncio de la calle San Antón, que contaban con financiación europea, efectivamente, y una planificación, vamos a decir preliminar y creo que es demasiado. Pero, sin embargo, no se produjo ninguna.... Al contrario, lo que se produjo fue una gestión totalmente ineficaz y mal planificada. Retrasos constantes, estudios preliminares incompletos, promesas incumplidas y, como consecuencia directa, posteriormente, la pérdida de fondos europeos por valor de millones de euros, además con intereses de demora, que eso sí, pagaron los logroñeses. El comercio local pagó también todo este precio de esta improvisación y cierres de tiendas, pérdidas de actividad, desconfianza del sector y, ante todo, no había soluciones. La gestión socialista se caracterizó por una falta de rigor, de planificación y de decisiones tomadas sin ningún tipo de coordinación ni diálogos.

Pero no nos podemos olvidar que posteriormente aún se agravó más la situación cuando a partir de 2023 el Partido Popular entró en el Gobierno. Las obras de San Antón y las reformas pendientes han sido manejadas de una forma totalmente egocéntrica y unilateral. El equipo de gobierno actual no ha escuchado ni a la oposición ni a los comerciantes, ignorando propuestas concretas de diversos grupos políticos para proteger la actividad económica y garantizar alternativas durante las obras. Este egocentrismo y esta falta de visión ha dejado a San Antón completamente desprotegida, provocando cierres de tiendas emblemáticas. Pero no solamente, y repito, no vamos a decir que solamente han cerrado tiendas como Inditex, sino que no nos podemos olvidar de los cierres consecutivos de muchísimo comercio local de toda la vida, que están totalmente asfixiados y no se les ha ayudado.

Así, la combinación de la mala planificación, tanto socialista como la falta de capacidad de gestión y diálogo del Partido Popular, ha generado un escenario dramático para el comercio local. Por un lado, el Partido Socialista deja proyectos inconclusos y recursos perdidos y, por otro, el Partido Popular decide continuar las obras sin consenso, sin un calendario real de ejecución y sin incorporar las sugerencias de los afectados, de los vecinos y de los comerciantes. ¿Qué provoca? Incertidumbre y desprotección.



Por lo tanto, la política urbana, señores, no puede ser un acto de improvisación ni un monólogo de un gobierno de turno, como ustedes hacen. La prosperidad del comercio, la seguridad de los vecinos y la gestión eficiente de los recursos requieren visión, requieren planificación, diálogo y consenso. Mientras esto no se cumpla, San Antón seguirá perdiendo comercio, los logroñeses seguirán sufriendo las consecuencias y los gobiernos seguirán responsabilizándose unos y otros mutuamente, en lugar de centrarse ya de una vez en resolver los problemas. Por este motivo, les exigimos que asuman responsabilidades, que corrijan los errores históricos y que adopten de una vez por todas las medidas integrales que garanticen la reactivación del comercio, coordinación de las obras y la participación ciudadana. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. La verdad es que la moción que habíamos presentado desde el Partido Socialista estaba centrada en las herramientas y los instrumentos que tenemos actualmente a día de hoy para actuar ya de manera urgente en la calle San Antón, que no es otro que el presupuesto ya ha aprobado y ese cerca de 1 millón de euros para la rotonda de Vara de Rey. Precisamente lo habíamos hecho así, no porque evitaremos los debates, no porque no fuesen necesarios, sino porque temíamos que esto podía suceder.

Un pastiche, señor López-Araquistáin, cuarto mejor proyecto a nivel nacional. El máximo dinero en la subvención. Cuarto, sí, señor Sainz, no se ría, que usted lo sabe perfectamente. Cuarto mejor proyecto a nivel nacional este que tengo aquí en la mano. Desde luego, lo que se concreta, lo que se concreta en 50 y tantos folios es mucho más. Se planifica, se concreta y se dan directrices sobre el comercio mucho más detalladas de lo que han hecho ustedes en casi tres años de legislatura. Tres años de legislatura. Y quiero recordarlo de nuevo otra vez. La señora Castro lo decía, año y medio, año y medio para redactar un proyecto, licitar y ejecutar. Año y medio. El proyecto se presentó en agosto de 2022. ¿Qué hicieron ustedes a finales de 2022 y primeros de 2023, cuando ya sabían que iba a haber fondos para renovar la calle San Antón? ¿Qué idea llevaban sobre reformar la calle San Antón cuando ya estaba el dinero, ya llegó la resolución y tenían los 2 millones de euros en la caja? Es que ni lo intentaron. Conversaciones y conversaciones y diálogo y diálogo y meses y meses y meses y meses y meses de diálogo para terminar presentando un cartón pluma. Porque todo esto hay que recordarlo. Un cartón pluma, por cierto, un cartón pluma que también hubiese sido beneficiario de la ayuda.

Y una cuestión que quiero lanzar aquí, ya que estamos de debates. Esta memoria que se presentó, se presentó a una convocatoria que ligaba turismo y comercio. Escuche, señor Sainz, turismo y comercio. Página 20 del Plan Estratégico de Comercio 21-25, fomentar el turismo de compras en la ciudad de Logroño como un elemento clave a futuro. ¿Cómo es posible que las cifras turísticas de La Rioja y Logroño estén en máximos históricos y estemos debatiendo sobre el hundimiento de la calle San Antón de Logroño? ¿Me quiere alguien explicar eso en el siguiente turno más allá de darnos las buenas noticias sobre lo que van a hacer con esa rotonda de vara de Rey, señor López-Araquistáin? ¿Cómo es posible que este Ayuntamiento de Logroño, ante lo que está sucediendo,



no tome ninguna medida, no haga absolutamente nada, no haga absolutamente nada por el comercio de Logroño y empiece por una rotonda? Si el Ayuntamiento de Logroño no es capaz de apostar por el comercio de Logroño, ¿cómo va a apostar por el comercio de Logroño un grupo gallego o pequeños comerciantes de Logroño si nosotros no lanzamos los mensajes adecuados? Y lanzar los mensajes adecuados es invertir el dinero que ya tenemos aprobado ahora, empezando por la calle San Antón. Así que, señores del Partido Popular, les pido que reconsideren su posición porque nos jugamos muchísimo en los próximos meses, nos jugamos nuestro modelo de ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. A continuación, señor López-Araquistáin, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Presidenta. Señora Jiménez, yo no sé con quién habla usted. Nosotros nos reunimos constantemente con vecinos y comerciantes, y nos hemos reunido en varias ocasiones. Por lo tanto, no se puede decir que este equipo de gobierno no escuche. Nosotros, como he dicho en la primera intervención, tenemos claro que quien tiene que opinar son quienes trabajan y quienes viven en dicha calle.

Por otro lado, la señora Castro demuestra un total desconocimiento del funcionamiento de los fondos europeos. No es Europa quien paga, es el Ministerio que, a través del Plan de Recuperación y Resiliencia, con los fondos que Europa le concede el Ministerio, el Ministerio decide. Por eso he dicho que el Ministerio conceda unos fondos en base, y repito, insisto, señor Alonso, un pastiche redactado, no sabemos si por el gabinete de Alcaldía o por el propio Alcalde que es quien lo firma y que no tiene ningún aval técnico, y que la única documentación gráfica es una serie de capturas de Google Maps. Es una vergüenza y demuestra la nefasta gestión de los fondos europeos por el Partido Socialista en Logroño y a nivel nacional por el señor Sánchez, que está recibiendo constantemente toques de atención por la falta de rigor, por la falta de control y el escaso grado de cumplimiento de los fondos.

En cualquier caso, señor Alonso, le recuerdo que la resolución de los fondos europeos llegó en enero de 2023. Cuando la señora Castro dice había 18 meses, había 18 meses desde enero de 2023. Les recuerdo que ustedes gobernaban desde enero de 2023 hasta junio de 2023. Tuvieron seis meses para redactar un proyecto y fueron absolutamente incapaces, y lo único que hicieron fue un contrato menor a una agencia de publicidad para presentar en los medios de comunicación como si se hubiera hecho algo. Una cosa, además, totalmente que los comerciantes y los vecinos dijeron que no a esa, a esa obra.

En cualquier caso, después de escuchar el relato del Partido Socialista, que les he de decir que no engaña a nadie, es justo que nos centremos en lo que de verdad importa a los vecinos y a los comerciantes, qué ciudad queremos y que San Antón de verdad deje de ser un eslogan y se convierta en un proyecto serio y una realidad. Y no como ustedes, que estuvieron cuatro meses prometiendo una obras de San Antón y dejaron un render hecho por una agencia de publicidad.



Nos hemos reunido con vecinos y comerciantes de todo el entorno de San Antón. Hemos escuchado sus problemas, los problemas que plantean en materia de carga y descarga, de tráfico, de trasiego de personas, de flujo peatonal, de aparcamiento, etcétera. Y hemos construido a partir de ahí un anteproyecto. Y eso es gobernar y eso no es repetir mantras, que es lo que hacen ustedes. Que, gracias a este debate, por cierto, he de decir que quienes nos están siguiendo, pues pueden escuchar cuál es la raíz del problema, que es que la izquierda ha convertido los fondos europeos una especie de mantra y repetir Europa paga, piensan que suple su falta de proyecto, su falta de improvisación y las ocurrencias constantes del Partido Socialista.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, centrémonos.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Nuestro enfoque es ver San Antón como un conjunto urbano que forma parte de una PCA de ciudad. Hemos estudiado de forma integral todo el entorno de San Antón, no solo San Antón como tal, porque las transformaciones urbanas no se hacen a retales, como hacían ustedes con pinturas en una calle, pintarla y tal, sino que hay que tratar la ciudad como una pieza única y tratar todo el entorno de San Antón. Hemos estudiado todo el entorno con la vieja estación de autobuses, la nueva estación de autobuses abierta por este equipo de gobierno y que ustedes tuvieron cerrada no se sabe muy bien por qué, todos los itinerarios peatonales de todo el entorno. Y en ese esquema....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, le tengo que decir que nos centremos en la moción.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Estoy centrado en ese... Señora, señora Presidenta, estoy hablando del entorno de San Antón. Y en ese esquema, si me permite, señora Presidenta, la nueva estación de autobuses y la nueva estación de tren es ya presente y el futuro de un nodo intermodal para la ciudad. Precisamente por eso, la rotonda.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Un momento. Señora Castro. Sí.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): No me parece nada gracioso que usted hable de lo que no dice la moción. Siga haciéndolo. ¿Les parece muy gracioso? Y a esta bancada no nos dejen abrir la boca media coma más allá del tema que se trata. Un poquito de respeto, señora Presidenta.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Castro. Le diré, porque justo me ha cortado cuando justo estaba centrando el tema. Precisamente ese esquema, el tener en cuenta las estaciones, la nueva estación abierta por este equipo de gobierno, precisamente por eso la rotonda no es un capricho....



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, esto no es un debate de tú a tú. Termine su intervención. Le recuerdo que le queda solo un minuto.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Precisamente por eso, insisto, la rotonda no es un capricho, sino que es la pieza que permite permeabilizar la comunicación entre el nodo de estaciones y todo el entorno de San Antón. La rotonda ordena movimiento, reduce conflictos, facilita giros y mejora la conexión natural del transporte urbano, también de los vehículos privados y de los propios peatones. Las rotondas bien diseñadas es una solución recomendada por los principales manuales de diseño urbano y seguridad vial. Y eso no es ideología, eso es ingeniería aplicada. Apostamos, por tanto, por una conexión fluida entre Gran Vía, San Antón, la nueva estación. Apostamos por una plaza de donantes de sangre que no sea un espacio residual, sino que se convierta en una verdadera puerta de acceso a San Antón, y como antesala al futuro, la futura intervención en San Antón. Y apostamos por un modelo con aceras más anchas, más verdes, con un tráfico calmado y funcional.

En definitiva, hemos empezado por donde tocaba estudiar el conjunto, hablar con la gente que vive y trabaja allí, coordinar transporte, movilidad, urbanismo, comercio y traducirlo en una actuación coherente. Y nuestra hoja de ruta es clara y se puede comprobar desde el primer día que entramos en este gobierno. Pusimos en funcionamiento la estación que ustedes tenían cerrada. Se está reformando la vieja estación de autobuses y dará lugar a una nueva plaza. Tenemos ya el proyecto preparado para licitar, a continuación, la peatonalización en Belchite y conexión con la Alhóndiga y el Parque del Carmen. Y en las próximas semanas.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego vaya finalizando.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Finalizo ya, señora Presidenta. Licitaremos las obras de esa nueva rotonda que mejorará la permeabilidad urbana entre las estaciones y esta zona de la ciudad y la reforma integral de la plaza Donantes de Sangre con plataforma única a modo de puerta de entrada a San Antón. Esto seguirá con la futura licitación del proyecto ya definitivo, que estará consensuado con los vecinos y comerciantes de la zona, que son quien tiene que opinar. Y todo esto es, señores del Partido Socialista, planificar, gestionar y construir ciudad con rigor y sobre la realidad de las calles, no con mantras, ni con ocurrencias, ni con renders, ni con trampas al solitario. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo, Grupo Mixto, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo, Grupo Mixto, señora Castro, Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 10º



Sr. Secretario General del Pleno: Punto 10.º, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el arbolado de la calle Lardero. En este punto ha sido solicitada la intervención por parte de la Asociación de Vecinos Centro, a través de don Luis Ignacio Arruti Moneo.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Doy la palabra al señor don Luis Ignacio Arruti Moneo, recordando que tiene máximo ocho minutos antes de este debate.

D. Luis Ignacio Arruti Moneo (Asociación de Vecinos Centro): Vale. ¿Se me oye? Sí. Señora Presidenta, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, quiero hablar hoy como simple, como un vecino, sin siglas, sin discursos, desde la experiencia de quien camina en esta calle todos los días, compra aquí y vive aquí. Hablo de la calle Lardero porque la conozco bien. Llevo toda mi vida en ella y he visto como el paso del tiempo en otras zonas de Logroño se iban renovando, calles, aceras y alumbrado, mientras el entorno de Lardero y Vitoria siempre quedaba para después. Era una sensación bastante compartida entre quienes vivimos aquí, que nuestras calles siempre estaban en una lista de espera que no avanzaba. Y eso que llevamos años pidiendo mejoras porque hacían falta. Las aceras estaban deterioradas, las redes, las tuberías antiguas y el espacio no era cómodo ni seguro para caminar. No hablamos de algo puntual, sino de una demanda que viene de lejos, de una deuda histórica con este entorno que muchos vecinos hemos señalado durante años. Por eso, cuando por fin han comenzado las obras, muchos lo hemos vivido como un alivio, porque eran necesarias y porque llegaban después de demasiado tiempo. Las infraestructuras estaban envejecidas y ya se habían dado problemas con conducciones antiguas. Primero se actuó sobre las roturas y ahora se está abordando una renovación completa, aceras, calzada, iluminación y ruedas. No hablo desde mi experiencia personal, sino también desde lo que escucho en el día a día hablando con vecinos de la calle, y la sensación general es clara, la obra hacía falta y llevaba demasiado tiempo pendiente.

Sé que estos días se ha hablado mucho del arbolado. Es normal porque los árboles son importantes y todos los valoramos. También hay vecinos que han pedido que se mantengan en ambas aceras. Al mismo tiempo, se ha explicado que la anchura de la calle y los servicios existentes ponen límites, y se están buscando soluciones posibles como especies más adecuadas o nuevas jardineras. En este caso sí quiero dejar algo claro este proyecto no está hecho a espaldas de los vecinos. Yo he acudido a reuniones en las que se han celebrado y he participado en ellas, y he podido comprobar que se han escuchado propuestas y se han incorporado mejoras. Y eso, quienes vivimos allí lo valoramos.

Durante años he visto cómo esta calle se quedaba atrás, mientras otras avanzaban. Hoy por fin empezamos a ver cambios que van a hacer la calle más accesible, más cómoda para caminar y más agradable para convivir. Algo que llevamos mucho tiempo esperando. Solo os pediría que esta obra que llega después de tantos años y responde a una deuda histórica con esta calle, no se convierta en un motivo de enfrentamiento político ni se utilice como arma política. Para quienes vivimos aquí lo importante es que la calle mejore y que el resultado sea bueno.



Como vecino de la calle Lardero creo sinceramente que esta obra es una buena noticia. Son necesarias. Llegan tarde, pero llegan. Y quienes vivimos aquí agradecemos porque mejora nuestra vida diaria, la de la gente que usa esa calle todos los días. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor don Luis Ignacio Arruti. A continuación, para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Arruti. Efectivamente, usted recoge las palabras del sentir de la calle, de todos los vecinos que, a través de estos años, los tres de legislatura del Partido Popular más el año y medio o dos años de la legislatura de Pablo Hermosa Mendoza, han luchado por mejorar una calle que, efectivamente, lleva 40 años sin la atención debida y es, como dice usted, una deuda histórica. Lo que pasa es que es una deuda histórica que ahora que por fin arranca el Partido Popular, se encuentran los vecinos, los vecinos, con los problemas de, en cuanto a una segunda hilera de árboles en dicha calle, en los números pares de la misma. Por cuanto esta nueva rodadura de servicio contrasta con la atención inmaculada de los números impares de este vial, que es la que sí mantiene el arbolado.

Todo surge porque, efectivamente, yo también leo la prensa y, con sorpresa, veo que los propios vecinos, el pasado 8 de enero, reclaman que sus propuestas de mejora no reciben la atención debida y que llevaban un año esperando una respuesta de este equipo de gobierno. Curiosa manera de entender la participación ciudadana. Expresaron que tuvieron una propuesta ya elevada en marzo de 2025, con lo cual es un tema reiterado en los años de lucha. Una reunión que mantuvieron con el propio Alcalde y con el Concejal de distrito, Ángel Andrés, donde se anunció la extensión de la obra a la propia calle Vitoria. Por cierto, calle que sí mantiene el arbolado. Y donde se presentó un proyecto siempre sujeto a la opinión de los vecinos y de las vecinas. O al menos así lo vendieron ustedes en su momento.

Entendemos, además, que está recogida este, recoger, recogida del sentido de lucha de los vecinos de la calle, entronca y enlaza también con razones meramente medioambientales, porque estamos hablando de mantener el número de árboles en una zona céntrica que tiene su misión para reducir los niveles de CO₂ y proporcionar un refugio climático cada vez más en una ciudad cada vez más necesitada de sombras y zonas refrigeradas.

Lo solicitado es razonable desde este punto de vista, pero es que lo es incluso para ustedes, porque no solo es hacer un seguimiento de la Agenda 2030 o de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que también. Es también una manera de cumplir aquella Agenda 2050 que este equipo de gobierno nos presentó el pasado febrero de 2024, centrado en la sostenibilidad y en la mejora de los espacios públicos de Logroño. Algo que, además, ya nos dijeron que suponía un paso dentro de su modelo urbano sostenible para mejorar la vida de todos los logroñeses. Ahora parece que no. Además, este lío choca con sus declaraciones, porque a pesar de las visitas del Alcalde y los Concejales a esta zona urbana, no hay respuestas a sus peticiones. Insisto, ¿dónde está la participación ciudadana aquí? Porque, además, ustedes mismos han reiterado constantemente que se hará lo que digan los vecinos. Pero no es solo que se lo digan a ellos, es que nos lo dicen a nosotros en las comisiones de seguimiento cada vez que preguntamos. Nos lo responden cuando



nosotros o los vecinos preguntan en las juntas de distrito. Se ha hablado de ello en el debate sobre el estado de la ciudad, y así lo expresaron, estamos al servicio de los vecinos y lo haremos conjuntamente. Insisto, lo dicen ustedes, no lo digo yo. Y hoy lo acaban de expresar anteriormente en la moción que nos ha precedido.

Además, choca también con sus propias declaraciones. Julio de 2025, la idea es que la calle quede como está, manteniendo los espacios actuales. Además, ¿lo de plantar árboles no estaba contenido dentro de su estrategia 3-30-300 con lo que buscaban ustedes mejorar la salud urbana y la sostenibilidad en nuestra ciudad? ¿Cómo encaja la retirada de la segunda hilera de árboles con esta cuestión de mejorar lo que es un espacio urbano más habitable y más verde? ¿Dónde están esas intenciones? Porque algo falla aquí cuando los propios vecinos salen en los medios de comunicación a protestar, a reclamar que después de un año de lucha desde esa relación, desde esa reunión que mantuvieron con el Alcalde y con el Concejal responsable, pues indica que algo no funciona bien en esa relación.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Además, insisto, todo esto llueve sobre mojado porque ya hubo una pegada de carteles en la pasada primavera denunciando la indolencia del equipo de gobierno. Y es que, además, les hacen todo el trabajo, los vecinos, quiero decir, porque les presentaron un informe técnico realizado por especialistas varios, desde agrícolas, forestales, biólogos, urbanistas, urbanistas, perdón, que explicaban las ventajas de una opción basada en el mayor arbolado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Cruz. A continuación, iniciamos el turno en contra. La señora Loza no está. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Arrutia, es que la verdad que su discurso sobre el estado de las calles responde seguramente, es aproximado al 60% de las calles de esta ciudad, y le puedo garantizar que al 90% del estado en que está en las calles de los barrios de Madrid y San José, donde apenas hay inversiones, y las pocas que hay con gravísimos problemas y cumplimientos.

Esta crispación que usted nos dice, y es muy lícito que los vecinos nos lo digan y, además, yo agradezco que venga usted aquí y nos lo diga, y nos lo diga a la cara. Pues al final también es por la forma de actuar que tiene este gobierno. Cuando le preguntamos sobre expedientes o cosas, o cómo van a ser los proyectos, lo que nos dicen es que vayamos a las ruedas de prensa y que ahí nos enteramos. Tenemos el mismo nivel de conocimiento que, cuando se entera la ciudadanía en general. Bueno, eso sí que genera cierta crispación, y yo le agradezco de verdad que haya tenido el valor de venir aquí y decírnoslo directamente a la cara. Pero yo creo que le debíamos una explicación.



Y luego, señor, señores del Partido Socialista, yo creo que la moción llega bastante tarde. La calle está adjudicada, las obras ya están iniciadas. Ahora a ustedes no les gusta, y de verdad que me parece lícito que cojan la voz de los vecinos que no les gusta y lo trasladen aquí. Pero creo, señor Cruz, que deberían haberlo mirado y revisado mucho antes. Cuando va la Junta de Gobierno el proyecto. Cuando se saca a licitación, antes de que se abra el sobre A, antes de que se abra el sobre B, antes de que se abra el sobre, el sobre C. Hubiesen sido momentos muy oportunos, seguramente, para que ustedes hubiesen planteado esta, esta cuestión, que me parece bastante, bastante lícita.

Pero luego hay otra, otra cuestión que tiene, que tiene que ver con la responsabilidad. A mi despacho vienen muchos vecinos y vecinas quejándose muchas veces de la mala gestión, y es notable, del señor Alcalde de Logroño y de su equipo. Y hay ocasiones en las que tienen toda la razón y se las doy. Pero también hay muchísimas ocasiones en las que esa crispación de los vecinos está justificada siempre, pero puede haber algún argumento por parte del equipo de gobierno, técnico o de otro tipo, que justifique esa decisión. Y cuando a mí me llegan esas quejas, lo que hago es pedir el expediente, revisarlo todo y luego llamo al vecino y le digo, tiene usted razón, vamos a denunciarlo o, mire, creo que el gobierno en este caso sí que tiene razón y, por lo menos, el Partido Riojano no va a hacer ningún tipo de acción en ese sentido porque comparte la opinión técnica del Ayuntamiento o de los vecinos.

Entonces, yo he leído este expediente a raíz de que ustedes han traído esta moción. He pedido los 700 y pico folios de ese expediente y creo que es bastante clarificador el expediente. Lo han hecho los técnicos municipales. Yo estoy orgulloso siempre de que el trabajo se haga desde la casa y no se encargue fuera. Quien mejor conoce la ciudad de Logroño yo creo que, indudablemente, son los técnicos de esta casa. Además, el director general César Sarabia, yo todas las veces que he necesitado consultas, creo que es un gran profesional y que tiene un gran conocimiento de las necesidades de esta ciudad.

Y, como les digo, es que yo no sé si ustedes han leído el informe, pero hay un apartado donde habla específicamente de la jardinería, donde explica las cuestiones técnicas y problemas que tiene ahora mismo mantener esos árboles. Los problemas que pudieran generar a futuro otras plantaciones. Los problemas que han generado, lo difícil que va a ser que esos ejemplares, por las circunstancias que explican y que yo creo que no debo excederme porque sería demasiado largo y la señora Presidenta me reñiría en esta ocasión con absoluta razón, es que los técnicos desaconsejan en esta ocasión instalar árboles en esa línea. A mí me merece el máximo respeto la opinión de los técnicos. Creo en ella. No tengo ninguna duda para hacerlo. Y seguramente el gobierno ha pecado en una cosa, en no hacer suficiente pedagogía y esfuerzo en explicar a los vecinos que hay unas razones claras y técnicas por las que esos árboles no pueden estar.

Y esos son los motivos por los que no voy a poder apoyar esa propuesta que ustedes hacen. Aunque, por supuesto, siempre estaré reclamando a medio ambiente que planten más y muchos más y muchos más árboles en esta ciudad. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas.



¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? Perdón. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de... Ah, señor.... Sí, pensaba que no iba a hablar. Señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, pues yo creo que esta moción, ya lo está viendo, señor Cruz, no va a prosperar. No va a prosperar, pero sí están prosperando las obras en la calle Vitoria Lardero. Unas obras esperadas por los vecinos, que ya están en marcha y que, en breve, podrán disfrutar tanto los vecinos de la calle Vitoria, como de la calle Lardero, como todos los logroñeses.

Pero mire, no va a prosperar porque se lo ha explicado un poco el señor Antoñanzas, pero yo se lo voy a explicar, le voy a dar algún motivo más. Mire, esta calle tiene algunas cuestiones de instalaciones muy importantes para Logroño. Y una de ellas es que pasa la tubería de suministro de agua de boca para gran parte de la ciudad, una tubería de 800 milímetros que pasa por esa calle y que no se puede tocar en esta obra. La empresa es conocedora y tendrán que hacer encaje de bolillos para hacer la obra, cambiar todas las instalaciones excepto esa tubería que al final suministra agua, como le repito, a toda la ciudad. Esa tubería es una tubería de hormigón con camisa de acero de 800 milímetros, para que se haga una idea es casi 1 metro, por la que pasan en torno a 800 litros, 700, 800 litros por segundo. Esto actualmente está en medio de la calle, prácticamente, un poquito, podríamos decir, orillado a la acera de los pares, pero con la nueva modificación de la calle, al quitar el aparcamiento, al ensanchar las aceras, esta tubería se queda completamente debajo de esa hilera de árboles que usted me dice que ponga. Usted no se ha leído el proyecto. Usted no ha mirado el expediente. No, señor Kilian. Le aseguro que no. Usted no ha ido a preguntar a la unidad. Usted viene aquí a contarnos que hay que poner árboles. Nosotros, usted y ustedes no nos van a dar, y lo digo al Partido Socialista elecciones de medio ambiente ni lecciones de árboles.

Porque nosotros hemos hecho lo que ustedes no hicieron. Y se lo digo porque tendrán un turno de respuesta y me puede contestar, pero en estos, en esta legislatura, en lo que llevamos de año, hemos implementado en Logroño ya cuatro parques, el Princesa Leonor, el Parque de las Tejeras, con más de 13.000 metros cuadrados, el Parque del Camino con 42.000 metros cuadrados y actualmente estamos en obras en el Parque de Madre de Dios, aquí también en el centro de Logroño. Por lo tanto, yo creo que lecciones en cuestiones de árboles y de medio ambiente es difícil que nos den.

Como les digo, actualmente la calle Lardero es cierto que tiene unos árboles que llevan 40 años y, como pueden ver, están prácticamente igual que el día que se plantaron puesto que las instalaciones impiden que esos árboles puedan desarrollarse y puedan crecer. Actualmente, la configuración que los técnicos han planteado para esa calle, y creemos que tenemos que hacer caso, es hacer una única hilera, una única hilera con árboles mejores, árboles más frondosos y en un espacio donde estos árboles puedan crecer sin poner en riesgo las instalaciones de la calle. Y yo creo que con esto queda explicado el motivo, el motivo, que yo creo que usted debería saber y se le ha explicado en varias ocasiones, de ver por qué, por esa hilera, por esa hilera, en concreto, no es recomendable, sino todo lo contrario, es muy poco recomendable poner arbolado. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que estoy un poco sorprendida. Yo, señor Cruz, estoy de acuerdo en gran parte de lo que ha dicho respecto a la participación, a la escucha y demás. Está claro que yo estoy a favor de que haya la mayor cantidad de árboles posibles en las calles. He leído y he escuchado a los vecinos pedir las dos hileras. Ellos han hecho un informe que, supuestamente, permitía las dos hileras con informes técnicos. Y escuchándole, señor Andrés, si tan claro es lo que está contando, no sé por qué los vecinos no lo han entendido, porque los vecinos siguen pidiendo las dos hileras. No sé si todo eso de la tubería casi de metro y dónde va a quedar se lo ha explicado usted a los vecinos.

Y, por otra parte, esta moción que nace, como lo ha dicho el señor Cruz, de una demanda vecinal, pues ya, señor, señor Arruti, gracias por su intervención. Y yo realmente, viendo todas las declaraciones de los vecinos, yo esperaba.... Gracias. Pero yo esperaba que usted viniera hoy aquí con esos ocho minutos de tiempo que dispone, nos explicará esa reclamación suya de las dos hileras de los árboles. Y, sin embargo, no lo ha hecho. Entonces, estoy un poco confusa. No sé exactamente qué vecinos son los que piden los dos árboles. Si el vecino que viene aquí, si los vecinos que han dado nota de prensa, si alguien ha explicado a los vecinos lo de la tubería de los 80, de casi de metro. Señores del Partido Popular, ¿se puede hacer peor? No, gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, el señor Arrutia habla en nombre de la Asociación de Vecinos, de Vecinos Centro. Como, como en casi todos los sitios, hay vecinos que opinan una cosa, lógicamente, y otros opinan otra. Pero aquí viene certificado por la Asociación de Vecinos Centro.

Mire, usted decía que si el Gobierno no ha explicado. Yo, todos sabemos que este gobierno no explica, este gobierno hace falsos procesos participativos, dicen que escuchas a la gente, pero luego al final la sensación general que tiene todo el mundo es que no le han escuchado y que han hecho la idea originaria que tenía el Partido, el Partido Popular.

Y luego tiene otro problema muy grave, señora Castro, y es la falta de credibilidad que tiene este gobierno. Lógicamente, por muchas cuestiones que digan que diga y, sobre todo, el señor Andrés, que todos conocemos su capacidad de inventiva y de imaginación que tiene para desarrollar diferentes procesos.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Presidenta, yo creo que eso no viene a cuento que hable sobre mi persona este....



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí, pido....

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Lo explico, señora Presidenta, se lo explico. Hablo sobre él porque es el que ha dicho en su intervención, igual yo le he entendido mal, que él es el que ha ido, hablado con los vecinos y demás. Eso entiendo... Claro, le estoy contando a la señora Castro no tiene, usted no tiene credibilidad y lógicamente trae estos, estos problemas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Sí, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, yo también estoy un poco sorprendida como han ido aconteciendo los de, esta moción hoy porque nosotros somos de la opinión, evidentemente, de que hay que conservar y hay que reponer los árboles en la ciudad y que esto es un tema de sentido común urbano y de bienestar social. Y creemos que cuantos más árboles se planten y más verde sea, pues evidentemente muchísimo mejor. Dejando a un lado su retórica ideológica con esa moralina que tienen ustedes climática de la izquierda, que siempre intentan convertir cualquier tema que se traiga aquí en un sermón político. Pero bueno, los árboles no creemos que sean un lujo ideológico y son una infraestructura que es básica con las farolas y con, y como puede ser el pavimento.

Lo cierto es que, señora Castro, casi estaba yo dispuesta a venir hoy a encadenarme a los árboles para salvarlos. Pero también me ha sorprendido también un poco el otro punto de los vecinos, que también me ha dejado un poco ahí. Y sí que he sido esta mañana conocedora de que es imposible dejar estos árboles porque tenemos un conducto, unas tuberías que no podemos mantener los árboles en ese hormigón. Así que nos podemos olvidar de encadenarnos al árbol porque no nos iba a servir de nada.

Bueno, ¿pues qué decir? Que, si es imposible mantenerlos, el equipo de gobierno está claro que lo tiene muy mirado. Incluso el señor Antoñanzas les ha dado la razón y ha avalado su trabajo, pues que vamos a tener que dejar las jardineras. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Cruz, Grupo Socialista.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bien. Le recuerdo al señor Antoñanzas que no es que me guste, esto no es, no es una opción personal. Es que no satisface a los vecinos. Son los vecinos los que salen en medios de comunicación y dicen literalmente que no han pactado, se refiere al equipo de gobierno, el diseño con el vecindario. No nos han informado y luego lo han cambiado a peor. Viene en las hemerotecas, señor Iglesias, yo solo leo el entrecomillado.

Entonces, evidentemente como Concejal y como perteneciente a un Grupo Socialista, no puedo hacer oídos sordos a estas reclamaciones. Entonces, tengo que hacer de impulsor, tengo que hacer de altavoz para traer estas peticiones vecinales. Porque, además, es que es curioso porque



ellos no están informados, o al menos esa es la información de la que yo dispongo. Y, además, en cuanto al tema del proyecto, pues mire, sí, 617 páginas, sí que me las he leído. Pero es que también el proyecto insiste constantemente en que se dice, mantenimiento y mejora del arbolado. Y, además, está hablando de renovación de las redes, no de instalación de unas nuevas. Con lo cual, partimos de la base que, si los árboles ya están instalados en esta calle, ¿cuál es el problema ahora?

Pero claro, es que hay que hacer una retrospectiva de todo esto. Y todo esto significa que lo que usted, usted me está contando ahora de las tuberías, resulta que choca con lo que era antes la explicación que dieron entonces, hace un año, de que tienen que quitar los árboles porque oscurecerán la calle. Porque es estrecha, que si el sol, que si las sombras, que si no llega. Entonces, parece que ahora esta renovación de las tuberías es lo que no permite plantar los nuevos ejemplares. Pero es que los vecinos no saben nada de esto.

Entonces, al final lo que me están demostrando ustedes es que sus idas y venidas en relación al discurso político que, como he dicho antes, dice una cosa, pero luego hacen otra. Luego dicen que ahora es este problema, pero antes era otro. Pero ninguno de ellos se lo transmiten a los vecinos. Me demuestran la poca credibilidad que tiene este equipo de gobierno, la inconsistencia de su discurso político, la incongruencia demostrada en este tema a lo largo de tres años de legislatura. Porque, además, lo que están demostrando es, además de todo lo anterior, que no hay empatía con todos los vecinos, no solo con una parte de ellos, o que no hay escucha, no hay atención. No sé, creo que la suma de unas cosas con otras está demostrando que no hay ningún compromiso claro y explícito para atender, insisto, las reclamaciones vecinales. Que no es que este grupo o quien les habla quiera hacer este. No, el impulso viene por las declaraciones de los vecinos. Pero claro, si queremos politizar este asunto y empezamos a decir, y se lo dicen a los vecinos, si el Grupo Socialista presenta la moción, seguro que no hay árboles. Vamos a ver, yo creo que ese no puede ser el juego del debate político que tenemos que mantener este pleno. Lo que tenemos que hacer es buscar soluciones para los vecinos, porque para eso estamos trabajando. Así nos lo recuerda el artículo 6 de la Constitución, somos herramientas al servicio del pueblo, al servicio de la vecindad. Busquémosle soluciones, que tampoco será tan difícil poner nuevo coto a ese proyecto que dicen que han presentado, que sí me he leído, señor Rubén, le insisto en la cuestión, porque estamos hablando, como nos ha recordado el señor Arruti, que es una calle que tiene 40 años de poca atención o mínima atención y que ahora que han por fin cogido el impulso para transformarla, pues habrán de hacer todas estas cuestiones para poder mejorar lo que es el centro urbano, que es que está al lado de la Gran Vía. Y lo que no sirve es excusarse en que los técnicos me han dicho, que los técnicos ponen... Es que estamos para buscar soluciones por encima de las barreras que se nos presenten a lo largo de nuestra acción política.

Porque, en este sentido yo creo que estamos para esto, para buscar nuevas cuestiones, para buscar nuevas soluciones y para, sobre todo, atender a los vecinos y mejorar las condiciones de vida de unos vecinos que están en pleno centro y se sienten abandonados. E insisto en todo lo anterior, vecinos a los cuales...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.



D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí. Gracias, señora Presidenta. Vecinos a los cuales se les dice una cosa A, luego se les dice una cosa B, luego no se les informa, de repente ahora es esto, ahora es lo otro. Y al final nos excusamos con que es un problema de una tubería de la cual nadie sabía nada. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, señor Andrés, Partido Popular.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Bueno, usted habla que nadie sabía nada. No sabía usted porque, como le repito, no se ha leído el proyecto. Pero es que ni ha mirado ni la portada.

Pero escúcheme, usted se acuerda ahora de los vecinos, ahora. Ahora, no, se acordó antes a 15 días de elecciones apareció por la calle. A 15 días de las elecciones usted apareció por la calle. En la calle Lardero a usted no lo conocían, pero ni a usted ni a ninguno de esa bancada, porque no fueron, pero ni a la calle Lardero, ni en 100 tiendas ni en ningún sitio.

Porque le voy a explicar. Mire, nosotros cuando llegamos tuvimos que sacar una tubería por fuera de la calle, por fuera, porque no había manera de mantenerla, porque ustedes no la habían invertido. Porque, mire, mientras la calle Lardero reventaba ustedes, le traigo la foto porque dirá que es mentira, se dedicaban a hacer pinturas a pocos metros en la calle Fundición, a gastarse el dinero en pintura.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Sí, por eso, por favor, vamos a centrarnos.

D. Ángel Andrés Royo (PP): No, era por si no se acordaban.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Si vamos a hacer ataques personales o vamos a mezclar churras con merinas.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Es que me está cortando.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, orden, por favor.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Yo entiendo que a usted le moleste lo que le digo. Que se gastaban el dinero pintando la calle Fundición, pintándola, que nadie entendía las pinturas....



D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Lo que me molesta es que mienta, señor Andrés.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, que no es esto....

D. Ángel Andrés Royo (PP): La calle Lardero mientras la calle Lardero reventaba.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, señor Andrés. Estoy diciendo que esto no es un debate de cada vez que va hablando uno le contesta el otro y entonces yo me marchó y sobro. Entonces, le ruego que nos centremos. Y lo dije el otro día en las mociones que se están debatiendo.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Mire, continúo. Nosotros hemos quedado, hemos estado con el vecino, hemos hecho asambleas oficiales, no oficiales y hemos recogido todas las ideas que los vecinos nos han podido hacer. Decía la señora Castro, ¿se puede hacer peor? Pues ya ve que sí, señora Castro. Lo que nosotros recibimos en la calle Lardero.

Pero esto lo han politizado desde el, Desde el primer momento. El señor Cruz me insistía en que corriera haciendo la calle Lardero, que corriéramos haciéndola, pero se dejaba fuera a la calle Vitoria, nunca nombró la calle Vitoria. Fue este equipo de gobierno.... ¿Saben los vecinos de la calle Vitoria que ustedes no se acordaban de ellos? ¿Se lo ha explicado? Explíquese, porque en la moción que usted presentó a finales del año 23 hablaba de la renovación de la calle Lardero, pero no de la calle Vitoria. Vaya a contárselo que usted no se acordaba de ellos.

Mire, nosotros estamos haciendo una obra. Una obra que va en plazo. Una obra para mejorar la zona. Una obra que ya ha empezado la primera fase de la calle Vitoria, ya está en la segunda fase, y para marzo comenzará la calle Lardero con una renovación integral, una calle que les quedará nueva, que podrán disfrutar los vecinos. Y los planes son que antes de San Mateo, y eso es lo que va a intentar este equipo de gobierno, la obra la podamos disfrutar todos los vecinos de Logroño.

Porque mire, señor Cruz, yo se lo digo ahora como un consejo. No sé si este es el sitio de los consejos, pero usted, en el anterior pleno, me hablaba de las mascotas del autobús. En este pleno me habla de ocho árboles. Por favor, vamos a ocuparnos de lo que verdaderamente importa, de los vecinos, de las vecinas de Logroño, de los abuelos, de los niños. Y yo creo que tenemos cosas más importantes que hacer, que trasladar, aunque no son importantes, también lo son, pero no al mismo nivel, por lo menos para mí. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.



PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 11.º, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un centro municipal de apoyo a la mujer en Logroño.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Marrodán.

Dª. María Marrodán Funes (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Vamos a ver si a la tercera va la vencida de nuestras propuestas. El avance logrado en España contra la violencia machista se está rompiendo por el negacionismo y los gestos que debilitan las políticas públicas, dejan a las víctimas más expuestas y normalizan la violencia. Exigen de nosotros, los gestores públicos, reflexión y acción inmediata para poner a disposición de estas mujeres nuevos recursos de intervención especializada y también ofrecerles un refuerzo de los existentes, haciéndolos más accesibles con el objetivo último de que ninguna mujer quede desprotegida en ningún supuesto. Estas palabras son palabras tuyas, señora Presidenta, no sé si las recuerda. En realidad, son palabras de casi todos los grupos municipales que estamos en este pleno. Y cuando usted leyó en voz alta en torno al 25 de noviembre la declaración institucional que, como digo, apoyamos casi todos los grupos políticos aquí presentes.

Entiendo que en este contexto y, por tanto hoy con esta moción, no cabe otro escenario que el de ser coherentes con este compromiso y esperamos el apoyo de casi todos los grupos de este pleno. Porque hoy no traemos ni una declaración ni una moción simbólica, traemos el impulso o la propuesta de cumplir nada más y nada menos que una obligación legal, vigente que actualmente no estamos cumpliendo. No es una petición, no es una propuesta. Queremos impulsar que se cumpla una obligación, que se cumpla la ley.

Y conviene dejarlo claro desde el principio que este es el marco en el que me gustaría que se moviera este debate. No es una cuestión de plantear quién hace más o quién hace menos o quién hacía qué en torno a la violencia de género. Que vamos, vamos a hablar, queremos que se hable de si se cumple o no se cumple la ley. La Ley Riojana de atención a las víctimas contra la violencia de género es clara, cristalina, inequívoca. Obliga a los municipios de más de 20.000 habitantes a poner en marcha unidades de información y atención a mujeres víctimas de violencia de género, que denomina como centros municipales de apoyo a la mujer. Y, además, no solo los nombra estos recursos, sino que la ley aterriza mucho en cuáles tienen que ser sus funciones, su funcionamiento e incluso la composición del equipo especializado y multidisciplinar que debe atender a estas mujeres, trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas y educadoras sociales. No es, insisto, una recomendación, no es cuando se pueda. Es un mandato legal que está en vigor desde el año 2022 y que no estamos cumpliendo por el momento.



Hablamos, además, de un, inequívocamente, de un recurso de intervención especializada, de aquellos que estaban contenidos en esa declaración institucional. Y desde este Grupo Municipal Socialista queremos que esto se convierta en una realidad.

Queremos, además, y por eso otra parte de la moción, que este centro sea un servicio público y de gestión directa, atendido directamente por personal municipal. Y por eso, además de la puesta en marcha del centro, proponemos que el modelo por el cual se preste ese servicio sea, sea prestado directamente por personal municipal, realizando las gestiones necesarias, incluso si fuera necesario la modificación de la RPT para dotar del centro de ese personal que exige la ley. Porque entendemos, yo lo digo desde el convencimiento personal profundo, que no hay nada que justifique la privatización de un servicio cuando puede prestarse directamente desde lo público y sin mediadores. Y por eso proponemos adoptar también las medidas necesarias para encaminarnos a ese modelo de gestión.

Para terminar, simplemente quiero poner de relieve que la Ley contra la violencia de género, de atención a las víctimas, que ustedes, estando en la oposición la legislatura pasada, votaron a favor en el Parlamento de La Rioja, habla de un concepto que a mi juicio es muy potente, que es el de las supervivientes de violencia de género. Habla de procesos de recuperación personal, de reparación del daño, de autonomía para esas mujeres víctimas y sus hijos. Y esto se garantiza, no con declaraciones institucionales, no con gestos simbólicos. Se garantiza con propuestas como esta, cumpliendo la ley, generando estructuras, generando equipos profesionales y con decisiones políticas concretas. Y por eso hoy pedimos el voto a favor de esta moción que traemos por coherencia, por coherencia con los compromisos europeos que este Ayuntamiento tiene firmado, por coherencia con esa ley que, como digo, ustedes votaron a favor y pudo salir por unanimidad en el Parlamento de La Rioja la legislatura pasada, por coherencia con las palabras, señora Presidenta, que este pleno asumió en voz alta en su propia voz.

Si este centro no se pone en marcha, si hoy nos votan en contra o no nos dicen que ya van a ponerse en marcha para cumplir este mandato legal, no será por una falta de marco, será por una decisión política concreta, y esa decisión será seguir incumpliendo la ley. Y estas son las decisiones políticas que, nos guste o no nos gusten, definen a un gobierno. Así que les pedimos que se definan para el bien de las mujeres víctimas en Logroño. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Marrodán. A continuación, iniciamos el turno en contra de esta moción. ¿Señora Loza, interviene en el turno en contra? No. ¿Grupo Mixto? Tampoco. ¿Vox? Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, pues esta moción no es solamente parte de un error jurídico de base, sino que, además, revela algo muchísimo más preocupante, que es la absoluta falta que ustedes tienen de seriedad en la administración del dinero público. Y lo voy a decir claramente ya desde el minuto uno, no estamos hablando de buenas intenciones, señora Marrodán, no intenté confundir, sino de responsabilidad, de rigor y de respeto a los logroñeses.



Le voy a explicar por qué toda su propuesta se construye sobre una premisa que es totalmente falsa, que es que la normativa obliga a crear un centro en Logroño, municipal de apoyo, como una estructura específica e independiente. Pues no, eso no es cierto. La ley exige que el municipio, efectivamente, cuente con recursos específicos de atención, pero no crear otro chiringuito socialista ni seguir engordando la maquinaria municipal con más gasto superfluo, como les suele gustar a ustedes. Por lo tanto, confundir recursos con plantillas nuevas es, creo, como mínimo, temerario.

Pero lo verdaderamente grave, además, no es el error legal, sino el desprecio que ustedes tienen cuando hablamos de dinero de todos los logroñeses. Esta moción lo que propone es crear más plazas, modificar las relaciones de puestos de trabajo, consolidar estructuras permanentes y asumir gastos recurrentes sin pensar ni siquiera en realizar un estudio previo, una memoria presupuestaria, una evaluación del impacto o justificar por qué los recursos actuales no son suficientes. ¿Dónde está la explicación de por qué no hay que duplicar funciones de forma absurda si ya se están prestando desde otros servicios municipales y además en coordinación con otras administraciones? No, no está porque no la tienen. Por qué de nuevo, como nos tienen acostumbrados, nos traen a este pleno mociones meramente ideológicas. Y esta forma de actuar creemos que es profundamente irresponsable, porque el dinero público no es infinito, ya se lo hemos dicho muchas veces. Cada euro que se destina a crear un nuevo chiringuito ideológico es un euro que no se destina a mejorar servicios esenciales, a apoyar a familias, a reforzar la seguridad o a aliviar la presión fiscal. Señores, gobernar no es repartir titulares, es priorizar recursos en beneficio de todos los ciudadanos, que parece que se les olvida.

Logroño ya cuenta con profesionales, con protocolos, con recursos de atención destinados a estas macroestructuras ideológicas que ustedes han ido creando durante muchos años. Y nosotros, desde luego, lo tenemos muy claro, no pueden seguir creando más estructuras nuevas con el dinero mientras estos no llegan a fin de mes y, además, sin medir ningún tipo de consecuencia ni asumir posteriormente responsabilidades de estas malas gestiones.

Además, esta moción creemos que también incurre en una peligrosa frivolidad administrativa, que trata de modificar la RPT como si fuera un trámite menor, cuando todos sabemos, además, que esto supone rigidez, gasto fijo y compromiso a largo plazo. Esto creemos que no es planificación, esto es hipotecar el futuro del Ayuntamiento para satisfacer su propia agenda política. Y no, no va de denegar la ayuda a nadie, ni muchísimo menos. Va de exigir que cada decisión sea tomada con rigor, que sea tomada con legalidad y con respeto al dinero de todos y, sobre todo, al dinero que los logroñeses dan con muchísimo esfuerzo. Lo contrario es simple y llanamente populismo institucional.

Por todo ello, me imagino que saben perfectamente el sentido de nuestro voto, porque creemos que esta moción ni es necesaria ni es seria y muchísimo menos es responsable. Y porque Logroño no necesita estructuras ideológicas. Lo que necesita, señores socialistas, es una gestión austera, eficaz y honesta del dinero público, que ustedes no la tienen. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Grupo Popular, señora Sanz.



D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a intentar centrar el asunto. Y cuando digo centrar lo digo con un doble sentido. Y me van a entender precisamente por esa posición central que vamos a adoptar. Vamos a ver, primero le contesto a la señora Marrodán. Partimos de una premisa, y creo que así usted va a entender el sentido de nuestro voto, completamente diferente. Usted habla de incumplimiento de la ley. No estamos incumpliendo la ley, no estamos incumpliendo la ley. Y se lo digo así, de una manera rotunda nada más empezar mi exposición. Y precisamente porque no estamos incumpliendo la ley, tengo que remitirme a lo que es la exposición de motivos de la Ley contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma que fue aprobada, efectivamente, por, en este caso el Grupo Popular de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Por qué digo esto? Porque, miren, en la exposición de motivos, por técnica legislativa, es la que recoge la finalidad, el objetivo de la ley. Luego materializa, y en su articulado sí que desarrolla cómo conseguir ese objetivo. Pero no tenemos que perder la perspectiva que, les vuelvo a repetir, que cuando se hace una ley, la exposición de motivos es fundamental. Es fundamental porque en ella se recoge, como digo, el sentir de esa ley.

Y ahí se recogen dos ideas muy claras. En primer lugar, que tiene que haber una garantía de asistir de manera integral a las víctimas de violencia de género. Y en segundo lugar, reforzar el compromiso de la sociedad riojana con esas víctimas de violencia de género. En este sentido, les puedo garantizar que el Ayuntamiento de Logroño, con los recursos que actualmente tiene, ya está cumpliendo ese mandato legal. Y lo digo de manera rotunda. Y aquí tengo que hacer una mención a lo que la señora Jiménez acaba de decir. Mire, creo que debe tener usted mucho cuidado con las palabras que utiliza. Acaba de decir que lo que se pretende con esta moción es la creación de un nuevo chiringuito. Yo estoy aquí diciendo que estamos cumpliendo la ley porque el Ayuntamiento de Logroño ya tiene puesto en marcha desde hace mucho tiempo recursos de atención integral a las víctimas de violencia de género. Y quiero pedirle respeto por todas las personas que trabajan en la unidad de servicios sociales y en el servicio de urgencias sociales. Porque acaba de decir usted que son un chiringuito. Por lo tanto, infórmese, señora Jiménez, y tenga respeto hacia los técnicos y grandes profesionales que hay en esta casa.

Retomo mi discurso, señora Marrodán, para decirle que el compromiso de la Comunidad Autónoma de La Rioja contra la violencia de género se ha manifestado desde hace muchísimo tiempo. Y es más, si usted tira de hemeroteca, y creo que por su experiencia lo debe conocer, La Rioja, y concretamente Logroño, ha sido pionera en muchos instrumentos, mucho antes de que existiera una exigencia o un mandato legal. Mire, en el año 99 el Gobierno de La Rioja estableció un convenio y tenía ya una oficina de asistencia a la víctima del delito, que luego se incorporó como instrumento del Gobierno de La Rioja. Y en el año 2016 dice la hemeroteca, La Rioja será la primera comunidad en abrir una oficina de atención a la víctima del delito, por ejemplo.

Somos pioneros también en una unidad de convivencia de la policía local, a la que quiero poner en valor, que es una unidad profesionalizada, especializada en la atención, protección y acompañamiento a las víctimas de violencia de género. Pero es que trabaja de manera coordinada con los servicios de urgencia social que existen desde el año 96. Y, mire, usted ha hablado de que hay que ser coherentes, pero es que la coherencia debe ir unida a la responsabilidad. Como servidores públicos, claro que tenemos que dar cumplimiento a los mandatos legales, pero no



tenemos que duplicar, no tenemos que duplicar, tenemos que optimizar recursos que ya existen. Y, desde luego, eso no es ser incoherente ni con nuestras políticas ni con las declaraciones institucionales, que parten de la FEMP, ni con los convenios europeos, ni la normativa y la legislación, en este caso, española y, por ende, regional.

Por lo tanto, insisto, existen muchos recursos y estamos trabajando en esa línea, y también de manera paralela le puedo decir que estamos implementando formación, especialización en ese servicio de urgencias sociales. Y, en este caso, lo siento mucho, pero tengo que decirles que todo eso se ha hecho de la mano de un gobierno del Partido Popular, porque esa especialización de ese servicio de urgencias se hizo cuando era Concejala Paloma Corres. Y ese servicio ofrece esa ayuda integral....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ruego finalice, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): A las víctimas de violencia de género. Lo voy a dejar aquí, señora Presidenta, y continúo en mi siguiente intervención.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. A continuación, turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Cuando entramos en... Por cierto, gracias por traer esta moción a pleno. Y, sobre todo, estoy muy de acuerdo con usted en que todos los servicios que tienen que ver con el apoyo a las víctimas sean de gestión directa, gestión pública. Más allá de eso. Usted ha centrado su discurso en la legalidad. He escuchado la intervención de dos mujeres que son abogadas y dicen que no es obligatorio.

Dice la señora Jiménez que no hay un estudio previo. Pues mire, yo si quiere yo le doy datos. No tengo tiempo porque en dos minutos la señora Presidenta no me va a dar más tiempo. Le puedo dar todos los datos que hay en la Comunidad que son desastrosos y increíbles. Usted habla de, de chiringuito. ¿Sabe lo que es un chiringuito? 27.000 € al mes por un asesor. Eso es un chiringazo de... Yo quiero. Yo me apunto a donde haya que hacer esto. No voy a entrar a discutir con usted sobre violencia de género ni sobre violencia machista, porque evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo.

Señora Sanz, usted habla de, de los objetivos de la ley y de lo que viene en el preámbulo de la ley. Pero yo, como no soy lega en leyes, soy más en, en árboles. Fíjese, señora Fernández. Hay un articulado en la ley, y hay un articulado en la ley que, para no ser obligatorio, en el artículo 44 hace un desglose absolutamente increíble de cómo tienen que ser los centros municipales de apoyo a la mujer, cuáles son los objetivos y el desarrollo. Centros municipales de apoyo a la mujer. Y también he leído que la ley diferencia claramente entre lo que es acompañamiento social en servicios comunitarios y más, y la, y lo que es un centro.... Ya lo sé. Me toca. Perdón. ¿Lo estamos haciendo todo bien? ¿Por qué están creciendo las intervenciones en la policía Local en este, en este asunto? ¿Por qué están creciendo? Creo, creo que teniendo en cuenta cómo está el panorama, señora



Sanz, deberíamos de empezar a hacer más inversiones. Porque no se consigue nada sin financiación, aunque solo sea 27.000 € al mes. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora Presidenta. Señora Castro, estaba poniendo caras, pero no, porque el, porque soy muy expresivo y estaba recordando cómo la señora Sanz ha dicho que se está cumpliendo, que el Ayuntamiento lo ha hecho. Entonces, según iba recordando la intervención de la Concejala, estaba poniendo esa cara de sorpresa porque ella considera que estamos cumpliendo.

La verdad, señora Marrodán, la voy a hacer caso. Yo mi intervención era cargar cintas contra la política que está siguiendo este Ayuntamiento y la Concejalía, pero creo que, que, que ustedes, que usted lo dice muy claramente, para qué vamos a entrar en esa, en esa, en esa cuestión.

Yo lamento enormemente. Yo creo que hay tres sectores de población abandonados por este gobierno, la infancia, las familias con hijos y lamentablemente también las, las mujeres. han tenido muy mala suerte con, con este gobierno y con la Concejala que lo, que lo lleva. Lo hemos visto como proyectos sociales para mujeres supervivientes del sistema prostituyente en...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Como las familias, como las mujeres con familias monoparentales tampoco tienen un tipo de apoyo. No vayamos ya a las que son víctimas de otra violencia.

Señora Marrodán, señora Castro, usted y yo hemos negociado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora Antoñanzas, por favor, céntrese. Es que yo ya me canso de repetir a todo el mundo que se centre en las mociones y que no se dediquen a insultar o a meterse con otras personas. Es que ya no sé cómo decirlo.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Si usted considera....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No, a la próxima me marchó y les dejo a ustedes aquí que alboroten como si estuviesen jugando en un patio.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Se marcha que usted es la más imprescindible de esta sala. Pero dígame, si usted es capaz de explicarme en qué he insultado yo. Yo, que no soy consciente. De verdad, que, si lo fuese, ya sabe que no tendría ningún reparo. Si usted me dice exactamente en qué he insultado yo, yo pido disculpas, pero es que no soy consciente de haber insultado absolutamente a nadie. Estoy constatando auténticos hechos. Es todo demostrable. La propuesta



de apoyo que negociaron con el Partido Riojano, luego no la, no la han hecho. Las políticas de familias monoparentales y de conciliación no existen. Políticas de violencia tampoco existen, salvo lo que es el tema de policía. Son hechos constatables y creo que indiscutibles.

Y luego le decía, señora Marrodán y señora Castro, que ustedes y yo hemos negociado con el Partido Popular y al final los más viejos recordarán el anuncio este del Scattergories. Y ese es el resumen de la política y el acuerdo y consenso que llega con otras formaciones. No hay forma. Al final se cierra absolutamente en banda y es un tema en el que es imposible, es imposible. Si no aceptamos pulpo como animal de compañía es imposible llegar a ningún acuerdo. Y hemos sufrido muchísimas cuestiones en esas reuniones sistemáticamente. Yo le admiro la capacidad que tiene de seguir insistiendo, porque yo reconozco que en este tema estoy empezando a echar la toalla, pero también le felicito y, por supuesto, va a contar con nuestro voto favorable. Y le tiendo la mano para dismantelar eso que ha dicho la señora Sáenz en este, en este pleno, porque no es cierto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señora Castro, chiringuito es el Ministerio de igualdad que su jefa se inventó para despilfarrar miles de millones y que las mujeres, a día de hoy, estemos más en peligro que nunca. Eso es la definición de chiringuito.

Y, señora Sanz, sinceramente, no tergiversar. Usted misma ha dado, todo su turno dedicado a explicar por qué no lo van a hacer, porque ya existen otros organismos dentro de nuestro Ayuntamiento que están dedicándose a eso. El problema es que usted, en esa caracterización de su partido de centro, centro, no se atreve a decirlo claramente. Efectivamente, no hace falta otro chiringuito para despilfarrar dinero público cuando ya se está llevando a cabo lo que están proponiendo, independientemente de lo que pensemos cada uno al respecto. En ningún momento se ha faltado el respeto a los técnicos ni a las personas que trabajan. Al contrario. Simplemente estamos diciendo claramente que no hay que dedicar recursos que son muy, muy necesarios a día de hoy para otras cosas, en ideologías que simplemente le sirven al Partido Socialista para seguir obteniendo votos.

Dicho esto, más allá de todos estos aspectos técnicos que, como les he dicho y me reitero, son totalmente irresponsables en su moción, pone además algo de manifiesto que me parece muy grave, que es la concepción peligrosa y profundamente ideológica de violencia y democracia. Porque sí, efectivamente un Estado democrático deja de serlo cuando tolera cualquier tipo de violencia. Pero es que también, y es muy importante recalcarlo, deja de serlo cuando decide clasificarla, jerarquizarla o justificarla según quién sea el agresor o cuál sea el relato dominante en cada caso.

Señores de la izquierda, toda violencia, absolutamente toda violencia, es intolerable. Sin apellidos, sin etiquetas y, sobre todo, sin instrumentación, instrumentalización, perdón, política. Y aquí es cuando radica el problema. Porque cuando se construyen políticas públicas, como hacen ustedes,



basadas en la discriminación, cuando no se está protegiendo a todas las víctimas, desde luego. Creemos que lo que se está haciendo con ellas es utilizarlas. Y como no puede ser de otra manera, una iniciativa presentada por ustedes no habla nunca de todas las víctimas. Ustedes se refieren solo a las que encajan en un marco ideológico concreto. Invisibilizan totalmente a otras como, otras mujeres, hombres mayores, menores, familias enteras, que, por supuesto, que también sufren violencia y que no entran en ese relato oficial que ustedes mantienen. Y, desde luego, creemos que esto no es justicia, esto simplemente es ingeniería social. ¿A que a todas estas personas que les he dicho no se les va a atender en ese centro que ustedes quieren? Por supuesto que no. No hace falta que me conteste.

Intentan vendernos y seguir engañando a la población, que esto es calidad democrática. Pues no, yo les voy a decir. La calidad democrática se degrada en el momento que el poder público renuncia a la igualdad ante la ley, que es lo que ustedes pretenden no seguir cumpliendo. Y sustituye esa protección universal por políticas totalmente identitarias. Se degrada también cuando se señala colectivos enteros como sospechosos y se construyen normas y recursos en función, no de los hechos, sino simplemente del sexo del agresor. Y se degrada también cuando se utiliza a los ayuntamientos como altavoces ideológicos, obligándonos a asumir competencias impropias, estructuras totalmente rígidas y gastos estructurales que no responden a necesidades reales, sino a consignas políticas que les dictan desde arriba. Y frente a esto, nosotras, desde luego, lo tenemos muy claro, que defendemos algo muy sencillo, que es simple sentido común. Servicios realmente eficaces, neutrales, que atiendan absolutamente a todo el mundo sin distinción alguna. Defendemos que el dinero público se destine a mejorar los servicios para todos los ciudadanos y no a crear, y lo repito, estos chiringuitos o, bueno, vamos a llamar, que parece que ofende mucho lo de chiringuitos, centros en los que a ustedes ya les va bien de cara a réditos políticos que sinceramente no obedecen a ningún tipo de motivo excepto los suyos, que son ideológicos. Y defendemos que la violencia se combata como hay que combatirla, con ley, con medios y con la autoridad del Estado, no con simple propaganda. La verdadera forma de proteger la democracia no es negociando los principios básicos, que ustedes no respetan, no es menoscabando derechos fundamentales como son la igualdad y como son la presunción de inocencia. Es simplemente condenando sin ningún tipo de matices cualquier tipo de violencia.

Por eso les reitero, no vamos a apoyar esta moción, y no porque neguemos el problema, que, seguro que es lo que nos dice, no somos negacionistas ni muchísimo menos, no se confundan. Y tampoco intenten confundir a los ciudadanos, que o creo que, además, ya tampoco les compran ese relato. No lo vamos a apoyar porque estamos totalmente en contra de la manipulación que ustedes hacen y de la instrumentalización de las víctimas simplemente para obtener, como ya les he dicho antes, rédito político. Lo he dicho muchas veces y lo voy a repetir de nuevo. Logroño merece políticas serias, no imposiciones ideológicas. Y entiendan de una vez por todas que una sociedad libre no se construye enfrentándonos a unos con los otros, sino defendiendo la ley y la dignidad de todas las personas por igual. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, señora Marrodán, Grupo Socialista.



D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Defender la ley es lo que yo entendía que estábamos haciendo. No voy a debatir más con ustedes ningún tema que tenga que ver con violencia de género, con igualdad. No tiene, no tiene sentido. Y además sería darle carta de naturaleza a argumentos que considero que no la tienen. Pero una cosa sí le digo, señora Jiménez, mientras me siga acusando de traer mociones ideológicas y de querer crear compromisos a largo plazo será que voy por el buen camino.

Señor Antoñanzas, a mí me vale para seguir insistiendo. Porque reconozco que cansa, que cansa, que cansa traer iniciativas a este pleno y que a veces se quitan las ganas, porque con unos discursos más o menos fuera de tiesto o con unos discursos aparentemente más edulcorados, al final la posición no dista tanto. Y, lamentablemente se lo tengo que, se lo tengo que señalar. Así que yo voy a continuar insistiendo.

Yo estoy sorprendida, y me ha sorprendido que dos juristas me hayan explicado que este Ayuntamiento no estén cumpliendo una ley, una ley que yo, me sabe mal, pero creo que no se la han leído. Por mucho que usted me explique que una ley se estructura en una exposición de motivos y en un articulado, esta ley diferencia absolutamente de manera clara y cristalina los servicios sociales del Ayuntamiento de estos servicios integrales y especializados. Los define, incluso hablan de cómo se tienen que complementar y cómo se tienen que coordinar. Yo no seré jurista, pero de servicios sociales un poquito sé. Y les aseguro que la ley lo prevé de esta manera.

Un inciso, porque le agradezco muchísimo que haya utilizado el turno en contra esta vez, señora Sanz. Yo creo que es de las pocas veces que podemos debatir y que, y que puedo rebatir sus argumentos. Porque normalmente desliza una acusación, que espero que no haga, pero por si acaso quiero adelantarme. Máximo respeto al trabajo que realizan en esta casa grandísimos profesionales, efectivamente, de los servicios sociales municipales en atención social a la mujer, en el equipo de familia de la policía local y, por supuesto, el servicio de urgencias sociales, que dan una atención extraordinaria en distintos momentos de la intervención y en distintos ámbitos. Pero esos servicios no son mérito suyo ni nuestro. Por fortuna son servicios que funcionan, que funcionaban antes de que llegaran, y que seguirán funcionando. La ley lo que dice, y yo considero que es un mandato interesante, es que debemos comprometernos y mejorar la atención que prestamos a estas mujeres víctimas de violencia de género. La ley habla de la importancia de los ayuntamientos como el nivel más cercano al ciudadano. La ley reconoce un papel específico para los servicios sociales y otro para estos centros.

Así que no se trata de duplicar nada, no se trata de que estemos cumpliendo la ley. Mire, señora Sanz, no estamos cumpliendo el artículo 43 y 44, 44, 45, no me acuerdo, de la ley, que tiene un mandato claro. Ustedes deciden que eso no es prioritario.

Y, para terminar, señor Escobar, a mí me gustaría oírle hablar, porque usted ha tomado la palabra en este pleno para hablar de algo muy trascendente como es el hermanamiento de Logroño con la ciudad de Belén, que a mí me parece muy bien, vaya por delante, absolutamente a favor. Y, además, de lo que representa en muchos de los valores que usted ha mencionado. Pero creo que estas son las políticas que verdaderamente transforman, que verdaderamente dan herramientas a las mujeres. Y son mujeres que ponen toda la carne de su vida en el asador. Y es muy difícil que



les expliquemos que este Ayuntamiento no está dispuesto a hacer lo mismo. No medidas cosméticas, no planes de igualdad que se nos mueren, no concentraciones, acciones mandatadas por la ley y para la que, además, habría fondos perfectamente a través del Pacto de Estado contra la violencia de género para poner en marcha este servicio. Así que yo no lo entiendo. Pero, señor Antoñanzas, insistiré. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Marrodán. Señora Sanz, Grupo Popular.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Gracias, señora Presidenta. Bien, voy a comenzar mi intervención de la misma manera que antes, y voy a intentar incidir en ello. Estamos dando cumplimiento a ese mandato legal, y ahora se lo voy a explicar. Y se lo voy a explicar porque usted ha mencionado a los servicios sociales y, efectivamente, yo también entiendo un poco de los servicios sociales. Y la ley, efectivamente, diferencia entre los servicios sociales y lo que es la atención integral a las víctimas de violencia de género, sin ninguna duda. Y aquí quiero hacer un pequeño inciso. La profesionalidad de los servicios sociales de este Ayuntamiento, y concretamente el servicio de urgencias sociales, es debido a que, durante varias, varias legislaturas, sea quien sea el gobierno que haya estado, se ha apostado por ese servicio. Y eso lo pongo en valor sin ninguna duda, porque creo que estamos hablando de lo mismo, señora Marrodán. La única discrepancia es que, dentro de esos servicios sociales del Ayuntamiento de Logroño, ya le he explicado que fuimos pioneros, fuimos pioneros, y hay una unidad dentro de esos servicios sociales especializada en atención a víctimas de violencia de género. Es decir, se trabaja de manera coordinada, de manera coordinada. Y esa unidad yo les voy a explicar qué es lo que hace esa unidad, y ahí apelo a la señora Castro. De verdad baje a hablar con la unidad y pregúnteles todo lo que hacen, porque es que usted, por lo que veo, no tiene constancia de lo que hacen, porque esto no es una asistencia social. El servicio de urgencias sociales presta una atención inmediata, permanente, durante todo el año las 24 horas del día. Pero no solamente una asistencia social de atención a una mujer que llama, es que tienen un servicio de atención directa, con recursos específicos. Existen recursos de alojamiento en el Ayuntamiento de Logroño que gestiona el servicio de urgencias sociales. Pero es que son alojamientos que no son de primera necesidad, que en muchas ocasiones son de manera prolongada, porque el vínculo que se genera con la mujer hace que ellas ese espacio de confianza lo sigan manteniendo y ese recurso en coordinación con la Comunidad Autónoma de La Rioja se convierta en algo prolongado. Pero es que, además, les ofrecen apoyo económico, les gestionan las ayudas económicas, hacen acompañamientos en muchas situaciones y hay un servicio de protección, como he explicado antes, que depende de la unidad de convivencia de la policía local. Por lo tanto, la entidad local, el Ayuntamiento de Logroño, presta esa asistencia integral.

Y ahora le voy a leer el artículo 44, que póngale usted el nombre que quiera. Unidad de atención, grupo de atención. Me da igual la denominación. Todo esto que yo le he dicho, que es lo que hace el servicio de urgencias sociales... Ahora le voy a leer el artículo 44, es que se lo voy a leer para que me diga qué diferencia hay entre lo que yo le acabo de explicar y lo que dice el artículo 44 que tiene que implantar las entidades locales. Dice concretamente ese artículo, que se establecerá un servicio de atención e integral e información a las mujeres, permanente, urgente, especializado en



las prestaciones multidisciplinares profesionales y que harán un seguimiento individualizado con independencia de la interposición de denuncia. Esto es lo que hace el servicio de urgencias sociales. Es que, independientemente de que haya una denuncia, atienden a esas víctimas, no solamente telefónicamente, sino, como le he explicado, durante toda su trayectoria, y lo hacen en un espacio de seguridad y de confianza. Por lo tanto, es que eso que nos pide la ley ya lo tenemos. Por lo tanto, vuelvo a insistir, la coherencia no está reñida con la responsabilidad y con la optimización de recursos. Seguimos invirtiendo en esos recursos. Y me duele mucho, señora Marrodán...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Que usted cada vez que hable de la política de igualdad de esta concejalía se refiera a unas concentraciones. Mire, usted podría hacerlo de otra manera, pero desde luego esta concejalía de igualdad está orgullosa del trabajo que está haciendo en igualdad y en violencia de género. Y ese servicio de urgencias sociales forma parte del Grupo Logroño por la Igualdad, que usted desconoce porque no ha ido nunca, en el que hay integradas más de 80 entidades, a través del cual...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Hemos hecho cuestiones como esta, señora Marrodán, que es una guía, una guía de recursos. Pero a usted todo eso le da igual, todo eso le da igual. Muy bien. Yo le puedo garantizar que, le puedo garantizar que el Ayuntamiento de Logroño actualmente tiene implantado y en pleno funcionamiento un equipo profesional de atención integral, tal cual exige la Ley 11/22. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Pasamos ,a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 12.º, moción presentada por el Grupo Municipal Vox para asegurar la atención médica diaria en Varea. Respecto de esta moción ha sido planteada una enmienda de modificación por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Jiménez.



D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, esta moción que presentamos nace de la reclamación de los vecinos del barrio de Varea, que llevan meses denunciando una situación que creemos que no es normal ni aceptable, y que no es otra que no tener garantizada la atención médica en su propio barrio. Estamos hablando de un consultorio médico que atiende a casi 2.000 personas, muchas de ellas mayores, con problemas de movilidad o con enfermedades crónicas. Para estos vecinos el consultorio, desde luego, no es un lujo ni un servicio accesorio, es una necesidad diaria. Y, sin embargo, lo que les están ofreciendo es intermitencia, improvisación e incertidumbre.

Durante la semana del 19 de enero, el consultorio de Varea cerró de facto en lo que a atención médica presencial se refiere. Cinco días sin médico. Cinco días en los que los vecinos tuvieron que desplazarse a otros centros, reorganizar citas o directamente renunciar a poder ser atendidos. Y todo ello sin una solución inmediata, sin una sustitución y sin explicaciones convincentes. Y tal y como ellos reclaman esto suele pasar a menudo.

Pero es que el problema, además, y es lo que digo, no es un hecho puntual. Llevan bastante tiempo denunciando que el consultorio solo abre tres días a la semana y en un horario reducido. Llevan tiempo registrando quejas, pidiendo reuniones y colgando pancartas reclamando algo tan básico como tener un médico cada día.

Y aquí, desde luego, no estamos ante un tema ideológico. No va de eslóganes, no va de discursos sobre la sanidad pública. Simplemente va de una cuestión de prioridades y de respeto a los ciudadanos. Un sistema sanitario que no es capaz de garantizar la sustitución de un médico de atención primaria durante algunos días creo que no está funcionando correctamente, por mucho que se intente maquillar la situación.

El derecho a la atención sanitaria en condiciones de igualdad no puede depender de un barrio o de otro en el que los ciudadanos vivan. No puede haber logroñeses de primera y logroñeses de segunda.

Y, desde luego, no aceptamos la resignación como respuesta cuando se dice que el problema es que faltan profesionales, porque creemos que esto no es una explicación, esto simplemente es una excusa. Creemos que tenemos obligación de prever, planificar y garantizar los servicios esenciales, especialmente cuando afectan a personas vulnerables.

La atención primaria creemos que es la base del sistema sanitario. Cuando falla, todo lo demás se resiente, las urgencias se saturan, los diagnósticos son tardíos y los vecinos quedan desatendidos. Y lo que está ocurriendo en Varea es un aviso a lo que creemos puede extenderse, si no se toman medidas y se actúa con firmeza, al resto de barrios de Logroño. Por eso esta moción creemos que es muy clara y es muy directa. No pedimos estudios. Tampoco pedimos mesas de trabajo eternas, ni tampoco declaraciones de buenas intenciones. Simplemente exigimos que la consejería de salud garantice de forma estable y permanente la continuidad del servicio sanitario en el consultorio de Varea. Ni más ni menos. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. A



continuación, a esta moción se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Ya le anuncio, señora Jiménez, que con independencia de que la acepte o no tengo intención de votar a favor de los vecinos y vecinas de Varea. Pero con la voluntad de, de sumar y reforzar esa, esa petición que tiene que hacer este Ayuntamiento al Gobierno de La Rioja, si finalmente esta moción es apoyada por el grupo mayoritario, pues es una realidad que, en mayor o menor medida, están sufriendo lamentablemente otros barrios de la ciudad de, de, de Logroño. Y en ese sentido me parecía más interesante que ya que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo enorme de dotarnos de ese servicio sanitario y tener los espacios, habilitarlos, cuidarlos, pues el exigir la parte que le corresponde al gobierno de La Rioja, y que esa petición llegue a todos y cada uno de los barrios donde damos este servicio. Y no solo esa reclamación para, para Varea, sino que también llega a Yagüe, la Estrella, el Cortijo y los Lirios. En cualquier caso, confío, como es una moción, entiendo que es para, una modificación que proponemos para sumar, confío que lo acepten. Gracias.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, sí que es verdad que esta moción se planteó en concreto para los vecinos del barrio Varea, que eran los que nos habían transmitido estas quejas concretas. Pero, desde luego, nosotros siempre defenderemos absolutamente a todos los vecinos del barrio que sean de Logroño. Y creemos que, efectivamente, esta enmienda suma a la moción, porque sí que es cierto que si ahora es verdad que a lo mejor hay consultorios que de momento sí que están funcionando bien. Como ya he dicho antes, lo que no queremos es que esto se pueda, pueda acabar surgiendo en el resto de los barrios de nuestra ciudad. Por lo tanto, creemos que es una enmienda que aporta y sí, se va a aceptar la enmienda del Partido Riojano.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Pues, a continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? No hay intervención. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por lo tanto, Grupo Mixto, señora Castro, Podemos.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero dejar claro, por si acaso a lo largo de mi intervención no queda claro, que por supuesto defendemos que los vecinos de Varea tengan los servicios sanitarios a los que, por supuesto, además tienen derecho. Pero.... Como se nota que queda un año para elecciones. Han querido usted hacer oposición al Partido Popular y se han ido tan a la izquierda, así tan escrito, tan, tan estupendo, que es que esa moción, así tal cual, la podría haber firmado yo, señora Jiménez.



Pero mire, aquí debatimos en el pleno de Logroño como si el resto del mundo no existiera, como si fuera de estas cuatro paredes ustedes fuesen dos concejales no adscritas, sin ideología y sin ningún tipo de, de posicionamiento sobre las políticas públicas.

Pero mire, le voy a decir una cosa. Mucho médico, mucho defender Varea, pero dónde ustedes gobiernan, que es lo que vale, pasan cosas muy concretas, muy concretas, porque ustedes no creen en la sanidad pública, así como tal. En Valencia, el Partido Popular y Vox empujan la sanidad hacia el negocio. Vox presiona al Partido Popular parare privatizar los hospitales. Aragón, abren la puerta al conflicto de intereses. Menos médicos, menos días en las zonas rurales. No tengo tiempo. Esto es horrible.

Miren, una cosa les voy a decir. Ustedes que vienen con esta moción aquí tan blanquita y tan estupenda, no le cuentan a la gente que ustedes quieren privatizar la sanidad. No se lo cuentan. No, es que lo ha dicho, lo dicen. Hay declaraciones. Por eso digo que no es lo que pasa aquí. Ustedes, fuera de este hemicycle, dicen que con la privada al fin del mundo. Y una de las cosas que no le cuentan a la gente, porque no se la cuentan, ustedes que son tan patriotas. Es que Quirón, Quirón Helios no es una empresa española, es alemana. ¿Sabe que le estamos dando de ganar a los alemanes? ¿Esto por qué no se lo cuentan ustedes? Estoy de acuerdo en que los vecinos y vecinos de Varea cumplen y tengan derecho a los servicios que les corresponden. Pero yo no voy a blanquear su postura sobre la privatización de la sanidad en este pleno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Jiménez, también le agradezco al Grupo Vox que acepte la propuesta de modificación que ha hecho el Partido Riojano. Insisto que creo que es mucho más, más completo.

Usted ha hablado de que otros centros funcionan bien. Yo creo que otros centros no es que funcionen bien, pero los vecinos y vecinas están mucho más resignados porque las atenciones no son tan discontinuas como están sufriendo el caso de, de Varea, el caso de Yagüe o el caso de los Lirios, que ya hemos debatido en más de una, de una ocasión.

Yo quiero creer que, con no haber utilizado turno en contra el Partido Popular, va a apoyar esta, esta, esta propuesta y, por primera vez, oiremos al Alcalde defender los intereses en materia de salud de los logroñeses y de las logroñesas. Porque, además podemos hacerlo, porque, como digo, nosotros como institución, como Ayuntamiento, dotamos presupuestariamente, apostamos por que esos vecinos y vecinas tengan esa atención. Estamos también asumiendo como ciudad la incapacidad del gobierno de La Rioja que tiene para tener centros de salud completamente dotados para entender a la población logroñeses, y ponemos nuestro granito de arena, en este caso, con este tipo de consultorios para cubrir esa deficiencia y esa carencia.

Yo sí que creo que, que es lícito que ustedes lo planteen. Pero no podemos olvidar la falta de atención que está teniendo el gobierno de La Rioja en materia de sanidad con los logroñeses y con las logroñesas. Y de verdad me gustaría, por una vez, oír a nuestro Alcalde exigir que se cumpla



con Logroño, exigir que barrios que tenemos muy envejecidos y que son servicios absolutamente fundamentales el hecho de tener ese médico y, sobre todo, esas enfermeras en el propio barrio, y cómo facilita la vida, que nuestro Alcalde lo defienda y lo exija al gobierno de La Rioja. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Señora Castro, de verdad que me he esforzado. Me he esforzado además muchísimo en intentar entenderle lo que me quería decir. Pero sinceramente, ahora le digo, no, no lo he conseguido. Creo que se ha ido usted consigo misma y no ha dejado absolutamente nada claro. Pero lo que he podido imaginarme sí que, creo que le voy a contestar. Garantizar la sanidad. Yo no he estado hablando de público, privado, etcétera, etcétera. Es más, quizá la sanidad no estaría tan colapsada si su jefa no fuera, pues eso, que no sé muy bien ni cómo decirlo, porque de verdad que aquí sí que me enciendo. Esta sustitución poblacional que pretenden hacer, vamos a matar a los fachas, etcétera. Quizá si su jefa no estuviera tan convencida de todo esto no tendríamos el problema que a día de hoy tiene la sanidad y todos los servicios públicos de nuestro país, incluido Logroño. Se me va porque no quiere oír lo que, lógicamente, le da vergüenza escuchar y a mí también me daría si tuviera que defender esas políticas.

Dicho esto, no le voy a dar más más cancha a este partido político porque sinceramente creo que ha llegado a un punto en el que el sentido común brilla por su ausencia con lo que tenemos que oír.

Sinceramente, la atención primaria creo que es la base de todo el sistema sanitario y que, cuando falla, se resiente absolutamente todo. Me imagino que, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, al no utilizar el turno en contra, apoyarán esta moción, que creo que es muy directa, que no tiene absolutamente nada político, aunque la señora Castro se empeñe, y que es simplemente para ayudar a nuestros vecinos. Pero bueno, es una esperanza que tengo. No suele ser habitual. Creo que apoyar es apoyar a los vecinos, defender el acceso a la sanidad y exigir que gestionemos de una forma responsable. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Sí, señora Espinosa, Grupo Socialista.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues, señora Giménez, confíe. Confíe porque, vamos, nuestro voto va a ser a favor. Va a ser a favor de esta moción.... ¿No se oye? ¿Ahora? Venga, pues se lo vuelvo a repetir para que la alegría le dure un poco más porque vamos a votar a favor. Y lo hacemos por el compromiso con casi 2.000 vecinos y vecinas de este barrio, especialmente por nuestros mayores, por las personas con patologías



crónicas que no pueden permitirse el lujo de que su salud dependa de reorganizaciones internas que, como vemos, son bastante fallidas.

Es inaceptable que la semana del 19 de enero se suspendiera la atención médica presencial de lunes a viernes, y que obligara así a los vecinos a desplazarse a otros centros. Y eso supone una clara merma de derecho de acceso a la sanidad pública. Pero esta situación a mí me llama mucho la atención porque pone de manifiesto dos realidades políticas un poco preocupantes. En primer lugar, me dirijo al Partido Popular. Ustedes gobiernan en mayoría en este Ayuntamiento y en la Comunidad Autónoma. Tienen todas las herramientas, los presupuestos, la cadena de mando para solucionar esto y, sin embargo, este Ayuntamiento no está haciendo nada para asegurar la atención a los ciudadanos de Logroño. Es vergonzoso que controlando a ambas instituciones permitan que Varea quede desatendida. Se escudan en que la sanidad es competencia regional, pero es que los vecinos son logroñeses, son nuestros ciudadanos. Señor Alcalde, señores del PP, no pueden ser simples espectadores mientras la consejería de salud está recortando servicios en la propia ciudad. Su inacción es una dejación de funciones, y es una dejación de funciones ante colectivos vulnerables.

Y, en segundo lugar, tengo que afear la asombrosa falta de coherencia de Vox. Acaban de decir que apoyan por igual a todos los barrios y vecinos. Hoy presentan una moción para instar al gobierno regional por la atención en el consultorio de Varea. Pero aquí se ha debatido una situación similar en el consultorio de los Lirios. Y ustedes optaron por la abstención. ¿Saben lo que dijeron entonces? Que traer estas mociones al pleno era utilizar los problemas de los vecinos como un instrumento de confrontación política. Dijo textualmente, señora Jiménez, nos parece muy bien que exijan mejoras en el servicio, pero hacerlo a través de mociones partidistas y politizar e instrumentalizar un servicio tan importante, tan básico y tan necesario como es la sanidad, creemos que no resuelve el problema, sino al contrario, lo que genera es crispación. Y hoy sí que resuelve el problema. Hoy no generamos crispación. ¿Es porque los vecinos son diferentes? ¿Varea y los lirios se diferencian en algo? ¿No son iguales? Bueno, afirmaron que para pedir médicos era crear falsas, falsas expectativas, porque la competencia es del gobierno de La Rioja y no está en mano del Ayuntamiento. Incluso llegaron a calificar la petición de recursos para un consultorio como un gesto de propaganda y un parche. Señoras de Vox, yo solo les pido un poco de coherencia, porque les aseguro que para la atención primaria y para la sanidad pública, si alguien la tiene, soy yo. ¿Pero por qué los Lirios era politizar la sanidad? Y, sin embargo, ahora su propuesta es necesaria. Y sí creo que es necesaria, fíjese. Pero en un caso se lavan las manos porque no es competencia municipal, y hoy, pues que sí lo ven útil. ¿Estamos más cerca de las elecciones? ¿Solo nos importa ahora? ¿Nos importa más un barrio que en otro? Explíquenmelo porque no me ha quedado del todo claro. No se puede tener un discurso u otro según el barrio o según quien firme la iniciativa, porque yo hoy voy a tener mucha más altura de miras. Y aunque esta moción la firme Vox, la vamos a apoyar. Vamos a votar a favor porque los vecinos no tienen la culpa.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.



D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Ahora mismo. Porque los vecinos no tienen la culpa de su falta de criterio ni de la desidia del Partido Popular. Pero exijo de verdad que este Ayuntamiento deje de, deje de ponerse de perfil. Y ustedes, señoras de Vox, tengan memoria y votan, y voten y apoyen a todos los barrios por igual, sin importar quién presente la iniciativa. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Espinosa. A continuación, señora Sáinz, Grupo Popular.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Buenos días a todos. Muchas gracias. Bueno, lo esperado. Ya no hay un tripartito, hay un cuatripartito en el que, cada uno, utilizando a los vecinos de Varea, ha venido a hablar de su libro. Las unas del reemplazo de la sociedad contra la sanidad privada. Y aquí la utilización de un estamento para atribuirnos competencias y culpas que no son nuestras. Lo esperado. Estamos en elecciones, como usted muy bien ha dicho, señora Espinosa. Y sin hablar realmente de los problemas de los vecinos y de cómo solucionarlos.

Vamos por delante diciendo que, desde luego, empatizamos con todos los vecinos de Varea y con todos aquellos que en algún momento hayan podido tener estas circunstancias. Sabemos que para ellos es importante contar con el consultorio. Sabemos que es importante contar con el médico, en muchos casos personas mayores que establecen un hilo de confianza, y que ese recurso en el barrio es vital. Eso es prioritario, lo entendemos y empatizamos con ellos sin ninguna duda.

Por otro lado, somos conscientes, o deben ser ustedes conscientes, de que la competencia, de lo que tendríamos que hablar aquí, de la queja que ustedes nos podrían manifestar, es si nosotros no estamos cuidando bien esos consultorios. Yo creo que en ese sentido nadie les ha dicho nada. Esa es nuestra verdadera competencia. Que estén limpios, que tengan el mobiliario adecuado, que tengan las licencias al día, que tengan los suministros y que estén en la mejor disposición para atender a los vecinos. Esa es nuestra competencia. A partir de ahí, claro que podemos instar. Podemos instar a muchas administraciones a hacer lo que entendamos razonable. Pero ninguno de ustedes ha dado en el clavo con respecto a quién hay que instar. El Gobierno de La Rioja está haciendo esfuerzos extraordinarios por recuperar una sanidad desmantelada. Para ello, incluso se han esforzado tanto en contar con médicos que el propio informe del Ministerio de sanidad, sospechoso amigo, Ministerio de sanidad con el Gobierno de La Rioja, lo pone como uno de los que mejor está gestionando la disponibilidad de médicos. Fíjese ustedes, uno de los que mejor lo está haciendo. Y aun así no consiguen tener todos los médicos que son necesarios. Este problema no lo sufre solo La Rioja, lo sufre toda España, que adolece de por lo menos 6.000 facultativos. ¿Y quién tiene la culpa? ¿A quién tendríamos que haber instado? Al Ministerio de sanidad, efectivamente. Sí, sí, porque las cosas malas están pasando, hay siete años ya de responsabilidad en muchos ministerios y resulta que nada tiene que ver con nosotros. Es muy curioso. Las cosas pasan siete años después. Pero que nada tiene que ver con nosotros y no conocemos a casi nadie de los sujetos protagonistas de los hechos. Pero, en fin, vamos a volver a proteger a los vecinos de Varea.



La señora Mónica, que está al frente del Ministerio de sanidad, la ministra, ha generado, lo que nunca se había hecho, unas huelgas continuadas de médicos porque no es capaz de reconocer la problemática de los médicos. Esto no había pasado nunca. Lejos de solucionar el problema de la falta de médicos, que se cifra en unos 6.000 para toda España, La Rioja también los necesita. Lejos de solucionar ese problema, lo va complicando con cada medida que toma. Ojalá pudiéramos decir que no ha hecho nada. El problema es que hace, pero todo lo que hace resta, resta y mucho. Y está provocando, además, una gran fuga de profesionales hacia otros países. Si a todos ustedes realmente les hubiera interesado que estos consultorios tuvieran médicos, lo que hoy se tendría que haber debatido en este espacio es una instancia para que por fin el Ministerio de sanidad se ponga a trabajar y consiga que haya médicos suficientes para atender a todos los consultorios y centros de salud. Porque por mucho que se esfuerce la Consejería, el gobierno de La Rioja, en tratar de suplir todas las faltas, las bajas y todas las necesidades, no es posible si no hay médicos a los que llamar. Les aseguro que el gobierno de La Rioja tiene capacidad económica para hacerlo. Tiene un plan de fidelización. De hecho, es de los que mejor resultado están dando, pero no hay médicos disponibles porque hay un Ministerio que no está haciendo su trabajo.

Poniéndonos del lado de los vecinos, yo les pediría a todos que dejen sus luchas y artimañas políticas para centrarse en lo importante. Busquen dónde está la raíz del problema y trabajemos todos juntos para instar donde hay que instar a que por, ya, ya, el Ministerio se ponga a trabajar en conseguir que haya más médicos para todos los españoles.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae la moción. Continuamos.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 13.º, moción presentada por el Grupo Municipal Vox para el desarrollo de programas de ocio y participación juvenil en Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, hoy traemos a pleno una moción que no es un ejercicio de buena voluntad, sino que es una propuesta y, además, una respuesta directa a la creciente presión vecinal y al deterioro que tenemos en la convivencia del Parque del Ebro. Y esto no es un problema nuevo, es el resultado de que tenemos muy pocas políticas juveniles.

Lo que se ha ofrecido hasta ahora no es una política de ocio juvenil. Es un catálogo de anuncios vacíos y dispersos, sin un impacto ni calado en la realidad de nuestros jóvenes ni en la vida de los



logroñeses que sufren todos estos ruidos, botellones y el deterioro de un espacio público cada fin de semana.

Se han programado iniciativas como Campaña por el Ocio sin el Odio, que pretende promover la tolerancia en centros jóvenes e institutos. Esto suena muy bien, pero no basta. No es suficiente para ofrecer alternativas reales de ocio estructurado, atractivo y continuo. Esto, al final lo único que hace es parchear un poco el problema, pero no llega a arreglarlo.

También tenemos el proyecto YEP, que es un laboratorio de urbanismo participativo que reúne a jóvenes en talleres de fin de semana. Es un proyecto para aprender sobre planificación urbana. También es muy interesante, pero se realiza a las 10:00 de un sábado, y esto tampoco sustituye la falta de actividades nocturnas, reales, los viernes y los sábados.

Tenemos también campamentos de verano y actividades diurnas. Esto también está muy bien y evidentemente son muy necesarios, pero ¿qué pasa con los horarios y con los jóvenes un poco más mayores en horarios de tarde, de noche, que son los que generan todos estos problemas de ruido de los que se quejan todos nuestros vecinos?

También tenemos la red de puntos de información juvenil o las guías de recursos online, que también son herramientas administrativas muy útiles, pero que no son tampoco una oferta de ocio estructurado. Y sigue dejando el hueco de los fines de semana.

Y, mientras tanto, seguimos presumiendo de tener un plan Logroño Joven, que lleva años sobre el papel pero que tampoco ha visto resultados tangibles que cambien la realidad de la calle, ni tampoco tenemos un calendario sostenido de actividades nocturnas ni de fin de semana que realmente atraigan a todos nuestros jóvenes.

¿Y qué se hace desde el Ayuntamiento? Bueno, lo que hacemos básicamente es lanzar más patrullas a la caña, a la calle, más campañas informativas. Lo que estamos haciendo al final son medidas sancionadoras y recaudatorias en lugar de soluciones organizadas. Nada de ampliar horarios de centros jóvenes, nada de usar edificios infrautilizados de forma reiterada, nada que resuelva o palie este problema real.

La concentración espontánea de los jóvenes en parques y jardines es la que está generando estos ruidos, estas tensiones y estos conflictos. Y decir que al final este ruido perjudica no solamente a los que lo sufren, esos vecinos que lo sufren en sus casas, sino también a los propios jóvenes.

Entonces, ante estas medidas que solo tenemos sancionadoras, lo que proponemos desde nuestro grupo es un plan de ocio alternativo, con actividades culturales, deportivas y recreativas en horarios de tarde y, sobre todo, de noche, los fines de semana. Es una estrategia específica para la infancia y la adolescencia con participación directa. Se trata de ofrecer alternativas reales y organizadas que cambie la realidad de nuestros barrios y día a día de nuestros jóvenes. No solamente talleres puntuales. La ciudadanía de Logroño merece políticas juveniles serias, con calendarios reales y continuos de actividades y recursos suficientes. Por eso solicitamos que se tome en serio esta propuesta y que se inicie una implementación de un plan de alternativas de ocio juvenil. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, pasamos al turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que estoy absolutamente sorprendido de que traigan esta, esta moción porque hay algunas cuestiones que están pidiendo donde hay órganos que ya están creados y usted piden casi que se creen. Pero es que en esos órganos ustedes participan, con lo cual..., no sé si participan, y vienen y no saben lo que, de lo que se está hablando. Porque, siento ser yo el que se lo diga, pero hay un órgano que se llama Consejo de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento, que lleva décadas. Yo llevo 11 años formando parte de él. Su grupo participa. Y sí que es cierto que en la última salimos asustados por los datos que se estaban dando sobre cómo está la juventud logroñesa y que, tanto el Alcalde como yo, lo comentamos en estas intervenciones. Pero, pero ese órgano, esos órganos que ustedes piden existen.

Luego, ahora mismo se ha creado un grupo de trabajo con una mesa de expertos. Yo formo parte en ella. Soy el menos experto de todos, de todos los que hay. Pero hay una voluntad de análisis del Plan de Infancia y Adolescencia y de cómo podemos mejorar y de cómo podemos mejorar esta, esta cuestión. Con lo cual, también me parece un poco inoportuna, justo que llega en el momento en que estamos trabajando intensamente, al menos algunos, algunos tratando de aportar lo que sabemos sobre la infancia y la juventud logroñesa.

Pero es que, claro, es que ustedes ahora me van a hablar.... Cita también el tema del ocio deportivo. Es que, yo me permito recordarles, y aquí se lo digo a usted, se lo digo al PP y se lo digo al Partido Socialista, que han votado a favor de todas las subidas que han hecho contra el deporte de base el señor.... Bueno, los diferentes presidentes que ha nombrado el señor Escobar. Entonces, lógicamente, cuanto más caros son lo que tienen que soportar las familias, menos facilidad de ocio tenemos. Entonces, claro, que usted meta eso en la moción cuando está votando en contra de, y a favor de esas subidas. Pues no la entiendo.

Yo antes, en la intervención última de la moción del Partido Socialista sobre el tema de mujer, hablaba que hay tres sectores muy abandonados. Uno de ellos es juventud, eso es indudable. Si no me equivoco ha habido tres concejales de Juventud en tres, en tres años, y al final no hay ninguna, ninguna aportación destacable. El tejido asociativo juvenil, los datos son alarmantes en esta ciudad. Yo en una ocasión que pude reunirme con el obispo, le planteaba la necesidad, pues que hagan también algún esfuerzo desde las parroquias para hacer alternativas de ocio, porque la ciudad no está dando respuesta a ese, a ese asunto. Todos ustedes saben que formo parte de una ONG, de los scouts, que educamos en infancia y juventud, en educación no formal y en medio ambiente, y tenemos listas de espera de hasta seis años, porque, porque no hay tejido asociativo en esta ciudad, no hay un plan en ese sentido.

Entonces, las medidas que ustedes están planteando para el problema que tenemos no dan ningún tipo de respuesta. Entonces, lógicamente, como le digo, vamos a votar que no y vamos a seguir apostando siempre por la, por la juventud, aunque el Partido Popular no lo haga. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. A continuación, ¿Grupo Socialista? No hay intervención. ¿Y Grupo Popular? Tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Señora Castro por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar mi turno no para debatir sino para pedir su amparo. En este pleno se han vertido declaraciones de odio y usted no ha dicho nada. En este pleno se ha dicho y se ha acusado a mi partido de querer matar fachas y usted no ha dicho nada. Voy a pedir su amparo aquí hoy en el pleno y voy a tomar otro tipo de medidas fuera de este pleno. Y hoy no voy a debatir más con Vox. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro por su apreciación, pero yo no comparto lo que ha dicho. Por lo tanto, no he visto que haya habido este tipo de, de delitos. Han dicho lo que había dicho, he entendido yo, lo que había dicho la ministra.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Le puedo leer, y en cualquier caso va a aparecer en el acta, con lo cual hablaremos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): De todas maneras, como va a haber un acta por escrito.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): No hay ningún problema,

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale. ¿Señor Antoñanzas? No, no habla. ¿Señoras, señora de Vox?

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, yo creo que mi compañera, señora Castro, se ha limitado a decir lo que ha dicho su compañera. No creo que haya vertido más odio del que, del que vertió ella. Pero bueno, si así lo considera.

Señor Antoñanzas, no estamos pidiendo que se creen más consejos. Ya está creado el Consejo de Infancia. Si eso es correcto. Y sobre el papel todo funciona, pero la realidad es que no se ofrecen actividades continuadas. Por ejemplo, yo creo que de los que están aquí, posiblemente el que más actividades haga sea usted con su grupo de scouts, por el ocio juvenil. Con lo cual, está muy bien y a lo mejor podía aportar mucho.

Pero, por ejemplo, podía hablarles de, de otros municipios de España, como por ejemplo son Las Rozas, que con 9.000 jóvenes participando en actividades juveniles durante los años 24 y 25 han conseguido tener una programación estable, que es lo que yo creo que es lo que se necesita. O en La Coruña tienen un programa que se llama Nocturmía, que atrae a 5.000 jóvenes y que está reduciendo, y lo dicen los propios vecinos, un montón de conflictos en estos espacios públicos. En



Logroño, en cambio, las iniciativas, al no ser puntuales o al no ser estables, no logran modificar estos patrones de ocio que tenemos y por lo que tenemos problemas durante todos los fines de semana a lo mejor, por ejemplo, en el Parque del Ebro. A eso es a lo que me refería, no a que se necesiten que se creen más, más patrullas, más sanciones. Esto no cambia ni ofrece alternativas.

Lo que proponemos, lo que pedimos es que se propongan alternativas. ¿Los jóvenes ya tienen alternativas? Bueno, pues hay campamentos de verano, hay campamentos y talleres y actividades diurnas, pero las tardes y las noches de los viernes se quedan muy cojas. Y al final ese es el grupo de juventud, si ya nos lo ha dicho también antes, que, que tenemos un problema con los jóvenes y que posiblemente sean los menos atendidos y posiblemente también sea el colectivo más complicado. Porque sí que es complicado hacer cambiar estas, estas actividades de fin de semana y, sobre todo, las nocturnas.

Haber más edificios, que solicitábamos. Bueno, pues esto creemos que no es complicado. Esos edificios que a lo mejor tenemos infrautilizados, como decimos, pues a lo mejor se pueden ampliar los horarios, se facilita el acceso y se pueden organizar allí más actividades. ¿Que no todos los jóvenes participarían? A lo mejor no todos los jóvenes participarían, pero si, si una parte ya participa, pues a lo mejor ya estamos resolviendo una parte del problema o por lo menos estamos disminuyéndolo. Y esto no lo hacemos para criticar, simplemente estamos intentando proponer soluciones concretas y viables. Y lo que proponemos realmente creemos que no es complicado, es sencillo. Actividades culturales, deportivas, recreativas. A lo mejor había que subir..., dice que no apoyamos y que se ríe porque las actividades deportivas votamos a favor de que se subiera la cuota. Bueno, pues no creo que fuera una cuota como para disuadir a nadie de practicar ningún deporte. Bueno, yo no lo creo. Y a lo mejor son necesarias para poder mantener toda la infraestructura que hay deportiva. El uso progresivo de estos edificios también creemos que es factible.

Y luego tenemos que hablar más. Igual nos teníamos que reunir más en ese Consejo de infancia y tratar, de infancia y juventud, y hacer alguna estrategia municipal. Entonces, bueno, creemos que son soluciones reales y que creemos que Logroño queremos que tenga una política de ocio juvenil un poco más sana y con una visión de continuidad y unos resultados un poco más halagüeños. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. A continuación, señora Nalda, Grupo Socialista.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Muy buenos días a todos. Gracias, señora Presidenta. Bueno, como decía, ha sido nombrado el tema del parque del Ebro, Y justo ponáis como ponía usted como ejemplo el Ayuntamiento de Las Rozas. Y curioso es una noticia, justo hablando de este mismo ayuntamiento, de Telemadrid, que no es sospechoso de ser un nido de rojos peligrosos precisamente, en el cual se hablaba de que los jóvenes de Las Rozas convierten un paraje natural, que se puede equiparar al parque del Ebro, en un botellón continuo y un vertedero de basura. Entonces, ya vemos que es complicado el tema de, de muchas ciudades, que por muchos planes que se hagan, a veces estos planes son insuficientes.



Y eso es lo que ocurre con esta moción que realmente nos parece escasa y poco argumentada y que realmente lo único, que la única medida concreta en que queda plasmada es el aumento de los horarios en algunos centros jóvenes y en algunas instituciones municipales para la juventud. A veces, cuando hablamos de botellón, a menudo se tiende un poco a criminalizar a la juventud. Y nada más lejos de la realidad. Al final se necesitan espacios donde tienen que socializar. Está claro que debemos mejorar en este tipo de políticas, pero nuestra idea y nuestra, nuestra política, nuestras ideas son que necesitamos proyectos en vez de multas. Necesitamos educación. Una red pública de, de apoyo que proteja a nuestra juventud de las adicciones. Queremos insistir que invertir en la juventud también es invertir en la convivencia vecinal, que la calle es de todos. Que debemos de tener un espacio para todos.

Y ustedes también ponen un ejemplo, algo muy curioso, que es, ha acabado usted de nombrar el programa Nocturnía, que antes han nombrado a la señora Ministra de sanidad. Y justo es un convenio que firmó, si no me equivoco, el Ayuntamiento de La Coruña, un convenio con el Ministerio de sanidad. Y yo estaría totalmente dispuesta a entablar conversaciones, y ojalá pudiésemos llegar a un acuerdo con, un convenio con el Ministerio de sanidad. Pero viendo las opiniones que ustedes tienen acerca de la señora Ministra, dudo mucho que podamos llegar a ningún acuerdo.

Quisiera también recordar que todos, la mayoría de los que estamos aquí, los grupos municipales que formábamos parte de la anterior corporación, tengo que agradecer al señor Escobar, en este caso, y al Grupo Popular, que contamos con su apoyo en la realización del segundo Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño, que tengo aquí, es algo que tenemos con bastante orgullo porque sí que fue una participación activa de nuestros jóvenes. Que hablamos con todos los grupos municipales. Ellos, a través del Consejo de infancia y adolescencia de la ciudad de Logroño, como bien ha comentado antes el señor Antoñanzas. Creo que no se les está dando la importancia que tienen a este Consejo. En ese momento contamos con todas las medidas que ellos quisieron exponernos. Les escuchamos, que es algo.... Pusimos en el centro a los niños y a las niñas de Logroño, porque al final ellos son los que tienen también, que la democracia también consiste en eso, que ellos sean los que decidan en qué quieren invertir su tiempo.

No solamente hay que poner el foco en el ocio nocturno, sino también en el diurno. Es decir, iniciativas como darles espacios públicos en los cuadros de luz, en los murales a través de toda la ciudad, espacios y más, como hicimos, el día más, el día más pensado en Logroño. Iniciativas en la Gota. Todo eso creo que estaremos todos de acuerdo en hacerlo.

Lo que sí que me llama poderosamente la atención y no quiero terminar sin preguntarles directamente al grupo Vox, es que me cabe una duda, y es que nosotros estuvimos todos de acuerdo en lo que no deja de ser los derechos fundamentales, los derechos humanos fundamentales, el respeto a lo diferente, y son medidas en las que aprobamos todos. Y me cabe una duda, que no sé yo si ustedes estarían dispuestos a haber aprobado este plan, porque tiene medidas que seguramente sí que están de acuerdo, pero tiene otras medidas que a veces parece que, no sé, que no están como muy de acuerdo, como pueden ser la igualdad de la diversidad sexual.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): No, no es lo mismo. Es el plan de, es el segundo Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego, por favor, vaya finalizando.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Es de lo que estamos hablando, que es su tercer punto en el petitum de la moción que ustedes han presentado. Solamente tengo la duda que, si ustedes, igual que el resto de grupos, hubiesen votado a favor de defender las libertades y los derechos constitucionales de nuestro país. Esa es la única cuestión que me queda.

Y lo único que quisiera también al Partido Popular es pedirle un poco de de.... Se nos caducó ya este Plan de Infancia y Adolescencia en el año 2024, y ya estamos en 2026. Contarán con nuestro apoyo, siempre y cuando las bases de las medidas que se tomen sean las que nosotros impusimos con el acuerdo de todos y con la participación activa de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Nalda. Señora Sáinz, Grupo Popular.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues está claro que compartimos todos la misma preocupación por los jóvenes. Es un colectivo complicado. Es un colectivo muy complicado. Yo creo que todos lo sabemos. Dar en la tecla con lo que les puede interesar y ser atractivos es muy difícil. De hecho, de hecho, algunas de las propuestas que se plantean en la moción han sido experimentadas en el Ayuntamiento y no han resultado. Es decir, puede ser que cada Comunidad, cada municipio, tenga una idiosincrasia propia, tenga una forma o un momento determinado, pero es muy difícil encontrar la tecla adecuada para contactar con el mundo juvenil. Eso no quiere decir que nosotros, que para nosotros es un colectivo importante, por mucho que el señor Antoñanzas haya dicho que no. Lo que él dice no tiene por qué ser necesariamente la verdad. Para nosotros es un colectivo importante.

Desde luego, y tal y como ustedes proponen en la moción, ya hicimos nada más llegar, aumentar los horarios de los centros jóvenes. Hay que leer un poquito la hemeroteca en el ratito que estamos por aquí. Porque en vez de, ahora mismo se abren los siete días de la semana y cuando nosotros llegamos alguno de los días estaba cerrado. Aumentamos, además, la calidad de las actividades de los centros jóvenes, así como los campamentos urbanos dotados de experiencias mucho más atractivas. Como también se ampliaron el número de plazas. Como nos parecía interesante esta vía, también se aumentaron los campamentos de verano. Es decir, que para nosotros todo lo que se ha hecho, todo lo que se ha podido hacer en este sentido de apoyar a los jóvenes, pues lo estamos intentando.



La Gota de Leche para nosotros es una joya. Es la joya de Logroño donde tenemos jóvenes que son puro talento, puro arte. Les damos ese apoyo que necesitan. Y creo que, como nunca, este equipo de gobierno ha dispuesto de los jóvenes talentos de la Gota de Leche para darles oportunidades en eventos municipales, en eventos artísticos que podían tener alguna relación con nosotros, hasta tal punto que alguno de ellos ha podido participar este año en Actual. No sé si es coincidencia o no, pero creo que ese empuje es necesario. Y hablar de esto sí que me lleva a que un joven que da un concierto atrae a otros jóvenes. Y nosotros hemos sacado, en la medida de todo lo posible, a nuestros jóvenes talentos de la Gota a la calle buscando la atracción del mundo juvenil. O sea que sí que estamos haciendo cosas.

Hemos creado 290 puestos de estudios, o estamos difundiendo. No es ocio, pero sí que es una forma de acercar a los jóvenes a los centros para que conozcan lo que en los centros se está haciendo, aparte de permitirles también llevar esa vida más ordenada.

Trabajamos por prevenir el consumo de alcohol, por supuesto. De hecho, ya tenemos algún dato que nos habla de que en La Rioja la incidencia en el consumo de alcohol está bajando. Tenemos un programa muy interesante. Tenemos socios con los que colaboramos en la prevención del alcohol, consumo cero en jóvenes, que está empezando a dar sus frutos si, como dicen las encuestas, el consumo de alcohol ha bajado.

Pero como les decía antes... Ah, y por supuesto, hemos abierto el patio del colegio Madre de Dios. Una experiencia nueva. Una experiencia pionera que estamos probando porque sí que nos interesaba dar esa oportunidad a los jóvenes, ver cómo responde, que puedan utilizar las instalaciones deportivas para ocupar esos ratos de ocio. O sea que yo creo que cosas sí que se van haciendo.

Pero no podemos aprobar su moción. Claro que no, porque ustedes, o no están muy atentas a todo lo que se hace en el Ayuntamiento, o el hecho de que este plan municipal que estamos elaborando con expertos en la materia y con la participación básica y fundamental de los jóvenes de Logroño, está vinculado a UNICEF. Y como yo sé que UNICEF y ustedes no acaban de congeniar muy bien, puede ser que por esta razón no hayan estado pendientes. Se anunció este plan a finales de diciembre en un Consejo que se hizo aquí especial, en un pleno que se hizo aquí especial, donde ya los jóvenes empezaron a identificar cuáles eran sus realidades y cuáles eran sus necesidades. Y a partir de ahí se han establecido cinco fases muy precisas, muy completas, con participación fundamental de los jóvenes, pero expertos, como decíamos, en el mundo de la materia, con sociólogos con varias fases muy trabajadas para llegar desde un DAFO, que se ha hecho con todos ellos y con propuestas novedosas, a un plan que tenemos que presentar y que vamos a presentar antes de que termine diciembre. De nuevo de la mano de UNICEF. Así que sí que se les invitará, pero no sé si tendrán igual la agenda ocupada o les dará algún tipo de alergia justo ese día. Pero estarán ustedes invitadas para conocer el plan. En base a ese plan yo creo que tendremos muchos más datos, porque lleva la participación de los jóvenes en su elaboración, para ver por dónde podemos llevar esos planes de ocio, al punto que ellos nos pidan, porque aquí hay que trabajar de la mano de lo que ellos nos piden. Tenemos preparado ese plan...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.



D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Gracias. A finales de este mes conoceremos ese plan de infancia y adolescencia. Y, a partir de lo que los jóvenes nos digan, creo que trabajaremos con mucha más seguridad en el ocio de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sáinz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Señora Loza? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 14.º, moción presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano para aprobar el Plan Estratégico de Comercio 2026-2030. y pacto para reactivar la reforma de la calle San Antón este mandato.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Hoy también vamos a hablar de San Antón. Pero la moción que hoy traigo es más ambiciosa y tiene que ver con hablar de San Antón, pero hablar también del comercio, principalmente de esta ciudad, del Plan de Comercio 2026-2030. Porque, indudablemente, Logroño ha sido una ciudad que se ha destacado por su músculo comercial, ha sido generador de empleo, de riqueza dentro de la ciudad. Ha sido conocido todo nuestro comercio por la calidad que hemos, o que han prestado nuestros, nuestros comerciantes. Pero la realidad ahora es bastante complicada. Tenemos menos de 2.000 comercios ahora mismo en la ciudad. El saldo comercial en 2025 ha sido negativo. Eso quiere decir que han cerrado más comercios de los que hemos generado. Y desde el equipo de Gobierno hay una serie de políticas que claramente están resultando absolutamente ineficaces.

Y, sobre todo, esta moción no busca la crítica política necesariamente, sino que lo que busca es llegar al consenso y que las herramientas de las que nos hemos dotado, pues que el equipo de gobierno las utilice. Tenemos un órgano que es el Consejo Municipal de Comercio, que no se ha reunido en toda la legislatura, señor Alcalde. En ningún momento nos ha convocado a los comerciantes, a los agentes sociales, a los Concejales, a que debatamos y hablemos sobre un tema tan importante y que en teoría usted es muy sensible a ello. En ningún momento nos ha citado. No quiere conocer la opinión, o no quiere que conozcamos la opinión de los comerciantes, ni de los agentes sociales ni de la oposición, según parece. Pero es que ese órgano, sobre todo, lo que es un órgano de debate para marcar líneas. Y, sobre todo, podríamos haber ayudado en el diagnóstico, en la evaluación y, sobre todo, en la toma de medidas. ¿Y qué quiero decirle, señor



Alcalde? Que igual alguna iniciativa podría haber sido aprovechable de las que hubiésemos dado los comerciantes, los agentes sociales o los Concejales que formamos parte de ese órgano.

Pero es que, además, teníamos un excelente plan estratégico, debo decir, de 21-25, donde se marcaban una serie de, de, de retos y demás. Complicado. Es innegable. No, no soy ingenuo en ese sentido. Pero que ahora mismo está caducado y que no sabemos exactamente, y por eso la moción pide que nos pongamos a trabajar todos y todas juntas en ese plan de Comercio 2026, donde no se ha evaluado.

Para mí el comercio y para el Partido Riojano es muy importante. También le digo, señor Alcalde, que me he puesto en contacto con el gobierno de la, de La Rioja, que también tiene competencias en materia de comercio. Me han trasladado su preocupación también por la situación del comercio en la ciudad de Logroño. Y, de hecho, me han anticipado que van a intervenir y colaborar. Y lo digo entre comillas, lo de colaborar. Yo creo que es mejor, define más lo que me han contado cómo intervenir en todo lo que tiene que ver con el comercio de esta ciudad. Porque indudablemente el gobierno de La Rioja está muy preocupado por lo que está pasando en la ciudad de Logroño. Y me dijeron que en próximas semanas tendría más detalles, y alguno que me han contado, por cortesía, no voy a hacerlo público. Pero bueno, contamos con el apoyo del gobierno de La Rioja para reconducir esto, esta legislatura que llevan ustedes sin apostar por el comercio.

Y luego San Antón. San Antón, ya no vale la pena que hablemos de que hemos perdido 2 millones de euros. Yo lo que hoy les propongo, señor Alcalde, señores del Partido Socialista, señores de Vox, señora de Podemos, lo que les propongo es que lleguemos a un consenso, a un acuerdo. No se va a realizar en esta legislatura, eso es seguro. Vamos a ver si somos capaces de ponernos a los agentes sociales, económicos, los grupos, los grupos políticos, a buscar la calle en la que, la mayoría de la ciudadanía, porque yo creo que es una calle que es de todo Logroño, no solo de los vecinos y vecinas que están allá, nos podamos sentir cómodos. Vamos a ver si conseguimos sacar de la crispación y del debate San Antón. Llegamos a un acuerdo y lo hacemos entre todas las formaciones políticas ahora mismo, porque será otro gobierno, que saldrá de la legislatura siguiente, quien tenga finalmente que ejecutarlo. Esto garantizaría una imagen clara de unidad, de a favor del comercio y, sobre todo, daría tranquilidad a esos comercios que están ahora mismo teniendo claro que esa calle se va a hacer y que hay consenso y que no va a haber discusión política. Seguramente atraería a más inversores que apostarían sabiendo que va a haber esa inversión real y que no van a estar cambiándose los proyectos y hay un cambio drástico de gobierno.

Y luego también les propongo la creación de dos planes inmediatos. que por cuestión de tiempo no voy a detallar, aunque tienen parcialmente, parcialmente explicado en la moción. Siempre, desde el Partido Riojano, propuestas en positivo. Que tiene que ver con un plan claro para todo lo que son locales vacíos. Vamos a llenar de alegría nuestras calles y, sobre todo, de la mano de los institutos y de la, y de la Escuela de Diseño vamos a ver si somos capaces de elaborar un plan de escaparates vivos donde nuestros jóvenes somos, somos punteros en todo lo que tiene que ver con la educación de diseño de moda, de diseño, de diseño, de mobiliario, de diseños de embalajes. Vamos a ver si somos capaces de llegar a acuerdos con los propietarios de locales que están vacíos y donde nuestros jóvenes puedan mostrar ese talento que, que, que, que tienen y que,



sobre todo, sirva para que esos escaparates, cuando tengamos la sensación de comprar en las calles de Logroño, no estén vacíos.

Como digo, una moción que busca el consenso, que busca el que nos juntemos todas las formaciones políticas. Porque estoy seguro que si nos ponemos entre todos y todas a pensar, daremos, y además, ahora, con el apoyo del gobierno de La Rioja, estoy seguro que si nos ponemos todos a pensar en esto podemos revertir la situación tan lamentable que está viviendo nuestro comercio y, sobre todo, sacar, sacar algo tan importante como es el comercio, en el que estoy seguro que queremos todos y todas, de tanta crítica política y de tanto ataque político. Esa es la oferta que les hago y confío, señor Alcalde, en que vote a favor de esta propuesta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto, señora Castro? No hay intervención. ¿Vox? Tampoco. ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bien, en principio agradezco el tono cordial, amable de su intervención en general, que dista, en mi opinión, bastante del cuerpo de su moción, del escrito de su moción y de su motivación. Pero sí le agradezco, al menos ese final en pos de cierto consenso general en torno al comercio.

Sin embargo, y muy a mi pesar, tengo que confirmarle que no vamos a votar a favor de su moción. Primero, porque tengo que decirle... No la calificaré como desleal, pero sí tengo que ser claro al respecto, una moción, una moción muy oportunista. Usted sabe de primera mano, porque este Concejal se lo explicó hace apenas un par de semanas, cuál era la hoja de ruta, el cronograma, el contexto en el que los próximos meses se iba a desarrollar la puesta en valor, la presentación de un paquete de medidas en materia comercial unido a la candidatura europea de Ciudad del Comercio 2028. Lo sabe de primera mano. Le expliqué cuál es el contexto. Y considero que esta presentación exigiendo un plan específico de comercio para Logroño en este momento es, bajo mi punto de vista, muy oportunista.

Dicho lo cual, también coincido con usted en que el músculo comercial de la ciudad que existió y que existe es de calidad, es profesional y de primer nivel. Sin duda ninguna. También coincido en la complicación que supone buscar una solución conjunta al problema del comercio. Sin embargo, hay muchísimas imprecisiones en su propia intervención y, sobre todo, en el escrito de su moción.

La primera de ellas. Habla usted de un excelente plan estratégico de comercio presentado durante su anterior participación en el equipo de gobierno. Un excelente plan de comercio. Ya lo dije aquí meses atrás, el plan de comercio que ustedes aprobaron era un plan de comercio que carecía de aplicaciones presupuestarias, apoyo presupuestario, algo que aquí han exigido en la anterior moción de San Antón, por cierto, y que también carecía de un cronograma, era la trasposición de un excelente trabajo realizado por la Cátedra de Comercio con una batería de medidas a poner en marcha. Pero eso no es un plan estratégico de comercio. No lo es. Luego, no se ponga esa medalla porque no se ajusta a la realidad. Basta con abrirlo, verlo en internet para comprobar lo



que estamos hablando. Ni aplicaciones presupuestarias, ni un orden cronológico de intervención en las actuaciones. Y repito, era la mera transcripción de un documento, con gran acierto elaborado por la Cámara de Comercio.

Pero lo más grave, y ha vuelto a reiterarlo aquí hoy, habla usted en su propia moción de un saldo comercial negativo que, de forma acelerada, vuelve a alejar a nuestra ciudad de ese umbral de 2.000 comercios abiertos. Usted no me ha pedido los datos, podía haberlo hecho, pero no lo ha hecho porque su interés no era hablar con este Concejal, sino presentar esta moción. Y resulta ser que este es el primer año en el que podemos hablar con tranquilidad y con cierto sosiego y en confianza, con cierto optimismo, de que esa caída, ese saldo negativo, se ha detenido. En apenas dos años esa caída se ha detenido. El saldo entre comercios que se cierran anualmente por diferentes cuestiones y los que se abren este año ha sido en negativo solo por tres, -3. Pero si sumáramos, y hubiéramos tenido la suerte de que, en notarías, lo digo así de claro, se hubieran agilizado las licencias y las escrituras, solamente de los cinco puestos otorgados en los bajos del mercado San Blas, puestos exteriores comerciales, el saldo sería positivo este año, por primera vez desde 2014. En solo dos años este equipo de gobierno ha variado eso. Luego, usted no puede calificar esto como una, como un saldo negativo que, de forma acelerada, nos aleja del umbral de los 2000 comercios. Es todo lo contrario, es que estamos acercándonos de nuevo a él y, por tanto, no puede calificar las políticas que hemos puesto en marcha como ineficaces, sino como eficaces. Porque no lo dice este Concejal, con el que usted apenas habla y al que apenas pregunta, sino que lo dicen los números por el que usted no ha preguntado. Y si quieren más números se los daré en mi siguiente intervención, que los tengo, y veremos quien ostenta el récord de comercios cerrados. Lo podemos ver. Dicho todo esto, también vamos a votar en contra...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Porque nos habla de consenso en San Antón y....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Ahí ustedes han perdido una excelente oportunidad para reconocer su histórico en San Antón y, de alguna forma redimirse, no con este equipo de gobierno ni con este grupo político, sino con los vecinos, con los vecinos y comerciantes, los que hablan ahora para buscar consenso. Han perdido la oportunidad. Podemos debatir sobre esto si quiere usted seguir hablando de San Antón, usted y el resto, en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. A continuación, iniciamos turno de portavoces. ¿Señora Castro?

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, la moción que propone el



Partido Riojano tiene algo muy valioso. Propone consenso, pacto y trabajo en común. Señor Antoñanzas, pone sobre la mesa una propuesta para sumar, para escuchar y, sobre todo, para acordar. Así que, muchas gracias.

Convocar el Consejo de Comercio, tener un plan, sentarnos, esto es lo que tendría que estar pasando ya. Pero hay algo importante, que el diálogo, señor Antonio, es, no puede ser una excusa para no hacer nada. No podemos ir del vamos a hablar al ya si eso. San Antón no puede esperar más. Y voy a apoyar la moción, efectivamente, y le voy a dejar tiempo para que pueda explicarse que es su moción. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora Presidenta. Señor Sainz, usted me agradecía el tono. Le agradezco sinceramente que, por primera vez, usted sea valiente y quiera debatir conmigo y utilice el turno en contra. Es algo que no es habitual dentro de las filas de sus compañeros y yo creo que hay que ponerlo en valor.

Me ha hablado de que soy un oportunista con esa hoja de ruta y que usted y yo nos reunimos. Pero luego, al final de la intervención ha dicho que no he hablado con usted. Yo soy Rubén Antoñanzas, Concejel del Partido Riojano y no me he reunido.... Luego voy a contar cuántas veces me he reunido con el gobierno, que me da oportunidad para reunirme con ustedes, porque han sido tan pocas que tengo ocasión, y conmigo no se ha reunido hace dos semanas. Igual se ha reunido con Luis y me ha confundido porque tenemos una americana que nos hemos comprado en la misma tienda. Pero conmigo, créame usted, créame usted que no se ha reunido. Yo me he reunido con el gobierno para hablar de cuestiones que tienen que ver con el pleno, para hablar de los patios, de la apertura de patios, me reuní en febrero del 24 con la señora, con la señora, con la señora Sanz. Me he reunido en septiembre de 25 con el Alcalde de Logroño para hablar el tema de San Mateo y eso que usted hizo y demás. Y me he reunido con usted cuatro minutos en mi despacho para acordar la, la propuesta que llevo a la moción que traen ustedes aquí. En año y medio esas son las tres ocasiones, porque las otras veces que les he pedido reuniones para hablar de cuestiones sobre el pleno me han dicho que, por cuestión de agenda, no me pueden atender. Así que, señor Sainz, no sé con quién estuvo usted hace dos semanas, pero debe ser mi primo, que se parecerá mucho a mí, porque conmigo desde luego que no ha estado.

Y mire, no le pido los datos porque los datos son absolutamente públicos. Ayer leía con absoluto asombro a la portavoz del gobierno diciendo que los datos son de crecimiento, y le reconozco que por lo menos usted ha dado los datos ciertos, no han crecido. Aunque se siente satisfecho de que solo hayamos perdido tres. Eso no son exactamente los datos que yo dispongo, porque los datos que yo dispongo lo que hago es solicitarlos a la Cátedra de Comercio, que es quien dispone de todos esos datos, y a las unidades técnicas de este Ayuntamiento. No tengo necesidad de pedírselas, de pedírselos a ustedes. Los datos son lamentables. Y me parecen muy lamentable que diga usted, ay, que solo hemos perdido tres, tres comercios. Me parece muy lamentable que la portavoz del gobierno, cuando dé una rueda de prensa para hablar de comercio esté dando datos



del verano. Claro, en verano sí que había más comercios, pero es que luego acabó todo el año y lo que hay que dar es son los datos del 25. Y los datos del 25 son lo que les estoy, lo que les estoy diciendo yo.

Y lo peor de todo es que no me ha contestado a por qué no convoca la mesa del de comercio. Lo peor de todo es por qué no quiere escuchar a los comerciantes, no quiere escuchar a los, a los grupos municipales. Lo peor de todo es cómo ha permitido que ese proyecto, que no es que saque pecho, a mí me gustaba porque había medidas concretas, y yo creo que la señora Esmeralda Campos hizo un gran proyecto y voté a favor. Y por eso, y por eso lo defiende. Que por qué este Ayuntamiento no ha evaluado para saber en qué hemos fallado, qué podemos hacer. Eso es lo que le recrimino y eso es lo que espero que usted hoy me conteste.

Y lamento enormemente que esa propuesta de consenso que le hago yo para que no convirtamos San Antón en un barrizal político de discusión, pues que lamento que una vez más el Partido Popular se sienta más cómodo en el barrizal político que en llegar a acuerdos y consensos y, sobre todo, evitar ruido. Hoy hemos tenido un vecino aquí que se quejaba de cómo nos lanzamos, nos lanzamos acusaciones los partidos políticos. Creo que no hemos escuchado bien. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, Vox. Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, pues nosotros sí que vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera. Y aunque peca de lanzar una serie de ideas y acciones sin demasiada concreción y desarrollo, no veo la mala intención que ve aquí el señor Sainz. Yo veo que es una moción que lo que intenta es sumar y que intenta poner en marcha esta calle.

Lo que..., sobre el diagnóstico del comercio ya hemos hablado en numerosas ocasiones en este pleno. No hace falta más que dar un paseo por nuestras zonas comerciales para llegar a la certera conclusión de que la situación está complicada. Lo que más me preocupa, además, es ver que en otros municipios están sorteando mejor esta situación complicada. Hay ciudades que antes eran un referente del comercio en el norte de España, como era Logroño, y ahora se está quedando en la cola de este sector. Y en cambio hay ciudades que nunca se han caracterizado por tener un buen comercio y en estos momentos tiene un sector fuerte que es capaz de ser el motor para toda la provincia. Y yo creo que es por ahí por donde deberíamos ir y donde deberíamos reflejarnos y a los que deberíamos seguir.

No obstante, entrando un poco más en su moción. El Plan Estratégico 20-25 está claro que no ha dado grandes frutos y tenemos que ponernos en marcha para desarrollar el 26-30. Considero una irresponsabilidad no tener uno ya vigente, lo mismo que considero una irresponsabilidad que no se haya convocado todavía el Consejo de Comercio, del que se pueden extraer muchísimos datos, muchísimas evaluaciones, muchísimas ideas. No se puede gobernar sin escuchar, en este caso a los comerciantes, como ya nos ha dicho el señor Antoñanzas. Y hacerlo así es improvisar. Y no



creo que estemos en un momento en que nos sirva la fórmula de ensayo y error. Ese momento ya ha pasado y no tenemos tiempo para eso, como se está demostrando estas semanas.

Y lo que estamos totalmente de acuerdo es con que este Consejo se convoque. ¿Qué ha pasado con Sant Antoni? Y voy más allá de los millones de euros que está todo el rato hablando en el equipo del PSOE. Estos fondos que ustedes solicitaron para una reforma con la que no estaba de acuerdo nadie, ni comerciantes, ni hosteleros, ni vecinos, con cero consenso. Y ahora se vienen arriba y están todo el día recordándonos los fondos que hay que devolver. ¿Y qué quieren que les diga? Entre las 100 tiendas, la turbo rotonda, los aparcamientos que nos han quitado, porque seguimos sin estar de acuerdo. Tiene que haber aparcamientos, porque eso de que la gente le gusta ir andando y que todas las calles sean peatonales, pues nosotros no estamos de acuerdo tampoco con ese tema. Suerte que no empezaron con la calle San Antón, no digo más.

Y ahora sí, seguirán ustedes dando ruedas de prensa y diciéndolo todo esto en redes sociales. Inditex no se va porque no se haya, porque no se haya reformado esa calle. Ya se lo han explicado también antes. Inditex se va porque han cambiado la política de sus tiendas y entonces lo van a hacer de otra manera, pero no porque no se haya reformado esta calle. Es más, antes de que estuviera esa calle llena del grupo Inditex, esa calle estaba llena de pequeños comercios, de gente de Logroño, no de franquicias. Y a lo mejor eso es a lo que debemos volver. Ahora que se está marchando el grupo Inditex, pues bueno, pues trabajemos, como dice el señor Antoñanzas, por arreglar esa calle y lleguemos a intentar que esa calle se realice, pero no pensando en los que se van, sino pensando en los que vendrán. Intentemos darle un poco la vuelta.

¿Y qué decir, por ejemplo, del censo de los locales vacíos? También está bien saber cuántos comercios realmente han cerrado, dónde están, dónde se localizan. Y esta falta de control al final nos hace que no sepamos ni dónde tenemos los sitios cerrados.

Y decir que estamos de enhorabuena porque el tejido comercial de Logroño tiene músculo. Pues señores, no, el sector comercial de Logroño no tiene ningún músculo.

Luego la iniciativa que dice de ocupar los locales, bueno, parece una buena iniciativa que ya se ha tenido, ya se ha realizado en Logroño. Pero aquí sí que tiene que ir acompañada de menos impuestos, de menos horas administrativas, licencias interminables. O quitamos burocracia o los dueños de los locales va a ser difícil que entren a jugar esa partida para que nuestros jóvenes puedan lanzar sus ofertas y poder probar a ver si les va bien o no les va bien con este sector.

Bueno, pues yo creo que tenemos que apoyar esta moción porque el comercio de Logroño lo necesita, los vecinos de Logroño lo necesitan y la ciudad lo necesita. Porque trabajando juntos, que yo creo que es a lo que iba el señor Antoñanzas, es más posible que lleguemos a un buen puerto. Y el comercio es una preocupación común, de todos nosotros, de todos los que estamos ahora aquí. Y el comercio que cierra es un fracaso de la política del Ayuntamiento y es deshacer ciudad. Y son las familias sin empleo, estas que se están quedando todos estos días sin empleo, lo que no podemos permitirnos. Y nuestra responsabilidad es remar todos juntos para hacer ciudad y no para deshacerla. Y por eso creemos que hay que apoyar esta moción. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, pues la verdad es que está bien hablar de comercio, señor Antoñanzas. Eso se lo reconozco. Yo no he utilizado el turno en contra para decir que me lo estaba pensando. Lo podía haber hecho. Me lo estaba pensando. Pero visto cómo va el debate, y creo que con las intervenciones que ha habido, vamos a apoyar, vamos a apoyar esta moción.

Una cosa que estaba pensando cuando estaba hablando la señora González Lacarra cuando ha dicho que iba a apoyar la moción. Estamos 27 concejales. Falta una Concejala. 26, parece, puede, puede darse que haya un empate técnico y, por lo tanto, el Alcalde haga uso, digamos, de su voto de calidad. Hombre, yo creo que cuando el Alcalde hace uso de su voto de calidad sería bueno que hablase el Alcalde sobre, sobre el comercio de Logroño. Yo creo que es lógico que el que desempata tiene que, tiene que hablar. Tiene que hablar por el momento en el que vivimos, tiene que hablar por el momento en el que sufre el comercio de Logroño. Vuelvo otra vez a la primera de mis mociones. Están muy bien los planes. Señor Antoñanzas, le voy a enseñar. Este es un estudio sobre la capacidad de atracción comercial de Logroño de diciembre de 2016. Este es el Plan Estratégico de Comercio 21-25, que ahora, señor Sainz hablaremos sobre esto. Y esta es la piltrafa esta de 2 millones de euros del proyecto de mejora y modernización de la zona comercial de San Antón. Decenas y decenas de ayuntamientos de España peleándose por piltrafas como estas de 2 millones de euros y nosotros lo hemos tenido aquí, en la caja del Ayuntamiento. Y lo digo, y lo digo, de verdad, con ánimo de generar debate, no con ánimo ya de iniciar nuevos debates. ¿Cuántas entidades, cuántos ayuntamientos, cuántos autónomos se han peleado, yo con ellos, durante decenas de años para poder tener dinero para ejecutar y que el dinero estuviese en la caja? Es que, Luis, no podemos gastar el dinero, no podemos gastar el dinero y que luego no nos lo vayan a dar. Pues el Ayuntamiento de Logroño ha tenido 2 millones de euros, año y medio para ejecutar un proyecto y no ha sido capaz de ponerlo en marcha. De verdad, sin generar ningún debate. Pero eso a mí me parece mentira.

Y, por cierto, una de las cosas que, si se hace un nuevo plan, que yo estoy de acuerdo con el señor Antoñanzas que hace falta un plan, lo que deberíamos hacer es valorar qué ha fallado en los planes anteriores. Porque lo que sí que es cierto es que algo está fallando.

Y lo que sí que tendríamos que hacer es, vuelvo otra vez a mi intervención anterior, para generar debate, ahora sí, es que alguien me explique, por ejemplo, cómo los comerciantes decían que el turismo era fundamental, cómo tenemos récord histórico del turismo en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra ciudad, también en nuestro país, culpa de Pedro Sánchez, y el comercio en Logroño está decayendo y la calle San Antón corre verdadero peligro. Señor Sainz, a ver si me lo puede explicar en la siguiente intervención, porque la verdad es que no logro entenderlo.

Y, por cierto, si este plan estratégico de la señora Esmeralda Campos, tan mal, tan mal le parecía que tenía tantas carencias y acaba de caducar en el año, en diciembre de 2025, yo no sé cómo no tenemos encima de la mesa ya un nuevo plan estratégico, con su calendario, con sus partidas



presupuestarias, etcétera. ¿No estaba tan mal hecho? ¿Pues dónde está el nuevo plan si está caducado este? Sí, sí, no me diga que sí. ¿Dónde está el nuevo plan? Porque la verdad, no lo entiendo.

Y en cuanto al número de comercios, quiero decirlo alto y claro. Es verdad lo que decía el señor Antoñanzas, los datos son públicos. Hay que tener los datos actualizados, señora portavoz del equipo de gobierno, cuando, cuando se dan los datos en una rueda de prensa. Pero también le digo una cosa también es importante la cantidad, pero también es importante la calidad, porque las tiendas que están cerrando del grupo Inditex en la calle San Antón hacen de efecto tractor de otras tiendas. Es que están cerrando pequeños comercios, señora González Lacarra, y usted lo saben mejor que nadie en esta sala. Están cerrando pequeños comercios, no solo están cerrando tiendas de Inditex por su política comercial, es que están cerrando pequeñas tiendas. Usted va por la calle San Antón, yo voy mucho, y ahí está, cerca de la calle Pérez Galdó ya había locales cerrados. Las noticias que hemos conocido de Pilar Salarrullana, pues algo también nos quieren decir. Además de otros locales. Entonces algo está pasando. Y lo que no puede pasar, lo que no puede pasar es que como Ayuntamiento no reaccionemos ante esto y ahora nos dediquemos a hacer planes, a hablar, a tal. Eso está muy bien, pero hay que reaccionar cuando hay que reaccionar. Y sigo pensando y seguiré defendiendo que San Antón necesita una reacción urgente. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Sainz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, muchas gracias. Señor Alonso, se lo voy a explicar todo. Mire usted, su política fue ineficaz y su plan no existía porque no había presupuesto, ni planificación, ni calendarización. Y, además, hay un dato que lo apoya, 2019 llegaron al gobierno, en 2023 se fueron, afortunadamente, 253 negocios cerrados. En cuatro años... No es su turno. 253 negocios cerrados en cuatro años. ¿Quiere que se lo vuelva a repetir? Récord absoluto, récord absoluto. En dos años con este equipo de gobierno se han cerrado 39 y 3, 42. Comparen las cifras. 253 frente a 42. No es que lo diga yo, es que lo dicen los datos. Eso es que ustedes no quieren leer en su totalidad.

Con ustedes la deceleración del comercio ha sido dramática. Y coincido por completo con la señora Lacarra, menos mal que no hicieron San Antón. Ustedes aquí han desaprovechado una gran oportunidad para crear un verdadero consenso. sentar esas bases. Usted aquí no ha dicho que el Ministerio, el MITMA, negó a este equipo de gobierno una prórroga de un año para poder ejecutar San Antón. Una prórroga de un año. No lo ha dicho. Lo ha ocultado.

Y ahora le voy a decir una cosa más, señor Alonso, permítame que le diga algo. Cuando se haga San Antón, les vamos a comentar a todos ustedes para que ejecuten la obra, para que lo hagan todo ustedes. ¿Porque usted cree que en un año es posible sin proyecto, redactar un proyecto, redactar un proyecto, licitarlo, adjudicarlo, empezar la obra y hacer San Antón? ¿Qué iba a hacer en San Antón? ¿Pintar rayas o cambiar la calle? ¿Qué iba a hacer? Dígamelo. ¿Usted es capaz? Le ponemos casco, pico y adelante. En un año. Vamos a ser realistas. Busquemos consenso de verdad. Contésteme a esto. ¿Cómo puede hacer eso usted en un año? Y no se esté tan contento



por tener un cuarto premio. Usted sabe perfectamente que ningún vecino de San Antón y ningún comerciante de San Antón querían su proyecto. Se arrimaron tímidamente a escuchar qué opinaban. Les dijeron que no y marcharon. Como tampoco pasaron por Duquesa de la Victoria, ni pasaron por Sagasta ni pasaron por ningún lado. Es así y usted lo sabe. Y ha perdido hoy una gran oportunidad de hacer tabla rasa y de verdaderamente buscar un consenso.

Y en lo tocante a nosotros y a nuestro trabajo aquí, le puedo decir que a usted y al señor Rubén Antoñanzas hace menos de dos semanas le expliqué que nuestra intención era convocar una comisión, amplia comisión, en la que estuviera representado, por supuesto, todo el Consejo de Comercio y más sectores económicos y sociales de la ciudad para apostar por esa categoría europea del comercio. Tenemos medidas en todos los ámbitos y en marcha. Mañana damos una rueda de prensa sobre digitalización del comercio, 20 comercios digitalizados. Con ustedes, un marketplace que costó dinero europeo y que tampoco querían los comerciantes, ninguno, y se empeñaron como con San Antón, bueno, en San Antón afortunadamente no les dio tiempo, como bien dice la señora Lacarra, aunque a usted le creo capaz de hacerlo, es usted Billy el rápido. Un año para, repito, hacer proyecto, que no lo había, coger la memoria de 24 folios, hacer un proyecto, licitarlo y ejecutar una obra. Repito, ¿qué iban a hacer en San Antón? ¿Pintar rayas como en los demás sitios o hacer una obra de verdad?

Es que, señor Alonso, usted puede hacer aquí un discurso incluso con tintes hasta dialogantes, pero usted está faltando a la verdad. ¿Por qué no ha comentado aquí que su Ministerio negó a este equipo de gobierno un año más de plazo para poder acabar con el San Antón en junio de 2025? ¿Por qué no lo dice? Porque en un año y medio, perdona, perdona, en un año y medio igual sí se podía haber hecho San Antonio en dos años. Pero su Ministerio lo negó. Y nadie habla de esto. Y, sin embargo, ahora quiere consenso con San Antón. Y lo exige a este equipo de gobierno. ¡Por Dios! Sea usted una persona seria y realista.

Y en cuanto a lo demás, vuelvo a repetir, tenemos medidas que poner sobre la mesa, en un contexto de planificación serio que llevará su presupuestación, su cronograma y acorde a una estrategia autonómica. También lo tenemos, y usted lo sabe. Y se lo expliqué a los dos juntos, se lo expliqué a los dos juntos. Les dije los plazos, los porqués, el contexto, los tiempos políticos que llevan las cosas. Bueno, me lo niegan hoy, porque estaban juntos. Y se lo he explicado también al resto de portavoces. También lo he hecho con todo el mundo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Pero mantengamos la calma, y si realmente busquemos un consenso, procuremos buscar la confianza de los vecinos y comerciantes. Le aseguro que usted no la tiene. Hoy ha perdido una oportunidad para recuperarla. San Antón, San Antón se ejecutará, como los vecinos de San Antón, como los comerciantes de San Antón, como los agentes sociales y políticos de la ciudad quieran y sea técnicamente posible. Y contando con ellos, no como ustedes, vendiendo infografías sin proyectos. Ya vale. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. Señor Alcalde, pide la palabra.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues sí, voy a tomar la palabra. Y lo voy a hacer de mil amores, porque entiendo que es un asunto claramente de ciudad en el que estamos, por supuesto, que compelidos todos los que estamos aquí y todo lo que aquí digamos va a llegar, así lo espero y así me gustaría que acabara la sesión, a insuflar ánimo en el sector comercial. Quizás ese intangible del ánimo, de la ilusión sea lo más complicado ahora mismo de inyectar y es lo que probablemente sea la principal apuesta que tenemos que hacer.

Agradezco mucho la intervención del señor Antoñanzas y de la señora Patricia Lacarra, a la que le reconozco su compromiso, su trayectoria por favorecer el comercio.

Y voy a hablar del comercio. Voy a hablar del comercio. Voy a hablar del comercio de la calle San Antón y de otros lugares de Logroño. Y lo voy a hacer, como aquí se me ha solicitado, con mensajes adecuados y claros, o lo voy a intentar. Yo voy a hablar hoy de Samuel, que acaba de abrir una barbería en avenida de la Sierra. Quiero hablar de Jorge López Pollo, un joven emprendedor que acaba de abrir una fisioterapia en la calle Fardachón. Voy a hablar de Inés, que está trabajando y que ha impulsado una farmacia en la calle Estambrera. Voy a hablar de la zapatería Gaimo, que está en la calle Gran Vía. Voy a hablar de la agencia de viajes que se ha abierto también en esa misma calle. Voy a hablar de la tienda Pan Blanco, que regenta una antigua Concejal de este Ayuntamiento, y que ha cambiado y ha ampliado sus instalaciones para seguir vendiendo. Voy a hablar de Tous, que ha cambiado a la calle San Antón para vender más eligiendo esa calle. Voy a hablar del Carrefour, que regenta una familia logroñesa en el barrio del Campillo, que ha costado y ha consumido muchos esfuerzos que se ven y que no se ven. Voy a hablar de la floristería DeliRouse en la calle Duques de Nájera, que la regentan Ramiro y Ángela. Voy a hablar de Lourdes y Tomás en la pastelería Luví, que está aquí al lado, en el mercado del Corregidor, que acaban de recibir un premio y que inician una nueva etapa comercial. Voy a hablar de María Heras y de Arancha, que en la plaza del Mercado han abierto dos iniciativas que están llenando de vida ese espacio, de vida, de chavales, de familias. Y con qué ánimo lo están haciendo, y con qué ánimo. Voy a hablar de Valeria, que ahora mismo, ahora mismo está en obras en una tienda de moda en la calle Luis Barrón. Y voy a hablar, por ejemplo, y con ello acabo en ese relato acelerado, de esa chocolatería que está, que acaba de abrir, San Ginés en Avenida de Navarra. Son ejemplos, son datos, pero también son ejemplos. Son historias de familia.

Y voy a acabar mi intervención con una historia de una persona de familia. que esta mañana mismo me ha sorprendido y lo quiero compartir. Pero antes de acabar voy a hacerles, voy a trasladarles, a transmitirles, o a intentarlo, esos mensajes adecuados, claros, que creo que era, algún portavoz lo solicitaba del Alcalde esta mañana. Verá, ¿qué estamos haciendo y qué vamos a hacer? ¿Qué estamos haciendo en la parte más operativa? Pues voy a ser duro con ustedes porque no me queda otra, no me queda otra. Lo primero que hemos tenido que hacer es arreglar los desaguisados, que han sido numerosos. Probablemente el ejemplo más dramático lo tenemos aquí a lado, 100 tiendas. No me voy a extender de quién es o quién deja de ser la culpa. Alguna



responsabilidad tendrían ustedes. Alguna, todos los que están ahí. Y lo digo con vehemencia porque me duele. Me duele profundamente. Hoy en 100 tiendas, el ánimo que se respira, les puedo asegurar que paso todos los días por esa zona, es otro, es otro. No sé si ustedes han pasado por allá, pero les puedo asegurar que es otro. Así que había que arreglar esos desaguisados. Pero es que también había que arreglar los desaguisados de un proyecto que estaba en curso, como Duquesa de la Victoria, con urgencia, que había que hacerlo. Pero es que había que mejorar el proyecto que estaba en curso en la calle Sagasta. Por cierto, hoy, ¿verdad, señor Araquistáin? Se firma una resolución para una nueva actividad en la calle Sagasta. Todo eso nos empleó la mayor parte de las energías al principio de esta legislatura. ¿Y qué más teníamos que hacer? Escuchar, escuchar, escuchar lo que gusta oír y lo que no gusta oír. Eso se lo digo para el manual de la democracia que ustedes parecen haber abandonado. Hay que escuchar al vecino que te canta las 40 y al que..., y no etiquetar a los vecinos si son de uno o son de otro. Los vecinos tienen el mismo derecho a cantarnos las 40 a todos los que estamos aquí. Y ese ejercicio continuo y democrático de hacer la política es lo que estamos tratando de llevar a efecto, todos los días, todos los concejales, los de distrito, el Concejal de comercio. Así que escuchar es lo que nos ha permitido ir desarrollando ahora proyectos en los que me voy a detener, como el de la calle San Antón.

¿Qué más teníamos que hacer? Dinamizar. Lo tengo clarísimo y lo tengo clarísimo, ¿por qué? Porque todos los indicadores, todas las voces autorizadas nos están diciendo que el consumo, que los hábitos comerciales están cambiando aceleradamente. Por dos motivos, uno, desde luego, por la generalización de las plataformas digitales. Amazon, Amazon ahora mismo es un gravísimo problema para el comercio tradicional. Y el segundo, pero muy favorecedor, es que los hábitos de compra están muy vinculados al turismo. Verán ustedes, ayer mismo un comerciante de una juguetería me decía que está enseñando que sus empleados están aprendiendo inglés porque, en San Antón, porque cada vez más, con más frecuencia, vienen compradores en inglés, y que se desarrollan su actividad y esa experiencia de compra en esa lengua. Luego eso también se está traduciendo en que la ciudad, los proyectos, los establecimientos. Y, por tanto, el Ayuntamiento se está adaptando a esos nuevos formatos de compra. Había que dinamizar, y por eso este caballero de aquí ha emprendido una, que no es un experimento, yo creo que es un proyecto que ha venido para quedarse, la iniciativa Cuco, que es cultura y comercio, porque eso permite unir el turismo, el comercio y la cultura, y eso permite acelerar las experiencias de compra en nuestros establecimientos comerciales. Y había que ilusionar y por eso hemos elegido un proyecto, aspirar a ser comercial europea del comercio, elevarnos, insuflar ánimo, ilusionar. Y están ilusionados, están ilusionados. Se lo puedo asegurar. Aunque nos reunamos o no hayamos tenido la destreza de convocar con más celeridad el Consejo de Comercio. Se lo puedo asegurar.

¿Qué más teníamos que hacer? Pues de la mano del comercio, innovar. ¿Qué hemos hecho en ese capítulo de la mano de la Cámara y de la FER? Pues instalar, presentar una plataforma de fidelización y digitalización del comercio. Eso ya está en marcha. Eso ya está en marcha. Vamos a ver qué recorrido tiene a imagen y, como me lo recuerda siempre Patricia Lacarra, de lo que se está haciendo en Zaragoza. Eso se está haciendo. Está inspirado en ese movimiento.

Y ahora vamos a las obras, porque todo eso que estoy diciéndoles es previo y había que hacerlo y lo estamos haciendo. Ahora vamos a las intervenciones, sin perder de vista que todo lo que se haga tiene que ser de la mano o consensuado con el propio comercio. ¿Qué había que hacer?



Cualquier intervención que se haga en Logroño, con independencia de que haya que concluir aquellos asuntos de emergencia. Les he dicho el ejemplo, 100 tiendas, era lo más urgente. Tienen que obedecer a un modelo de ciudad, a una coherencia, a un sentido común, a ser previsible en la intervención. ¿Y eso a dónde nos lleva? Que en 100 tiendas no podíamos permanecer en el error con el que se acometieron las obras la pasada legislatura. Había que corregir el rumbo. Y para corregir el rumbo, previamente había que planificar. Y eso es lo que se ha hecho. Y ahora estamos ejecutando y desarrollando esa planificación. ¿Empezando por dónde? Por Beti Jai. ¿Por qué? Porque es el espacio en el que probablemente la influencia en el resto sea menor y donde nos permite evaluar ese escaparate de cómo va a quedar 100 tiendas en adelante. La siguiente fase, ¿cuál va a ser? Doctor Castroviejo. Eso es lo que había que hacer.

Y vamos con San Antón. San Antón no es una calle cualquiera ni es una calle aislada. Yo ahí le rebato profundamente. No estoy de acuerdo en que se pueda hacer únicamente una obra en San Antón, señor Alonso. No va, la ciudad necesita ambición. y una intervención en San Antón mal hecha puede pasar lo que ha pasado en 100 tiendas, que es a donde ustedes nos llevaban. Porque San Antón, me van a permitir que se lo diga, ha sido su escaparate del engaño, su escaparate del engaño. Porque ese..., y digo lo de escaparate porque viene al hilo del comercio. Presentaron, presentaron, y ayer mismo comerciantes de la zona nos decían, es que desconfiamos. Pero ya en la desconfianza va creciendo. Pero evidentemente en el origen de la desconfianza, no les voy a decir nada de quién desconfiaba más. Y eso no es bueno, eso no es bueno para nadie, eso no es bueno para nadie. Así que en San Antón, y ahora voy a aprovechar que están aquí los medios de comunicación para insistir en una idea que es capital. Si digo que San Antón no se puede contemplar como un vial aislado, es evidente que tenemos que tener una visión de conjunto, entender la funcionalidad de esa calle. San Antón va a empezar su primera fase en estos próximos meses. ¿Por qué? Porque antes de acometer el vial, las aceras de San Antón necesitamos hacer una rotonda. Pero es que esa rotonda que ustedes tanto critican va a beneficiar al comercio. ¿Por qué va a beneficiar al comercio? Primero... Sí. Primero, porque mejora la conexión en toda la ciudad. Segundo, porque mejora la conexión con las estaciones de autobuses y de trenes. Fundamental. Es que si nosotros hubiéramos dejado seguir las cosas como las encontramos, ¿qué tendríamos? Una estación sin abrir y una piscina en la estación de autobuses vieja.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Pero Alcalde, ¿qué van a poner? ¿Un Mcauto en San Antón? ¿En serio?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor... Bueno, por favor.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): Yo estoy intentando.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Es que.... Vuelvo a decir otra vez, tanto al señor Concejal como al señor Iglesias. Es decir, que no se puede uno poner aquí alborotar, y menos cuando está hablando el Alcalde. En ningún caso.



El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): En ningún caso.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pero quiero decir, en ningún caso.

El Alcalde (D. Conrado Escobar PP): En ningún caso. Yo sí he faltado al respeto a alguien lo retiro, desde luego, gustosamente. Insisto con la argumentación que estaba empleando. Esa rotonda va a permitir también más facilidad para algo que reclaman, ayer nos lo volvían a insistir, los comerciantes. Más facilidad para encontrar aparcamiento, conexión con Gran Vía y con el parking de avenida de España. Eso es una solicitud que lo ven razonable. Luego esa rotonda es la primera fase. Esa rotonda va a permitir que San Antón se perciba como un espacio más amable porque va a estar mejor conectado en el capítulo peatonal. Luego, esa rotonda es la primera fase de la intervención de la calle San Antón. Y en segundo lugar vendrá la intervención de la reurbanización. ¿Qué tenemos que asegurar en ese proyecto de reurbanización? Lo que estamos haciendo todos los días. Asegurarnos, perdónenme, no como en las anteriores etapas, que ese proyecto se ajusta a lo que vecinos, comerciantes y la lógica de ciudad exige. Y eso les puedo asegurar que se va a cumplir. Se va a hacer un proyecto de acuerdo con los protagonistas de la calle. Y esto es lo mismo que estamos haciendo en otras partes de la ciudad, como hemos podido escuchar aquí, Lardero, Calle Vitoria. Y así van a ir sucediéndose las intervenciones, de acuerdo con esa lógica de ciudad.

Y acabo, acabo como he empezado. Les decía que iba a comentarles un, una experiencia personal. Esta mañana a las 07:30, cuando venía para el Ayuntamiento, me he parado en un establecimiento en la calle Galicia. Le he dicho que se lo iba a decir, que lo iba a mencionar. Se llama Marisa. Su establecimiento es la Tahona. Me preguntaba el señor Antoñanzas, ¿qué has traído para el pleno ahora? Rosquilla de San Blas he traído. No es una frivolidad lo que voy a decir. Me van a entender. No es una frivolidad. Esta rosquilla me ha permitido a mí hablar con Marisa. Esta rosquilla me ha permitido entender que detrás de esta rosquilla, detrás de este horno, hay una mujer cuyo marido tiene leucemia, que ha tenido que cerrar, que ha tenido que incorporar al hijo al proyecto para simplemente subsistir. ¿Y qué me ha pedido? Simplemente que compremos en el comercio de Logroño, que el gran problema somos nosotros mismos muchas veces. Eso es lo que me ha pedido, que hagamos campaña en favor del comercio, porque cada vez que compremos una rosquilla así estamos ayudando al comercio de la ciudad. Estamos facilitando el mantenimiento del empleo. Así que, por todos estos comerciantes a los que me he referido al principio, y por Marisa, merece la pena seguir peleando por este proyecto de ciudad que es, no lo duden, según los datos, según las impresiones, según los pronósticos cada vez más comercial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alcalde. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, bueno, a pesar de que el señor Antoñanzas no ha pedido mi voto, voy a votar la moción a favor.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A favor. A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Decae la moción. Vamos a hacer ahora con...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ah, hay empate. Claro, si es que no me he dado cuenta que faltaba... Sí. Vale, pues entonces tiene la palabra el señor Alcalde. Sí, el señor Secretario, me solicita la palabra el señor Secretario del pleno.

Sr. Secretario General del Pleno: Sí, al haber, al producirse un empate, bueno, el voto de calidad del Alcalde no es delegable. Se puede delegar la presidencia del pleno que conlleva todas las facultades de Presidente del órgano colegiado, salvo la de dirimir los empates, que le corresponde al Alcalde. Entonces, si se produce un empate en una votación, como en este caso, que ha habido 13 votos a favor y 13 en contra, se tiene que reiterar la votación. Y, si persiste el empate, prima el voto de calidad del Alcalde, que se consideraría realizado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, pues bueno, ya sabemos lo que va a pasar, pero bueno. ¿Señora Loza? ¿Señora Loza? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): A favor del comercio.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, ahora tiene que dirimir el Alcalde. Ah, ya está. Vale. Bueno, vamos a hacer una.... Vamos a hacer una parada de 15 minutos y retomamos, por lo tanto, a las 14:10 nos vemos de nuevo aquí.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vamos a retomar el pleno. Y el señor Secretario tiene la palabra.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien. Punto 15.º, moción presentada por el Grupo Mixto-Partido Riojano para la inspección de la red ferroviaria de La Rioja y reparación urgente.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Disculpe, señora Presidenta, y disculpe, señor Secretario. Pensaba que le daba la palabra al señor Secretario para que nos explicase lo de, lo del voto anterior porque había quedado...



En todo caso, yo, como cuestión de orden y sin ánimo de corregir al señor Secretario, sí que quería que constase en acta que el señor Alcalde no ha votado. El señor Alcalde no ha votado porque no es lo mismo el voto ordinario de un Concejal que el voto de calidad, el voto que dirime el empate. Supongo que al señor Alcalde, lógicamente, le dará vergüenza decir que no al comercio local en la ciudad, decirle que no a Marisa y su rosquilla.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Bueno, a ver....

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Pero, no, ahora jurídicamente....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señora, señora Loza, creo que el señor Secretario General del pleno ya lo ha explicado anteriormente. Pero de todas formas le voy a dar de nuevo la palabra para que diga cómo es la segunda....

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, pero déjeme un segundo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, es que estoy hablando yo, por favor. Ya vale con esta manera de actuar en este... No, pero ya la hemos entendido de que, como había un empate, que dirimiera. Y por eso digo que voy a dar la palabra al señor Secretario.... Bueno, porque según lo que me ha explicado y le he trasladado también antes a usted, pues con la segunda votación se entendía. Tiene la palabra.

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, yo pensaba que, con la explicación que he dado anteriormente, quedaba ya el tema zanjado. Pero bueno, vuelvo a reiterarlo, cuando se produce una votación con el resultado de empate se tiene que reiterar la votación. En el caso de los municipios de gran población el voto es indelegable, con lo cual no compete la dirimir los empates al Presidente del pleno, o Presidenta en este caso, sino que tiene que ser propiamente el Alcalde quien lo haga. No hay una fórmula para instrumentalizar este voto de calidad. Aquí se ha votado dos veces. Se ha votado en una primera ocasión ha habido un empate. Entonces, lo que nos obliga la normativa es a reiterar esa votación, que se ha vuelto a reiterar y ha coincidido en la votación con el primer, con la primera votación que se ha realizado. O sea, otra vez empate. Con lo cual, se entiende que el Alcalde ya ha votado dos veces, en la primera votación y en la segunda, y no tendría que hacer una tercera manifestación el Alcalde para dirimir ese empate porque al pronunciarse en la segunda ocasión, a través de su portavoz, en contra, ya se ha producido esa votación por parte del Alcalde. No tiene, no hay ninguna necesidad de que tenga que expresar que sí, que su voto es en contra. Si fuera a favor, pues hubiera ocurrido lo contrario, ese empate se dirimiría hacia el otro lado de la balanza, pero como ha sido contrario en todo el bloque de su grupo, pues se entiende que ya se ha producido el voto del Alcalde como integrante de ese grupo.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias.



D^a. Eva Loza Marín (MNA): Señora Presidenta, simplemente una cosa. Respetando, que no compartiendo el criterio del señor Secretario, sí que quiero que conste en acta que el voto de calidad del señor Alcalde entiendo que es personalísimo e intransferible, que en ningún caso se puede delegar ni esconder detrás del portavoz y que, por tanto, no, no ha dirimido nada ilegalidad de esa parte. No veo el problema en el que el señor Escobar diga abiertamente si está a favor o no.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Pues constará en acta. El señor Antoñanzas tiene la palabra para exponer esta moción.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. De forma muy rápida, casi telegráfica. Lo que pedimos en esta ocasión desde el Partido Riojano es la inspección de la red ferroviaria de La Rioja y reparación urgente de las deficiencias que presenta el trazado por Logroño.

Todos y todas somos conocedores y muchos hemos sufrido este déficit histórico en comunicaciones que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja y que, lógicamente, esto afecta a Logroño y al desarrollo, de nuestra industria y al desarrollo también de las comunicaciones con otros puntos de España o del mundo. Lamentablemente, si miramos en otras comunidades a nuestro alrededor, están muchísimo mejor dotadas, mejor atendidas y creo que es innegable la diferencia que hay entre esas comunidades de nuestro entorno y las que tiene La Rioja. En la moción les ponía algunos ejemplos, como todavía el transporte aéreo sigue pendiente de la aprobación de la obligación del servicio público para la ruta Logroño-Madrid. También, como la red viaria presenta grandes carencias. Solo tenemos una autovía que no tiene continuidad, mucho más allá de Burgos. Y, bueno, la autopista que nos conecta con el País Vasco y Aragón va a quedar exenta por fin de peajes en noviembre del 26. Pero los riojanos, si nos vamos a desplazar fuera de nuestra Comunidad, en gran parte vamos a tener que seguir pagando.

Me han oído usted muchísimas veces como Partido Riojano defender y exigir al Gobierno de España que mitigue esta situación de desequilibrio y desigualdad que tenemos respecto a otras comunidades de nuestro entorno y como el Estado tiene una cuenta pendiente con La Rioja porque tiene que mejorar y reforzar la red, la red ferroviaria. Y aquí me refiero, me da igual el color del Estado en cuanto al color político. Aquí han pasado al Partido Popular, Partido Socialista y ha dado igual que al final las inversiones y el grado de ejecución de las inversiones, cuando se conseguía que algo apareciese en los presupuestos pues al final era paupérrimo.

Yo les agradecí enormemente, yo creo que fue la última propuesta que fue aprobada del Partido Riojano por unanimidad, cuando hace dos años llegamos a un acuerdo de, los 27, en la moción del Partido Riojano para apostar por esa mejora y por ese refuerzo de nuestra red. Y la verdad que está muy bien, muy bien votar, pero sí que me permitirán que de nada sirve, los que tienen capacidad de incidir a través del Parlamento Nacional, si no somos capaces de, tanto unos como otros, de, de plantear iniciativas que mejoren las comunicaciones de nuestra ciudad, o si que, finalmente, conseguimos que vaya en los presupuestos, como les decía, que luego no se ejecuten.



Y lo cierto es que sistemáticamente estamos viendo los problemas que están teniendo nuestros vecinos de Logroño a la hora de utilizar los medios públicos de transporte. Y me voy a centrar específicamente en todo lo que tiene que ver con la red ferroviaria.

Pero yo estoy seguro que ustedes me dirían que, si al final solo dijese que la culpa es del papá Estado, pues me dirían que, que, bueno, que me estoy quedando un poco corto. Yo creo que también tenemos que hacer autocrítica y, sobre todo, el gobierno, el gobierno actual, con todo lo que tiene que ver la parte donde nosotros sí que podíamos haber incidido, porque tenemos algo absolutamente extraordinario que es todo lo que tiene que ver con el soterramiento, con esa sociedad de la que somos partícipes y con la que, le recuerdo, que dentro de la fase dos y fase tres, que tampoco sabemos absolutamente nada de ella y que yo espero que algún día el señor Alcalde también consiga que, a través de una moción del Partido Riojano, se ponga a explicar su proyecto de ciudad en este, en este, en este sentido. Pues a través, como digo, de, de ese soterramiento se iba a conseguir el mejorar esa parte de la, de la vía, íbamos a conseguir tener el ancho europeo, y lógicamente todas las, todas las carencias que hemos descubierto y hemos visto en muchas ocasiones a través de los medios de comunicación en esas dos últimas semanas, pues si se hubiese ejecutado ese, ese gran proyecto de ciudad que ahora mismo tenemos abandonado, pues seguramente, con seguridad se hubiese solucionado.

Además, permítanme aquí, igual creen que soy un soñador, pero estoy convencido de que, si el Estado al final hubiese acometido con esa mejora en la parte del soterramiento, estoy seguro de que no se hubiese limitado únicamente a ese espacio, sino que seguramente se hubiese visto beneficiado una parte importante de la red, de la, de La Rioja.

Lo cierto es que a este discurso que hemos tenido la mayoría de fuerzas políticas de esta Comunidad, por no decir todas, de las carencias, ahora hay que unir el mal estado en el que se encuentra la instalación de la, de la red. No podemos olvidar que, con la última decisión que conocimos hace unos meses de por dónde va a entrar finalmente el tren, pues el gran pacto que llegaron las formaciones políticas en la anterior legislatura, ha sido desintegrado por el actual, por el actual trazado. Se ha roto de forma unilateral por parte del Ministerio...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Con la propuesta del primer trazado y, en ese sentido, ahora que tenemos ya claro por dónde va a ir el tren en nuestra ciudad, lo que les propongo es que instemos al gobierno de España a que, de forma urgente, inspeccione todo el trazado ferroviario riojano y licitar de forma inmediata la reparación de las deficiencias que presenta el eje de Logroño. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A esta moción se ha presentado una enmienda de adición, presentada por el Grupo Vox. Tiene la palabra, señora Jiménez, para su exposición.



D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, las enmiendas que presentamos desde el Grupo Municipal de Vox tienen un único objetivo que no es otro que la prevención de los riesgos en la red ferroviaria. Estas enmiendas creemos que no alteran el espíritu de la moción y, desde luego, tampoco cuestionan la necesidad de una inspección urgente del trazado ferroviario. Al contrario, partiendo de ese mismo diagnóstico van un paso más allá para evitar que dentro de unos años estemos debatiendo exactamente estos mismos problemas.

La primera de ellas propone instar al gobierno de España a promover la implantación de un sistema de alertas automáticas acumulativas en la red ferroviaria. ¿Y qué significa? Que cuando en un mismo tramo se repiten incidencias, averías o anomalías, el sistema no mire hacia otro lado, sino que active de forma inmediata protocolos reforzados de inspección, supervisión y actuación preventiva. Esta medida es una herramienta técnica de gestión del riesgo que permite anticipar fallos, sobre todo fallos estructurales, detectar patrones de deterioro y actuar antes de que se produzcan accidentes graves. Creemos que en seguridad ferroviaria la anticipación es clave, porque esperar que una inspección puntual detecte el problema cuando ya se han manifestado puede ser muy tarde.

La segunda enmienda plantea la necesidad de revisar y reformar los criterios de priorización de las inversiones públicas en esta red ferroviaria, porque no todas las inversiones tienen el mismo impacto en la seguridad. Sin esta revisión de criterios corremos el riesgo de seguir destinando, quizás, fondos a actuaciones secundarias mientras los puntos más vulnerables de nuestra red continúan acumulando problemas. Y esto es exactamente lo que nos ha llevado a la situación actual.

Creemos que estas enmiendas buscan dotar a la moción de un contenido más operativo, de mecanismos que aseguren que lo que hoy se apruebe tenga consecuencias reales y medibles en términos de seguridad. Aprobar una inspección es necesario, por supuesto, pero creemos que no es suficiente. Sin sistemas automáticos de detección, sin una clara priorización presupuestaria orientada precisamente a la prevención, el problema puede volver a reproducirse con el paso del tiempo. Por eso creemos que deben ser aceptadas. Son enmiendas de sentido común, de responsabilidad y pensadas para proteger a los usuarios del ferrocarril y evitar que la acumulación de fallos termine una vez más en consecuencias terribles e irreparables. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra para su aceptación o no, señora Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora, señora Jiménez, la verdad es que lo más urgente sería hacer la fase dos y la fase tres del, del soterramiento para reparar esa, esa, esa vía. Además, que sería una oportunidad económica importante, porque no podemos olvidar que solo Logroño pagaría el 25%, el 75 restante lo pagaría el gobierno de España y la Comunidad Autónoma.



Yo quiero entender que lo que dice usted de las medidas de, del sistema de alertas automáticas, con ese cambio de vía queda súper implícito que eso, se harán ya estos sistemas de seguridad. Pero como me genera dudas, sí que les digo que tengo intención de aceptar esa propuesta que usted hace en cuanto a la seguridad, que mejor es que ya que instamos al gobierno, se lo recordemos que también tiene que apostar por la seguridad.

Pero sí que me va a permitir que no le acepte y expreso, espero que eso no le impida votar a favor de la moción, lo de, lo de la priorización. Es que priorizar, para un regionalista por lo menos, siempre se ha priorizado por parte del Estado ha ido en contra de los intereses de esta, de esta tierra, y me es absolutamente imposible aceptar eso. Porque, claro, aquí tenemos muchas incidencias, tenemos muchos parones, tenemos muchos retrasos y demás, pero tenemos tan pocos trenes que al final, estadísticamente, son pocas las incidencias que tenemos comparado con las que tienen otras comunidades que sí que tienen un servicio digno de tren, con lo cual no puedo aceptar esa, esa propuesta de, de, de, de, de priorización, de priorización. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, iniciamos el turno en contra. ¿Señora Loza? No hay intervención. ¿Grupo Mixto, señora Castro? Continuamos. ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Vale, pues pasamos al turno de portavoces. Turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues como ya se ha dicho, en La Rioja el ferrocarril falla por abandono y no, y no es una opinión, son datos. Nuestra Comunidad depende prácticamente de un único corredor ferroviario, de una única vía y sin alternativas. Cuando este corredor falla, se cae todo el sistema. En enero hemos tenido limitaciones de velocidad de hasta ocho puntos entre Logroño y Haro, una de ellas en el túnel del Cortijo de diez kilómetros por hora. Y esto, evidentemente, es una red en mal estado.

Durante 2025 se han sufrido retrasos constantes, cancelaciones, trenes sustituidos por autobuses y un servicio regional que falla una y otra vez. Y no por cuestiones temporales, falla, como ya se ha dicho, por mantenimiento deficiente y por falta de inversión sostenida. Y cuando hay obras, la solución es dejar a la gente sin trenes los fines de semana durante más de un año, hasta finales de 2026. Ahora bien, seamos rigurosos, hay proyectos en marcha, hay licitaciones, pero el problema de La Rioja es siempre el mismo, todo llega tarde y nunca es prioritario. Hay actuaciones ferroviarias que llevan más de 15 años encalladas, 15.

Y lo más importante es que tenemos una red frágil y que no soporta una sola incidencia sin colapsar. Por eso vamos a apoyar la moción, porque es algo básico inspeccionar la red, ver qué falla y dejar de parchear. La Rioja no puede seguir siendo la Comunidad a la que todo llega después. El ferrocarril es un servicio público y necesario y tenemos que apoyarlo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, le agradezco el apoyo. Coincido plenamente con, con su discurso. Los riojanos y las riojanas, logroñeses y logroñesas hemos sido muy, muy engañados con todo lo que tiene que ver con el tren. No podemos olvidar, y no voy a entrar en detalles, como los estudios medioambientales de las redes de nuestro, de nuestra renovación de trenes, hasta han caducado porque nadie ejecutaba absolutamente nada de lo prometido. Insisto, da igual el color político en este aspecto. Pero sí que quiero poner la atención en el perjuicio que se está causando a logroñeses. El otro día venía el dato en un medio de comunicación, 50 logroñeses y logroñesas que trabajaban en La Rioja Baja y que utilizaban el tren para desplazarse han tenido que volver a la carretera porque ya no llega ningún tren a la hora, no pueden acceder en horario razonable a sus trabajos y al final lo que generamos es más riesgo para estas personas que tienen que acabar en la carretera, aparte de las cuestiones ecológicas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, yo ya adelanto que, desde luego, nuestro voto va a ser a favor, porque creemos que aborda una cuestión que consideramos prioritaria y totalmente inaplazable, que es la seguridad y el estado real de nuestra red ferroviaria.

Hablamos de infraestructuras críticas, de mantenimiento, de prevención y, en definitiva, de vidas humanas. Y cuando hablamos de seguridad, todas las administraciones, sin excepción alguna, tienen la obligación de actuar con diligencia, con previsión y con responsabilidad. Los recientes acontecimientos que han ocurrido en nuestro país han puesto de manifiesto, de una forma además muy dramática, las consecuencias de años de dejadez, de parches y de falta de inversiones reales y bien orientadas. Y no se trata de un problema aislado ni puntual, sino del resultado de una política continuada en la que el mantenimiento y la seguridad han quedado totalmente relegados a un segundo plano en las agendas políticas.

En este contexto, creemos que la moción que plantea el señor Antoñanzas va en la dirección correcta. Reclamar una inspección integral del trazado ferroviario riojano y la reparación urgente de las deficiencias detectadas en el eje de Logroño en concreto, no es una petición exagerada ni mucho menos. Es una exigencia mínima que cualquier administración responsable debe asumir y, además, sin demora.

Compartimos el diagnóstico que se hace en la exposición que La Rioja y Logroño, en particular, han sufrido históricamente, y a día de hoy siguen sufriendo, una clara desventaja en materia de infraestructuras. Y esto creemos que no podemos permitirlo, cuando además esa falta de inversión se traduce ya no solo en peores servicios sino en riesgos para la seguridad el problema deja de ser político y se convierte en un problema moral.

Queremos subrayar también que esta responsabilidad, además, no es solamente exclusiva de un solo nivel administrativo. El gobierno de España, por supuesto, tiene competencias directas y debe



ejercerlas, pero las administraciones locales tampoco podemos mirar hacia otro lado cuando una infraestructura esencial atraviesa nuestra ciudad en condiciones que, desde luego, dejan mucho que desear a día de hoy.

Repito, nuestro voto es favorable, pero desde luego no es un cheque en blanco ni tampoco es un gesto simbólico. Es un compromiso que creo que todos debemos tener para seguir exigiendo que estas reclamaciones no se queden simplemente en declaraciones vacías, sino que se traduzcan en actuaciones concretas, en plazos muy definidos y en responsabilidades claras. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, pues no sé si seré el raro de este salón de plenos, pero escuchar a la señora Jiménez y al señor Antoñanzas debatir sobre los sistemas de alertas en la red ferroviaria como ingenieros de caminos, canales y puertos que son, me produce cierta extrañeza. Uno habla de la calle San Antón y de la calle de Lardero, y a renglón seguido, después de un descanso, introduce esos debates en el salón de plenos.

Señor Antoñanzas, nosotros vamos a votar en contra, muy, muy en contra, además. Alguno puede pensar por qué no utilizamos el por qué no utilizamos el turno en contra. Y yo la verdad es que, señor Antoñanzas, es que no sé muy bien de qué va esta moción. Se lo tengo que decir así de claro. Es decir, no sé si va del soterramiento, va del estado físico de las vías en La Rioja, va del estado físico de las vías a su paso por Logroño, va de los sistemas de aviso de alertas que deben seguir los ingenieros de caminos, canales y puertos, que a poco las hacemos. Intromisión laboral, va sobre el trazado actual de las vías del tren. Es decir, no sobre el estado físico de las vías, sino sobre el trazado físico o geográfico de las vías. O esto se trata de hablar de la frecuencia con la que circulan los trenes por La Rioja. O esto se trata de hablar de las mejoras de las infraestructuras ferroviarias o por carreteras. O se habla de una especie de totum revolutum. Al final, para terminar diciendo, lógicamente, que la culpa es de Pedro Sánchez, eso está claro.

Pero, a ver, seamos serios y vamos a ceñirnos a lo que dice usted de su moción. Porque lo que sí que es claro, o sea, yo hay muchas cosas que no sé de qué trata esta moción, pero lo que sí sé es lo que dice la moción. Y lo que dice la moción en la 4.^a línea del párrafo es esto de la moción, son deficiencias estructurales, repito esto de estructurales en el tramo de vía de Logroño. Es decir, usted insta al gobierno de España a revisar la vía y al mismo tiempo concluye y dicta sentencia y dice, oiga, deficiencias estructurales del tramo de vía a su paso por Logroño. Y todo esto, todo esto, señor Antoñanzas, a pocos días de que 46 personas hayan muerto en un terrible accidente de tráfico. Vamos a decirlo también. Y todo esto sin dar datos, ni informes, ni respaldo alguno, sin hablar con la delegación de Gobierno, porque usted tampoco ha llamado a la Delegación de Gobierno. Sin decir, además, en qué punto kilométrico se puede encontrar de la red ferroviaria en su paso por Logroño esas deficiencias estructurales sin explicar, ni detallar ni aclarar qué significa ese calificativo, ese adjetivo de estructurales. Porque usted no ha dicho absolutamente nada.



Lo que sí que le voy a decir es que la red ferroviaria es segura y funcional, algo que podía haber comprobado usted haciendo una llamada a la delegada del gobierno, a la que usted conoce. Cuando hay riesgos se limita la operativa.

Y le voy a contestar a más, porque un proyecto del alcance y la magnitud de un soterramiento claro que implica la renovación de la vía para adaptarla a la alta velocidad. Eso era lo que decía el convenio. Pero eso no quiere decir, señor Antoñanzas, no quiere decir que la vía esté en mal estado. Otra cosa puede ser el trazado, pero la vía no está en mal estado y eso lo debería saber usted, o por lo menos haberse preocupado usted de saberlo. Se hacen inspecciones periódicas de distinto alcance para detectar cualquier tipo de riesgo. Y todo eso en base a un protocolo, que ahora la señora Jiménez quiere cambiar el protocolo o alguna cuestión. Y usted ha estado dudando de si cambiar el protocolo o no.

Y tampoco usted se ha referido a los proyectos y mejoras que ya hay en marcha en Adif. ¿Que a todos nos gustaría que fuesen más? Por supuesto que sí. Pero usted se ha olvidado de decir 21,33 millones para renovar la electrificación de la línea Logroño-Miranda de Ebro. No ha dicho ni mu. 5,7 millones, un proyecto de mejora de túneles, puentes y ajuste de algunos de los tramos. Usted no ha dicho ni mu. Y por el lado del sur, por el lado que baja a Castejón, sustitución de traviesas y carriles nuevos, adjudicado, 7,4 millones en mayo de 2025. Usted no ha dicho ni mu tampoco. Y vuelvo a decirle lo mismo, después de un terrible accidente ferroviario de hace dos semanas. La última muerte este último fin de semana. No digo más. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Iglesias, tiene la palabra, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, vaya papelón. ¡Uf! Va usted para delegado del gobierno. Porque no hubiera nadie defendido lo indefendible como lo ha hecho usted. Y acusa a otros compañeros de este, de este, de esta corporación de hablar de cosas técnicas cuando hace poco hablábamos de árboles, de baldosas, de tuberías. Que yo sepa, son técnicas también. Con lo cual, depende de cómo venga las mociones, pues aquí utilizamos un criterio u otro. Pero, no sé, yo creo que usted deberá releer su intervención y si realmente es una intervención para los logroñeses o una intervención para defender al gobierno de España, que yo me inclino por la segunda. ¿Pero qué quiere usted que le diga? Vamos ahí, ahí.

Señor Antoñanzas, va a engrosar usted su estadística, en este año 2,6 de mociones aprobadas, porque este grupo va a apoyar favorablemente esta moción, como no puede ser de otra manera. Pero no sería yo, ni sería este grupo municipal, si no le diéramos ese pellizquito de monja. Usted mezcla churras con merinas, y hoy ha tenido el acierto, ha tenido el acierto de hablar de la moción, porque lo que leímos hace dos días en prensa de la moción no hablaba, no hablaba de la moción. Hablaba usted de la fase dos y tres del soterramiento. Y yo cuando la leí dije, esto será alguna cuestión que el señor Antoñanzas ha mandado una nota de prensa o ha hecho una rueda de la fase dos y tres del soterramiento. Porque, insisto, de la moción no. Hoy sí, hoy sí. Yo tenía dos



intervenciones preparadas para hoy y me voy con la, con la correcta, con la correcta, que es apoyarla a usted.

Pero, señor Antoñanzas, no..., con esta moción usted ha querido mezclar dos cosas, y es en lo único que comparto con el señor Alonso. Cuando uno pide estas cosas tiene que saber si realmente hay alguna deficiencia grave que inste a ello. Porque sí es verdad que hay puentes sobre el trazado ferroviario que están en malas condiciones. Pero hay cuestiones que hay que ser cauto con ello. Insisto, le vamos a apoyar la moción porque nosotros queremos es que se haga ese estudio, que realmente nos aseguren que el trazado por nuestra ciudad es seguro. Y es lo único. Y aquellos puntos, sean puentes, sean viaductos, sean catenarias, sean semáforos, sean cambio de agujas, o sea cualquier otro elemento que facilite la circulación de los trenes, pues lo estudiaremos y, desde luego, lo reivindicamos.

Y este grupo municipal y este equipo de gobierno, claro que ha hablado ya con Adif, y se ha puesto en contacto con Adif para ver cómo está el trazado e instarles a que ejecuten a la mayor brevedad. Con lo cual, nuestros deberes municipales están hechos. E, insisto, vamos a aprobar su moción, vamos a apoyar su moción.

Pero mezclar las fases dos y tres de soterramiento con esto, ¿pues qué quiere usted que le diga? Usted ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid y ha dicho, le meto el dedo en el ojo al Alcalde. No es el caso, señor Antoñanzas. La fase dos y tres del soterramiento, usted conoce mejor que nadie que estaban vinculadas a la salida ferroviaria de la ciudad, y la salida ferroviaria de la ciudad no se ha despejado de manera unilateral, sin hablar con nadie y despachándolo como un artículo de prensa. La decidió el Ministerio hace unos meses. Con lo cual, ¿qué fases dos y tres vamos a hacer si realmente no sabíamos cuál iba a ser el trazado de salida? Y ese trazado de salida condiciona la fase dos en la zona oeste de la ciudad y, por supuesto, condiciona la fase tres, que es la que nos lleva en la trinchera entre, vamos a decir, la zona de las Gaunas y la zona de los barrios de Siete Infantes, de Lara, etcétera, etcétera. Con lo cual, mezclar esas dos cosas es complicado. Es complicado, señor Antoñanzas, porque no se entiende que usted ponga una vela a Dios y otra al diablo. Le tiro de las orejitas al Ministerio porque creo que debe de revisar la vía y arreglarla, pero también le tiro al equipo municipal de gobierno porque no ha hecho la fase dos y tres. Creo que no se sostiene, señor Antoñanzas, pero usted es libre en política, mientras lo haga con respeto, de utilizar sus argumentos. Luego no se queje que otros podamos utilizar en nuestras argumentaciones cosas que quizás no vengán al hilo de la moción, porque realmente la parte resolutive de esta moción no habla de la fase dos y tres de soterramiento.

Dicho esto, nosotros, como equipo de gobierno, estaremos expectantes y velaremos por la seguridad de los logroñeses en lo que nos toca, que es el trazado por la vía municipal. Y no se preocupe por el soterramiento. La fase uno es la prioritaria y después vendrán las dos y tres, y espero que durante el mandato de este partido político en el Ayuntamiento podamos tener avanzadas las dos y tres y, por supuesto, la fase uno finalizada y encaminada.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A



favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda aprobada esta moción. Continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 16.º, moción presentada por el Grupo Municipal Popular para una financiación justa, suficiente y respetuosa con la autonomía local. En este caso han sido planteadas dos enmiendas, una por, una de adición por el Grupo Mixto-Partido Riojano y otra de modificación por el grupo Vox.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la exposición tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Gracias, Presidenta. Bien, traemos una moción que entendemos es fundamental para la ciudad de Logroño, para la salud económico financiera de este municipio, de esta ciudad, de esta corporación, de este Ayuntamiento en los próximos años. En la confianza, en la que, esta vez, a diferencia de una que trajimos en otro sentido, pero también tocante a la financiación local el pasado mes de mayo, esta vez sí sea aprobada por todos los grupos.

Exigimos, pedimos, solicitamos una financiación justa con los ayuntamientos. Esta es una cuestión acuciante y que comienza a asfixiar a los ayuntamientos de toda España. He empleado el término asfixiar. Impactando sobre la celeridad, la calidad, la actualización de los servicios municipales que prestamos a los ciudadanos de primera mano. Somos la administración más cercana y la que gestiona el día a día de los mismos. Además, exigimos que esa financiación sea negociada, sea sopesada con carácter inmediato y teniendo en cuenta a los ayuntamientos, por supuesto, a organismos como la Federación de Municipios y Provincias o como a la Comisión Nacional Administración Local, que no ha sido convocada desde el 2022.

Quiero subrayar que traemos esta moción aquí no como herramienta política, como arma arrojadiza y buscando sacar los colores a nadie. Y quiero subrayarlo. La realidad, y esto deben saberlo todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Logroño, es que las decenas o incluso centenas de millones de euros que el Estado debiera ingresar en el Ayuntamiento de Logroño, como consecuencia de muy diversos capítulos, están poniendo en peligro la continuidad y la mejora de su día a día. Estoy hablando de los jardines, del asfaltado, de la limpieza, de la seguridad, etcétera. Con una financiación adecuada y justa este Ayuntamiento podría servir mejor, ya lo hace bien, pero mejor incluso de lo que lo hace a los ciudadanos. Esta no es una cuestión de discrepancia política, es una realidad. Y por eso, si leen el lenguaje empleado en nuestra moción, es un lenguaje bastante objetivo, aséptico y técnico. Y, de alguna forma, ese espíritu de ser objetivo, justo y de huir de un enfrentamiento partidista, también va a ilustrar la aceptación o no de las enmiendas formuladas por algunos otros grupos.



Dicho esto, quiero subrayar aquí hoy que no es posible continuar profundizar en la reforma de un nuevo sistema de financiación autonómica sin, paralelamente, simultáneamente, abordar la financiación, la mejora de la financiación de los ayuntamientos de este país. Es imposible. Venimos a exigir un sistema transparente, multilateral y sin privilegios territoriales. Pero, reitero, si ustedes leen las peticiones que formulamos en la moción, que aparecen en nuestro escrito, son muy objetivas, francamente objetivas. Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore simultáneamente la reforma de la financiación local, la reforma de nuestro sistema de financiación local. Exigir la convocatoria, la convocatoria inmediata de esa comisión de la que he hablado antes, desde 2022 lleva sin convocarse, Comisión Nacional Administración Local, que es el órgano de cooperación institucional donde deben valorarse, sopesarse y medirse estas cuestiones, porque ahí está la voz y la incorporación de todos los municipios españoles. Solicitar que a futuro no se impongan nuevas competencias ni obligaciones fiscales a los ayuntamientos, obligaciones fiscales a los ayuntamientos, que no nos obliguen a imponer a nuestros administrados, vecinos y vecinas, nuevos tributos sin la correspondiente dotación de recursos y el diálogo previo. Esto me parece fundamental. Revisar, y subrayo revisar. No hablo de derogar en toda su amplitud la ley. Revisar la Ley 7/2002, de 2022, de residuos y suelos contaminados, de forma y manera que los ayuntamientos no se vean obligados a repercutir el 100% del coste efectivo de la tasa, del conocido como basurazo, a los vecinos, y se permita a éstos que podamos incorporar mecanismos para que el impacto en la tasa sea menor. Mecanismos vinculados al esfuerzo que los vecinos hacen en el reciclaje y la limpieza de sus domicilios y de sus propias calles. Y, como no, reclamar el principio de igualdad de todos los ciudadanos con independencia de donde residan. Y fíjense en el texto escogido, con independencia de dónde residan, como el eje fundamental de, del sistema de financiación pública. Buscamos recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes. No demandamos lo que no nos corresponde, sino simple y llanamente lo que es de justicia que los ayuntamientos, que los ayuntamientos tengan para poder seguir teniendo estos servicios de primera calidad y atender el día a día de sus ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. A continuación, pasamos al turno en contra. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Sí, gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Ay, perdón. Sí, que hay, que hay dos enmiendas. Tiene razón. La enmienda de adición del Grupo Mixto y la enmienda de modificación del grupo Vox. Tiene la palabra para exponer la primera enmienda el Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora, señora Presidenta. El, lo que proponemos es complementar o adicionar en la moción que plantea el partido el Partido Popular, es algo que siempre hemos defendido desde el Partido Riojano y es lo que se conoce, esas



competencias atribuidas por delegación que tenemos los ayuntamientos, que se conocen como competencias impropias y que asumimos, que asumimos con gusto. Que, además, tenemos la suerte de que los indicadores que recibimos de nuestros vecinos y vecinas, el grado de satisfacción de que les atienda el Ayuntamiento, la institución más cercana a ellos y a ellas, es mucho, es muy positivo, y así lo ven. Pero lógicamente eso año tras año nos hace un siete dentro de lo que es la economía presupuestaria del Ayuntamiento. Nos limita también la posibilidad de aplicar otras, otro tipo de políticas. Y es una cuestión desde el punto de vista de justicia. Es una competencia que no la tenemos, que no la tenemos exclusivamente delegada y que estamos haciéndola de otra, de otra administración, que nos la financien y que no tenga un coste para los logroñeses. Y, con ese sentido, con la voluntad de sumar en un tema tan importante como es la financiación, planteo esta cuestión. Yo quiero pensar, señor Sainz, porque le he visto en un vídeo donde destacaba tres ideas fuerza, y una de las tres ideas era, era la de las competencias impropias. Quiero suponer que es que lo va a aceptar, porque si no le voy a tener que pedir que repita ese vídeo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a María Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. A continuación, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, la enmienda que presentamos no pretende en ningún caso desvirtuar la moción, porque creemos que cuando hablamos de financiación local y de autonomía municipal y, sobre todo, de igualdad entre los españoles, no basta con diagnósticos tibios, sino que hay que señalar causas y exigir soluciones claras.

En primer lugar, respecto al punto relativo a la Ley 7/22 de residuos. Nuestra enmienda lo que introduce es una corrección, creemos, elemental que es coherente política y jurídicamente. El texto original en la moción del Partido Popular habla de revisar la aplicación de una ley que obliga a los ayuntamientos a implantar una tasa específica. Pero si una norma, creemos, impone una carga injusta, ideológica y, además, lesiva para la autonomía local, no debemos revisarla, lo que debemos es derogarla. Esta ley es un ejemplo como el gobierno de la Nación legisla totalmente de espaldas a los municipios, imponiendo obligaciones sin financiación y trasladando, además, el coste directamente sobre los vecinos. Es una ley que reduce la capacidad de decisión de los ayuntamientos, que nos limita la autonomía fiscal y que convierte a las corporaciones en meras oficinas recaudatorias del dogmatismo climático del gobierno del Partido Socialista. Por eso nuestra moción propone esa derogación, que es lo único en esto cuando una norma nace mal y, además, ataca la autonomía municipal.

En segundo lugar, la modificación del punto 5.^º tampoco es una retórica, es simplemente ser claros, hablar de igualdad entre ciudadanos, sin mencionar por qué se está rompiendo esa igualdad, creemos que es mirar hacia otro lado. Y la casa tiene un nombre y apellidos, que son las cesiones permanentes del gobierno al separatismo que trocean el sistema de financiación, creando españoles de primera y españoles de segunda. Mientras algunos territorios negocian en despachos privilegios fiscales con donaciones encubiertas y sistemas singulares, municipios como Logroño, por ejemplo, pagan las consecuencias, menos recursos, más obligaciones y una creciente



incertidumbre presupuestaria, que esto, desde luego, señores, no es solidaridad, es chantaje político institucionalizado.

Nuestra enmienda creemos que dice lo que muchísimos ciudadanos piensan, que no puede haber una financiación justa mientras el gobierno esté dispuesto a comprar apoyos parlamentarios a costa de la igualdad de los españoles. Tenemos que defender un sistema de financiación basado en criterios objetivos, transparentes y comunes, donde todos los españoles valgan lo mismo, vivan donde vivan, y donde los ayuntamientos tengan recursos suficientes sin depender de arbitrariedades ni de favores políticos. Esta enmienda creemos que refuerza esta moción, que la hace más honesta y más valiente, porque la autonomía local no se defiende con eufemismos, se defiende plantando cara a leyes que consideramos injustas y a pactos que consideramos que rompen la igualdad nacional. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Tiene la palabra el señor Sainz para la aceptación o no de estas enmiendas.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, Presidenta. En efecto, aceptamos la enmienda planteada por el Partido Riojano. Nos parece muy apropiado incluir el término impropias que no aparecía textualmente en el contenido de nuestras peticiones. Y también nos alineamos con ese párrafo, esa línea que, de alguna forma, viene a poner en valor el papel que constantemente llevan desarrollando, o desarrolla la Federación Española de Municipios y Provincias. Que lleva años, en plural, reclamando una financiación justa para los ayuntamientos. Desde la época de Abel Caballero hasta la fecha, sea quien fuere el presidente de la Federación, siempre se ha mantenido esta postura, por lo tanto, la aceptamos.

Sin embargo, no vamos a poder aceptar la moción presentada por Vox. ¿Motivos? Bueno, el primero de ellos nos pide la modificación del punto cuatro para derogar la ley en su conjunto. Y, aunque la ley, efectivamente, impone una obligación absolutamente desproporcionada e injusta a los ayuntamientos, la ley contiene otro tipo de posicionamientos, otro tipo de mandatos y de contenidos, y, por tanto, nosotros somos mucho más partidarios de optar por una revisión, una revisión. Una revisión no impide que se pueda modificar la norma y se pueda devolver a los ayuntamientos el protagonismo y la autonomía que merecen. Es cierto que la propia Comisión Europea, la propia Comisión Europea ha subrayado que no había una necesidad impositiva, una obligación legal de imponer este basurazo al 100% a todos los vecinos. La Comisión Europea hablaba de que había margen para dotar a los ayuntamientos de autonomía y que, precisamente, estos pudieran, como he explicado antes, reducir el impacto de ese 100% sobre los vecinos, total o parcialmente, mediante la introducción de mecanismos para incentivar el reciclaje y todo lo demás. Esto es cierto, es una decisión política del señor Sánchez, pero no nos lleva a derogar de un plumazo toda una norma, sino a simple y llanamente revisarla. Por cierto, tengo que decirlo que hay cierta incoherencia, porque en muchos ayuntamientos de España Vox está votando junto al Partido Popular por una revisión o modificación de la norma y no por una derogación absoluta.

Y en lo tocante a su segunda modificación sobre la introducción de, textualmente, poner fin a las cesiones al separatismo. He querido subrayar, cuando presentaba la moción, que nosotros nos



hemos inclinado por el término igualdad con independencia del lugar de residencia. Y le voy a ser muy claro al respecto. Como he dicho al principio, estamos buscando el máximo consenso en este Ayuntamiento y en todos los de España, el voto favorable de todos y cada uno de ustedes, sin excepción. Y entendemos que quizás esta frase puede incomodar menos a, voy a ser claro, al Partido Socialista, del que esperamos que, en esta ocasión, y a diferencia del pasado mes de mayo, en esta ocasión sí apoye expresamente esta moción. La verdad es que el señor Alonso lleva una mañana bastante compleja porque ha tenido que enfrentarse votando no a la revisión del trazado ferroviario por Logroño. De alguna forma ha sido desenmascarado con San Antón y ahora tiene que volver a retratarse con la financiación local. Vamos a ver dónde se sitúa usted, si con los vecinos de Logroño y Logroño o con su partido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. A continuación, pasamos al turno en contra. ¿Señora Loza, Concejala no adscrita?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Gracias, señora Presidenta. Señor Sainz, pues mire, fíjese que comparto y estoy de acuerdo con parte del escrito, lo que yo me niego a llamar moción, desde luego, pero voy a votar en contra. Incoherencia, en absoluto. Responsabilidad y respeto institucional el que no demuestran ustedes. Porque cuando el equipo de gobierno utiliza un instrumento de impulso y control, salvo que ustedes estén reconociendo que necesitan impulsarse y controlarse a sí mismos, lo que están haciendo es populismo. Agradezco al menos que no hayan aceptado la enmienda de Vox, porque eso sí que ya era nivel experto de populismo. Ustedes saben perfectamente que este no es el foro y, por tanto, están faltando al respeto a este pleno y a la ciudadanía de Logroño y desaprovechando la oportunidad para traer otras iniciativas que de verdad den solución a los problemas reales de logroñeses y logroñesas, porque el foro es el Congreso de los Diputados. Ahí es donde se da este debate. ¿Y qué pasa? ¿No tienen ustedes diputados allí que lo tienen que traer aquí? ¿No aspiran a gobernar el Estado de la nación?

Y luego, lo más gracioso de la moción, y esto le tengo que reconocer que han hecho un esfuerzo. Como se les critica siempre, yo principalmente, en esas mociones en las que instan a otras administraciones, esta ya es impersonal, ya no dicen a quién. Reclamar, exigir, ¿pero a quién? Insisto, respeten la competencia de este pleno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Loza. Turno en contra, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues me pasa un poco parecido a lo de la señora Loza. Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se dicen en esta moción. Por supuesto, estoy de acuerdo en defender una financiación local justa y suficiente. Todos y todas aquí hemos sufrido esos problemas de financiación en el Ayuntamiento. Pero me sorprende que, de todo lo que piden en esos cinco puntos, no he leído ni escuchado nada en esta moción sobre derogar o modificar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, la famosa Ley Montoro, esa que todo, a todos los ayuntamientos nos tiene agarrados por el cuello. Esa ley a



ustedes parece que no les molesta. Yo, hablando de financiación local, justa y suficiente y de llegar, llegar a poder trabajar con nuestro propio dinero de una forma coherente, pensaba que esa esa parte ustedes la pondrían. Si queremos, si queremos que los ayuntamientos respondan a las necesidades de la ciudadanía habría que derogarla, porque para ustedes no. Nosotros, desde mi partido, ya lo hemos pedido en varias ocasiones en el Congreso.

Y con respecto a los puntos propios de la moción, voy a pararme en el punto cuatro y en el cinco. Con respecto al punto cuatro hay ayuntamientos, señor Sainz, hay ayuntamientos en España que ya han aplicado baremos de descuentos dependiendo del reciclaje de los ciudadanos. Aquí no se ha hecho. Entonces, estamos pidiendo algo que Europa permite y que la ley también. Y hay ayuntamientos, por lo que hay ayuntamientos que lo están haciendo ya. Eso la ley lo permite.

Y en el punto cinco usted habla de reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. Entiendo.... ¿Puedo seguir? Sí. Vale, vale. Entiendo que se está usted refiriendo a los ayuntamientos, porque aquí usted no ha hablado a nivel autonómico. Que yo sepa, los ayuntamientos no hay diferencias. Todos los ayuntamientos reciben proporcionalmente lo que les corresponde. La única diferencia respecto a la financiación en los ayuntamientos que compete a nosotros es lo que se baja o se suben los impuestos. Porque, que yo sepa, en los ayuntamientos no hay diferencia. Entonces, no entiendo cómo ha colado esto un poco, como, además, se lo ha dicho a la señora Jiménez, no vamos a hablar de financiación autonómica, vamos a colarlo diciendo principio de igualdad según el lugar de residencia. ¿Nos estamos refiriendo a Logroño o a La Rioja?

Otra cosilla. Mire, yo leo la moción y les escucho, no solo aquí, también fuera, en otros sitios. Y ustedes lo que ahora les parece fatal y hay riesgo de cohesión territorial, que lo dice en la moción, en otros momentos de su vida política de gobierno no les parecía tan malo. Quizá no recuerden cuando pasaron de gritar ustedes, Puyol, enano, aprende castellano, a suprimir la figura del gobernador civil, a hacer la cesión del 30% de la gestión del impuesto del IRPF a las autonomías, a una gestión autonómica de los impuestos sobre el patrimonio, transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones y el juego, o a ceder, fíjese, fíjese lo que hicieron ustedes, ceder las competencias de tráfico a los Mossos en detrimento de la Guardia Civil. Y todo eso, fíjese, para que Pedro Sánchez fuera presidente, perdón, para que Aznar fuera presidente. Dejen de engañarnos o de intentar hacer la 13, 14 y contarnos la pena de Murcia para traer una moción que intenta enfrentar. Y usted dice que ha sido muy neutral. Pero empiecen a ser ustedes coherentes. Cuando uno hace una cosa está bien y cuando lo hace otro está mal. Un poquito de respeto a la ciudadanía.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Por favor, ruego silencio. ¿Vox va a intervenir? Estamos en turno en contra, pero como no hay aceptación de parte... Vale. ¿Grupo Socialista? No hay intervención. Y Grupo Popular tampoco. Pasamos, a continuación, a turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Sainz, yo le



agradezco que no haya aceptado la moción de Vox, porque yo indudablemente hubiese retirado mi propuesta.

Señor Iglesias, va usted a incrementar sus mociones aprobadas porque el Partido Riojano va a votar a favor de esta moción.

Señora Loza, en mi enmienda sí que, sí que insto al gobierno de España.

Y, señora Castro, en la anterior legislatura yo traje una moción aquí para derogar la ley Montoro, así que, creo que es nefasta para, para los ayuntamientos.

Y, señor Alonso, en mi moción anterior, la inspección integral no la íbamos a hacer la señora Jiménez y yo. La idea era que lo hiciesen técnicos cualificados. Digo, por si, por si le había quedado alguna, alguna duda y se iba hoy con eso.

En lo que se refiere a la moción, los ayuntamientos somos los grandes cumplidores. Cuando hay que hacer las reglas de estabilidad, tanto el Estado como las comunidades autónomas tienen sus propias normas, y nosotros estamos muy marcados. Y la verdad que, en general, casi todos los ayuntamientos de España son cumplidores en ese sentido. Y eso que estamos absolutamente controlados. Se nos limita claramente qué capacidad de endeudamiento podemos, debemos tener. Se nos limita, que para mí es sangrante, la libertad de un pleno de decidir dónde pueden ir los remanentes con el dinero de sus vecinos y vecinas. Por qué el Estado me lo dice a mí y no se lo dice a las comunidades autónomas o no se lo aplican ellos mismos. A mí me parece absolutamente injusto. Y sí que es cierto que la FEMP, con independencia del color político que haya presidido en cada momento, siempre lleva años y años denunciando y reclamando que hay que sentarse a hablar de la financiación local y que, lógicamente, no interesa. Da igual de qué color sea, no interesa.

Pero lo cierto es que, lo decía antes, somos el primer lugar donde acude la ciudadanía cuando hay cualquier incidencia y cualquier problema. Y la verdad es que, en general, creo que, por lo menos el Ayuntamiento de Logroño, con todas nuestras discrepancias políticas y con independencia del color político, hacemos muchísimos servicios para, para, para que la ciudadanía no quede desatendida y por encima de lo que son nuestras competencias y, en muchas ocasiones, estirando muchísimo lo que es el presupuesto. Y ya digo que eso, que yo en tres legislaturas que he estado, creo que en general lo estamos, lo estamos haciendo.

Nosotros siempre vamos a apoyar este tipo de iniciativas. Primero por este discurso, porque creo firmemente que somos la peor administración tratada, las locales. Y segundo, lo he dicho más de una vez y me voy a repetir, todo lo que pague Europa, pues bienvenido sea. Todo lo que pague el Estado, pues fantástico. Todo lo que nos dé el gobierno de La Rioja y demás, pues estupendo. Y cuanto más dinero esté dentro de los bolsillos de los logroñeses y podamos gastarlo en nuestro comercio local, en comprarnos una cazadora o una rosquilla, pues muchísimo mejor. Entonces, siempre voy a apoyar este tipo de iniciativas y propuestas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. No sé si quiere intervenir, señora Castro. Quedaría un minuto. Vale. Vox, señora Jiménez.



D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí. Gracias, Presidenta. Señor Sainz, el Partido Socialista está haciendo un daño irreparable a los españoles. Pero es que ustedes no solo lo consienten, sino que encima les bailan el agua, porque, uy, no vaya a ser que los incomoden y entonces no les voten a favor y no puedan seguir pactando con ellos estas políticas nefastas. Así nos va. Así nos va.

Esta moción, prueba de ello, que presentan, hablan de financiación justa, hablan de igualdad entre los españoles y de autonomía local. Muy bonito, pero creo que son palabras grandes para ustedes, porque cuando se repasa la trayectoria del Partido Popular este discurso resulta poquito creíble, porque no estamos ante un error puntual, sino ante una incoherencia estructural. Ahora ustedes se erigen como los adalid contra la financiación singular y las cesiones al separatismo, separatismo, sí, es que las cosas hay que llamarlas por su nombre por mucho que a ustedes no les guste. Pero conviene que les refresquemos la memoria. El Pacto de Majestic firmado por el señor Aznar. Bueno, pues ese fue el punto de partida del mercadeo político con el nacionalismo catalán, cesión de competencias, privilegios fiscales, reconocimiento político simplemente a cambio de apoyos parlamentarios. Y de esos polvos, estos lodos. No fue un hecho aislado. Durante años, tanto ustedes como el Partido Socialista, han competido a ver quién cedía más al separatismo para seguir manteniéndose en el poder. Y ahora, eso sí, fingen indignación ante una financiación singular para Cataluña. Pero cuando ustedes gobernaban la alimentaron, y cuando han podido oponerse con claridad, como nos acaba de demostrar hoy, han preferido mirar hacia otro lado. Nos hablan de igualdad entre españoles, pero han tolerado y aplicado políticas identitarias cuando a ustedes sí que les convenía. Nos hablan de libertad, pero siguen asumiendo sin complejos esos marcos ideológicos nacionalistas en comunidades donde necesitan esa estabilidad política. Y esto, desde luego, no es un matiz menor, porque si hoy ustedes vienen a este pleno a exigir igualdad y autonomía frente al gobierno de Pedro Sánchez, lo mínimo es que ustedes actúen igual cuando están gobernando. No podemos defender la autonomía local y autonómica en los discursos mientras se renuncian a los instrumentos legales que la Constitución pone a disposición de las comunidades para poder rebatirlos. Esta es la incoherencia que creemos invalida del todo ese discurso que intentan vendernos. Denuncian la politización de las instituciones, pero se reparten el Consejo General del Poder Judicial con el Partido Socialista. Otra prueba de, no íbamos a incomodarlos y vamos a pactar con ellos. Denuncian el chantaje separatista, pero participan durante décadas en él. Y denuncian la desigualdad territorial, pero la han gestionado y administrado cuando ustedes han gobernado. Por eso creemos que esta moción llega tarde y, además, llega incompleta. Precisamente por eso habíamos enmendado, porque efectivamente denuncia las consecuencias, pero oculta descaradamente las causas. Reclaman igualdad, pero no la defienden cuando ustedes tienen oportunidad de hacerlo. Por eso, desde luego, nosotros nunca vamos a renunciar a la defensa de los principios básicos por las contradicciones de otros grupos. No vamos a aceptar nunca que haya españoles de primera y que haya españoles de segunda. Tampoco vamos a aceptar que Logroño y La Rioja paguen el precio de estos pactos con separatistas. Y seguiremos defendiendo, defendiendo una financiación basada en criterios objetivos, comunes y transparentes, en una autonomía local real. Pero desde luego, de lo que no vamos a participar es del teatro de quienes hoy se indignan totalmente cuando, ayer y probablemente mañana, sigan consintiendo y tolerando todas estas políticas. Porque la igualdad



entre españoles no se defiende con estas mociones oportunistas que ustedes nos suelen traer de vez en cuando al pleno, sino con hechos, con recursos y con valentía política, que creo que es lo que a ustedes les falta. Y con esto, a día de hoy desde luego, creo que sigue siendo la asignatura pendiente que tiene y tendrá el Partido Popular. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. A continuación, señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Gracias, Presidenta. Bueno, pues señor Sainz, yo creo que un poco el tiro por la culata, también yo creo que sí que le ha salido. Usted hablaba de mi rol en la anterior moción. Pues no lo sé.

Señora Jiménez, 28.415 millones de euros fue lo que el año pasado, en 2024, el último ejercicio cerrado, entregó el malvado gobierno de Pedro Sánchez a las entidades locales, un 61% más, el 25% del crecimiento del Producto Interior Bruto está ligado a los fondos europeos. Se me había olvidado comentarlo antes. Pero ya su preocupación, se lo digo.

Si la primera moción es culpa de Pedro Sánchez, la segunda también, la tercera también, la 4.^a, también la 5.^a, la 6.^a, la 7.^a y la 8.^a también es culpa de Pedro Sánchez. No sé cuál es su discurso político, más allá de que todo sea culpa de Pedro Sánchez.

Pero, pero vamos a hablar de la moción. Pero vamos a hablar de la moción de la financiación local. Pero vamos a hablar de Logroño, porque todavía no hemos hablado de Logroño. Hemos hecho un discurso teórico, una construcción teórica sobre la importancia de la suficiencia financiera en los ayuntamientos españoles, que estoy totalmente de acuerdo, sobre igual tal vez una actualización de las normas que lo regulan, que puedo estar de acuerdo. Yo creo que mi partido está de acuerdo, porque ahora veremos un poco la antigüedad de esta norma. Pero, hombre, yo, señor Sainz, he visto el vídeo que se grabó usted en el Ayuntamiento. Hombre, una moción hecha para buscar la aceptación del Partido Socialista... No se ría. Hombre, tampoco, tampoco la veo.

En mayo del 2025 yo, repasando lo que habíamos hecho, nos abstuvimos y creo que seguiremos por esa línea. Sí que es verdad que usted ha rechazado, y eso lo pongo, no sé si en valor, pero sí que lo destacó. Por lo menos ha rechazado la enmienda, la enmienda de Vox.

Pero vamos a hablar de Logroño, vamos a hablar de la financiación de Logroño o de la financiación local, pero aplicada al caso de Logroño. Porque ustedes en el presupuesto de 2025, para la gente que nos esté siguiendo y la gente que se ha perdido, ustedes presentaron un presupuesto de 2025 con un boquete fiscal, con más gastos que ingresos, por 8 millones de euros. Cogen el año 2026, ustedes presentan una cifra de gastos parecida, bajan de aquí, pero parecida, y presentan el mismo nivel de gastos, pero el boquete fiscal ha desaparecido. ¡Ostras! El boquete fiscal de 8 millones de euros ha desaparecido. ¿Y por qué ha desaparecido? Por las aportaciones del Estado y por la tasa de basuras. Y dos meses después a cuadrar un presupuesto con las aportaciones del Estado y la tasa de basuras vienen aquí y reclaman al gobierno central un cambio normativo en las aportaciones del Estado y en la tasa de basuras. Ole, ole. ¿Qué quieren que les diga?



Yo creo que lo que hay que hacer es menos reclamaciones, menos exigencias, menos vídeos al gobierno de Pedro Sánchez y un poquito también más de responsabilidad en el ámbito local. ¿Porque cómo se mantuvieron ese nivel de gastos? Ustedes han subido festejos, ustedes han subido atenciones protocolarias. No voy a entrar en las cifras, digo las grandes líneas. Y ustedes son decisores de su propio presupuesto. Sí, señor Iglesias.

Y en cuanto a la tasa de basuras, 2,5 millones de euros más sobre el año pasado. Tasa de basuras. ¿Quién define los elementos o las variables que se aplican a la tasa de basuras del Ayuntamiento de Logroño? No el de Calahorra o el de Tudelilla o el de, no, el del Ayuntamiento de Logroño. Ustedes mismos. Pero sí lo definen ustedes. Pero si hay un estudio que dice cuáles son las capitales de provincia que están aplicando más tasa de basuras y estamos en el tramo alto, y estamos por encima de la media. Pero si lo deciden ustedes. Pero si ustedes son además los beneficiarios de esas, de esas, de esas normativas que ustedes ahora reclaman que se cambien. Entonces, estamos de acuerdo en que hay que cambiar o actualizar las normativas, pero la aplicación a Logroño ustedes tienen mucho que decir, mucho que decir.

Hablando de las normativas. Es que la Ley de Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, yo no sé quién ha gobernado este país desde el año 2004. Mariano Rajoy no sé de qué partido era. Pedro Sánchez, Señor Iglesias, sí, pero ha habido algunas adaptaciones, pero la normativa básica y troncal es del año 2004. Financiación autonómica. Usted que la ha nombrado señor Sainz. Caducada desde el año 2014, caducada desde el año 2014. Yo no sé quién gobernó este país desde el año 2014, a mitad del año 2018. Yo no sé cuántas propuestas de financiación autonómica trajo el señor Rajoy. Yo no sé cuántas alternativas de financiación autonómica han presentado ustedes ahora.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, señor Alonso.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Yo creo que no ha presentado ninguna. Por lo tanto, estamos de acuerdo en un objetivo general, no digo que no, pero menos reclamaciones, menos exigencias y más responsabilidades en el ámbito de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Sainz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues señora Loza, que usted mencione el término populismo cuando ha ostentado alguna responsabilidad de gobierno recientemente y tilde una moción que busca el consenso en esta materia como populista, pues me parece una temeridad absoluta por su parte. Creo que está usted buscando un hueco a cierto protagonismo y no sabe cómo lograrlo. Pero, desde luego, ha estado francamente desafortunada.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Señora Castro, no voy a entrar.



D^a. Eva Loza Marín (MNA): Señora Presidenta, yo creo que no se tendrían que consentir estas faltas de respeto.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor. Vale ya de interrumpir. Continúe, señora.... Continúe. Vale. A ver, por favor. Señor Sainz, continúe.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): No he insultado a nadie, seguro. Señora Castro, ha hecho usted un juego de palabras para intentar explicarnos poco más o menos que nada está sucediendo. Pero no, no, sí pasa algo, si alguna autonomía sale bien parada o mejor parada o sale con una financiación sobredimensionada como consecuencia de su negociación bilateral con el Estado, automáticamente ya hay unos municipios beneficiados y otros, como el de Logroño, que van a salir perjudicados. Esto es el ABC. Yo de verdad les rogaría que no me interrumpan porque no interrumpo a ninguno de ustedes.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por favor, es que lo he dicho mil veces, que no es esto un debate de uno con otro. O sea, tiene un orden. Por lo tanto, continúe, señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Bien. Y en lo tocante a Vox. Señora Jiménez, la verdad es que usted ha hablado muy poquito de financiación autonómica. Buena parte de su discurso ha discurrido por otros derroteros. Yo no sé si esto tiene mucho que ver, cómo ya hemos tenido ocasión de, de achacarle en alguna ocasión con su verde. Está un poco verdes también en esto. Se lo digo así de claro. Yo no sé si usted tiene que tener un discurso que viene programado desde Madrid por el señor Abascal y debe ceñirse a ello. Otra persona que me interrumpe.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Así no se puede estar en un pleno. O sea, es que esto hay que escuchar y, por lo tanto, respetar. Continúe.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Yo, Presidenta, sí que pediría que se puede debatir. Yo puedo aceptar todas las críticas del mundo, pero cuando ya pasamos a terrenos personales y llamas a una persona, estás verde. Quiero decir, señor Sainz, lo primero, ese discurso ya no se lo compra nadie.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Es un juego respecto a su color.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Porque el jueguito de palabras ni tiene gracia y me parece una falta de respeto, Presidenta. Así de claro.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Bien, continúo. Si quería añadirle que en ningún momento nos queremos convertir en adalides, ni referentes, ni en héroes de la financiación autonómica y local. Para nada, para nada. Simplemente queremos levantar con todos ustedes la bandera de una financiación justa que defiende la Federación Española de Municipios y Provincias. La misma. Porque aquí podemos variar, discutir, discrepar. Pero lo cierto es que, con mucha frecuencia, en la Federación se sacan posicionamientos comunes y votados por todos los ayuntamientos en lo tocante a esto, y no entiendo por qué aquí no podemos hacerlo.

Y más allá de mi intervención, ustedes ya se han posicionado en buena parte en contra de esta moción sin que, esta mi intervención, que al parecer entienden como lesiva, les pudiera importunar. No lo entiendo. Repito, no queremos ningún protagonismo. Traemos una moción limpia, objetiva y justa.

Señor Alonso, nos ha comenzado hablando de cifras. Se refugian muchas veces en las cifras. Miles y miles de millones de euros. Y el problema no es lo que nos han dado, es lo que nos dan tarde o no nos dan. Vamos a hablar de Logroño si quiere. Entregas a cuenta, participación en tributos del Estado. Sí, sí, este año, como el anterior, seguimos sin presupuestos. Es que ya es incontable los días y años que seguimos sin presupuestos. Otra vez vamos a tener una pérdida importante de ingresos económicos y financieros por el tardío, la tardía entrega y determinación de esas entregas a cuenta.

Competencias impropias, históricas, sí, y históricas, se lo reconozco, sí, pero que es que gobierna usted desde hace 8 años y la situación municipal es acuciante, asfixiante. Porque la vida ha subido mucho, para los logroñeses, para la que hace la cesta de la compra, para el que construye, para el que es adjudicatario de una obra, de un servicio, etcétera. Sí, en nuestro presupuesto de gastos ha subido mucho, y no sube la financiación estatal, no sube. Y usted debe tener en cuenta eso. No vale con decir simple y llanamente que es que les hemos dado mucho, les hemos dado mucho, etcétera. Eso no me sirve.

Hay cuestiones históricas también, como por ejemplo la pérdida de la plusvalía, el impuesto del IAE. No ha habido ninguna indemnización a los ayuntamientos de toda España por esa pérdida de financiación, una vía importante. Estado y comunidades autónomas tienen la posibilidad de endeudarse. Nosotros no la tenemos. Esto es importante tenerlo en cuenta. No la tenemos, no la tenemos. Tampoco tenemos la capacidad de destinar los remanentes de tesorería, nuestro superávit, a ciertas inversiones financieras sostenibles. No podemos hacerlo. No podemos hacerlo. Estas son cuestiones que están ahí sobre la mesa y que creo que estamos todos de acuerdo si lo pensamos bien. No tenemos por qué discrepar sobre eso. Tenemos que intentar elevar nuestra voz, como hace la Federación de Municipios y Provincias, común en este pleno, ante, en este caso el Estado que gobierna el PSOE. Pero habrá que hacerlo igual si dentro de año y pico, o menos, quizás, ojalá, gobierne el PP, con coalición o sin coalición, habrá que hacerlo exactamente igual. Como lo hizo Abel Caballero, como lo hizo Jordi Sevilla con su libro blanco de la financiación local, que son de su partido, y como estamos haciendo aquí nosotros ahora. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a votación de esta, de esta moción, por favor. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Señora Loza?

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Señora Presidenta, yo antes de votar le voy a solicitar el turno por alusiones porque...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): No hay alusiones, así que...

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Déjeme, por favor, deme hablar, por favor, señora Presidenta, porque el señor Sainz no ha hecho una respuesta a esta Concejala, sino lo que ha hecho son unas alusiones muy mezquinas. Y ya van pasando bastantes veces que, además, a todas las mujeres de este pleno, que siempre es a mujeres...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Es que esto no se puede ya permitir. Así que, por favor, vote o no.

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Lo que no se puede permitir...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vota, por favor, vota, por favor, señora...

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Falta de respeto.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, paso a continuación, Grupo Mixto-Partido Riojano...

D^a. Eva Loza Marín (MNA): Es la falta de respeto que el señor Sainz tiene con las mujeres de este pleno. Y voto en contra.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Primer apercibimiento. Vale.

Sr. Secretario General del Pleno: Perdone, señora Presidenta. Voy a recordar a todos los miembros, si le parece, el régimen disciplinario que rige en el desarrollo de las sesiones, porque se está.... Y luego aparte hay que tener en cuenta....

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor más respeto. Y le



hago el segundo apercibimiento, señora Loza. Bueno, pues queda, por lo tanto, queda expulsada, así que puede salir de la sala.

Sr. Secretario General del Pleno: El turno por alusiones, tiene que apreciarse por la presidencia del pleno y no por cada Concejal particularmente. Aparte, cuando en el desarrollo de las sesiones se utilicen conceptos ofensivos o se profieran palabras ofensivas o contra el decoro de la corporación a algún miembro de la corporación, instituciones, etcétera. Cuando se produzcan interrupciones, se altere el orden de cualquier forma o se use la palabra sin que haya sido concedida o cuando haya sido retirada la presidencia puede llamar al orden al Concejal o Concejales que incurran en estas circunstancias. A la segunda, a la segunda llamada al orden les puede advertir de que a la tercera les expulsará. Entonces, en este caso se ha estado utilizando la palabra indiscriminadamente por muchos Concejales sin tener el permiso de la presidencia.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Por eso es por lo que.... Muchas gracias, señor Secretario. Pero por eso es por lo que he recordado que se lean el reglamento, por lo menos ese artículo, y que a ver si damos una imagen creo que seria de la sesión de este pleno. Así que continuamos con la votación. Gracias. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Yo, Presidenta, ya he votado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Es que no me he enterado porque la señora Loza.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Es que las votaciones en teoría no se interrumpen. Estoy sorprendido, estoy sorprendidísimo, pero coincido con usted en que deben leerse el reglamento. Y, también de las comisiones.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, venga. ¿Grupo Mixto-Podemos? Es que no le he escuchado. En contra. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda aprobada esta moción. Continuamos.

Sr. Secretario General del Pleno: Yo no me he enterado del voto del señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Durante la discusión, la Presidenta me ha instado a votar, yo he votado. Por eso, he votado a favor.

PUNTO 17º

Sr. Secretario General del Pleno: Vale. Bien, pasamos, a continuación, a las preguntas. Punto



17.º, pregunta del Grupo Mixto-Podemos sobre las medidas adoptadas por el gobierno municipal para la reducción de atropellos y mejora de la seguridad vial de peatones en el año 2026.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Señora Castro, para presentar esta...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Perdón, igual estoy equivocado yo, pero creo que se ha saltado el punto 16. ¿Es posible? Que la pregunta anterior tiene que ver con la autonomía y la financiación. Ay, no, perdón, perdón. Estoy con el follón. Discúlpeme.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Doy por leída la pregunta.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Una contestación directa a la señora Castro. Se han ejecutado pasos elevados y están proyectados para este año otros tantos. Se han realizado acciones del carril de tráfico con renovación de señalización y limitaciones de velocidad en algunas zonas. Por supuesto, se han seguido ampliando aceras, orejas en esquinas, en determinadas zonas de la ciudad. También se ha potenciado el transporte urbano, llegando este año a un récord absoluto de viajeros, con lo cual cada vez son más los que utilizan, conciudadanos nuestros que utilizan ese transporte. Por supuesto, se ha potenciado, mejorado y llevado en crecimiento exponencial el sistema de Bicilog para el desplazamiento de los ciudadanos de Logroño en bicicleta. Por supuesto, también se han hecho campañas policiales, y tres que les puedo decir. La de patinetes, la de velocidad y contra las dobles filas. Estas dos últimas de carácter permanente desde hace ya más de tres años.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Señora Castro.

Dª. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Bien, le voy a dar algunos datos. Aunque yo entiendo, señor Iglesias, que usted ya los tiene. En 2022 se registraron 77 víctimas por atropello, la cifra más baja de la década. Que yo reconozco que tuvimos una pandemia, así que quizá eso. Claro, ustedes no lo reconocen, pero nosotros lo reconocemos.

En 2023 la cifra se disparó a 112, un aumento de más del 45%. Y en el 2024 se contabilizaron 105. Y lo más preocupante es el cambio de perfil de estas víctimas. En 2024, tres de cada cuatro personas atropelladas iban en patinete o en bicicleta, lo que demuestra que la ciudad no está preparada para una convivencia segura entre peatones, vehículos de movilidad personal, bicis y



coches. Nuestra ciudad no cuenta con una infraestructura ciclista segura y continua. Esto obliga a bicicletas y a patinetes a mezclarse con coches, a circular por donde pueden y no por donde deberían. Multiplicando así el riesgo de atropello.

Pero a esto se suma de forma exponencial otro problema grave y muy cotidiano, que usted dice que están abordando pero que no está funcionando. Miren a ver. Y es la doble fila. La doble fila reduce la visibilidad en cruces, en pasos de peatones, obliga a peatones, ciclistas y patinetes a hacer maniobras peligrosas, improvisadas, coches aparcados en carriles bici. Las doble filas, la menor visibilidad y las maniobras peligrosas dan como resultado, señor Iglesias, más atropellos.

Si comparamos Logroño con otras ciudades similares en población, el dato es aún más grave. Logroño tiene más atropellos por habitante que Salamanca, Pamplona o Burgos. Mientras otras ciudades refuerzan su infraestructura ciclista, calman el tráfico y atacan la doble fila con controles y cambios físicos en las calles. Los cambios físicos en las calles son los que ustedes se cargaron en Duquesa de la Victoria. Por si acaso no lo recuerdan. En Logroño hemos ido en sentido contrario.

La seguridad vial se arregla con infraestructura, con control y con decisiones valientes. Estas decisiones no se están tomando, y las que se están tomando no están funcionando. No están funcionando porque la campaña contra la doble fila que llevan ustedes desde hace dos años no funciona. No funciona, señor Iglesias. No me queda más tiempo. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora, señora Castro, el dato más bajo de la década fue en el año 20 con 59 atropellos, con lo cual no fue el año 22, fue el año 20. Y le avanzo que en el año 25 han bajado a 97 y en el año 26, dato adelantado de enero, 7. De seguir esta progresión estaríamos todavía en datos inferiores al 97. Con lo cual, fíjese usted si están bajando, de 112 a 97 en solo dos años. Y 97 son muchos. Con lo cual, tenemos que seguir bajando todavía.

Pero le voy a decir más. Usted pregunta por atropellos, pero me mezcla patinetes y bicicletas. Un atropello es un atropello a un peatón. El resto son incidentes que se consideran como accidentes de tráfico. Otra cosa es que usted quiera decir que los patinetes se ven involucrados en atropellos, que las bicicletas se ven involucradas en atropellos o que los vehículos a motor, igual que los patinetes, se ven involucrados en atropellos. Pero el atropello por sí no es de un coche a un patinete. Eso es un accidente, no es un atropello. Con lo cual, le diría que muchos de estos atropellos, y cuando tengamos el dato final del año pasado verá usted cómo han subido los atropellos por patinetes, no por vehículos a motor. Verá usted también que hay atropellos por bicicletas, que no son vehículos a motor. Con lo cual, cuando uno disgrega los datos tiene que tener, ve una perspectiva mucho mayor que el dato puro del número de atropellos, que insisto, en el año 25, dato adelantado 97, muy inferior al año 23.

Y, por otra parte, las campañas claro que están funcionando. ¿Usted es capaz ? Yo no. ¿Usted es capaz de decirme que la doble fila ha ocasionado atropellos? Yo no soy capaz de decírselo. Usted tampoco. ¿Usted es capaz de decirme que las campañas de doble fila no funcionan? Pues vaya



por el centro y verá usted, o hable con los repartidores o hable con aquellos usuarios que hacen un uso indebido de la doble fila. Porque no recuerde usted que el reglamento permite parar dos minutos para hacer simplemente lo que haya que hacer en dos minutos, y se llama estacionar en la vía dos minutos. A partir de ahí, pues si usted se da una vuelta por el centro durante la mañana verá que esas dobles filas que todos tenemos en mente no son así.

Con lo cual, le diría usted que antes de traer mociones, o sea, preguntas de este tipo, que usted tiene toda la libertad del mundo para hacerlo, pues realmente afine qué es lo que va a preguntar, porque mezclar atropellos con doble fila y con patinetes es un mix ciertamente complicado.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 18º, pregunta presentada por el Grupo Mixto-Podemos.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra...

Sr. Secretario General del Pleno: Que sería la siguiente. ¿Tiene previsto el gobierno municipal llevar a pleno alguna modificación del Plan General Municipal o instrumento urbanístico equivalente para dar continuidad y efecto permanente a la suspensión de licencias de ocio nocturno en las zonas declaradas como zonas de protección acústica especial una vez finalizada la moratoria aprobada en marzo del 24?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Secretario. Doy por leída la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra la señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues ante esta pregunta voy a contestar de la siguiente manera. Y es garantizarles que este equipo de gobierno seguirá trabajando, como ha hecho desde el principio, en que, en el casco antiguo, donde está ubicada precisamente una de esas zonas de protección acústica especial, seguiremos adoptando medidas para que se pueda vivir, convivir y, a su vez, que también se pueda disfrutar de ese ocio y tiempo libre entre ciertos logroñeses y logroñesas. Como le digo, desde que entramos a gobernar hemos adoptado un plan de choque, plan de choque que ha ido funcionando todas las medidas que hemos ido adoptando y seguiremos trabajando en ellas con ahínco.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sanz. Tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Señora Sanz, no me ha contestado. La pregunta es clara. ¿Van a traer a pleno alguna modificación del Plan General Municipal? No me ha contestado. No pasa nada.

Cuando se llevó a cabo esta medida, en marzo de 2024, el Ayuntamiento, en su nota de prensa, aclaraba lo que se hacía. Decía que se hacía para, durante un año para en ese año modificar el Plan General Municipal. Lo justificaban diciendo que era por razones de interés general y para mejorar la convivencia ciudadana frente a los comportamientos detectados en los establecimientos de ocio nocturno. Estoy leyendo la nota de prensa del propio Ayuntamiento. No son palabras más. El Alcalde explicó que esto formaba parte del plan de choque para mejorar la habitabilidad del casco antiguo. Es decir, formaba parte hacer una moratoria para modificar el Plan General Municipal. Pero si te he visto no me acuerdo.

Los técnicos de la casa, los propios técnicos de la casa en ese informe, en marzo de 2024, decían cosas como que el Plan General Municipal adolece de una adecuada actualización de la clasificación de actividades. También decían que después de la pandemia se había producido un aumento de las licencias tipo uno y dos, que no voy a ponerme aquí a explicar lo que son, en el casco antiguo de Logroño, con consecuencias negativas para la convivencia, para la conservación y el mantenimiento de las vías públicas, entre otras cosas. Además, hacían hincapié los propios técnicos en que se había producido un aumento del malestar vecinal por ver mermados sus derechos. Y es que, además, en esos informes varias unidades decían en qué línea o por dónde tenía que ir esa modificación del Plan General Municipal. Si todo esto que se hizo se hizo con un objetivo y no se ha modificado el plan, y por lo que veo, la señora Sanz, no se va a modificar. Esto ha servido para nada. O sea, un plan de choque para una modificación del Plan General que está vacío. No se va a controlar las licencias uno y dos, ni se va a modificar el Plan General, para garantizar la convivencia de los ciudadanos en el casco antiguo. Muchas gracias por no hacer nada.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Tiene la palabra, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien, señora Castro. Pues mire, no sé cómo responderle, ¿verdad? Yo la primera respuesta que le daría es que ese plan de choque no solo incluía una medida. Ese plan de choque incluía muchas medidas, medidas que se han puesto en marcha. Y, mire, si aquí hacemos un balance, voy a ir haciendo el debe y el haber. El haber es que nosotros hemos implementado medidas que han funcionado y que estamos buscando la forma de que sigan funcionando. ¿De acuerdo? Y le he dicho que vamos a seguir con ahínco implantando medidas. Entonces, si nos ponemos en ese debe y ese haber, pues ustedes dejaron unas zonas de protección acústica especial en un cajón porque las iniciaron, pero no se atrevieron, no tuvieron la



valentía de aprobarlas definitivamente. Y si tiramos de hemeroteca, el señor Caballero presumía mucho de que había hecho ese estudio y de que se iba a aprobar en pleno. Esto lo decía a finales del año 2022, pero en el año 2023 no se hizo absolutamente nada, y usted formaba parte de ese equipo de gobierno. Nosotros cuando entramos a gobernar, lo primero que hicimos fue desatascar precisamente esas zonas de protección acústica especial, y en un año ya teníamos la aprobación definitiva. Señora Amaya Castro, teníamos la aprobación definitiva en junio del año 2024. Pero es que no nos bastó con eso. Implementamos un plan de choque, y por mucho que usted lo quiera negar, ese plan de choque ha funcionado. Y una de las medidas, efectivamente, fue limitar la obtención de nuevas licencias para bares de ese tipo.

Y sí que se dijo, y efectivamente, que se iba a modificar el Plan General Municipal, y le puedo asegurar que los técnicos de esta casa están trabajando en eso, junto, en paralelo con hacer una ordenanza de ruido. Y estamos en ello y tenemos un anteproyecto. Y le he contestado, seguimos trabajando con ahínco. Pero no nos bastó con eso. Es que nosotros hemos hecho, ustedes no, una modificación de una ordenanza de terrazas. Fíjese, después de una pandemia, que se estaba demandando y era una necesidad imperiosa para la ciudad de Logroño. De nuevo no hubo valentía, no hubo valentía, sino que ni se atrevieron a mover un ápice. Nosotros hemos aprobado esa nueva ordenanza de terrazas que va a...

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Suponer una, ordenación precisamente también, en esas zonas de protección acústica especial. Por lo tanto, le garantizo que nuestro plan de choque ha funcionado y seguirá funcionando. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Continuamos.

PUNTO 19º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 19.º, pregunta presentada por el Grupo Socialista que señala, ¿qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal para impedir el cierre del consultorio médico de Varea la semana del 19 al 23 de enero?

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Para la presentación, tiene la palabra, señora...

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Vale, para la respuesta tiene la palabra la señora Sainz.



D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Bueno, pues, gracias, señora Presidenta. Volvemos al tema, ¿qué actuaciones hemos realizado? Las actuaciones que debe realizar este Ayuntamiento para garantizar la apertura de un centro de salud, de un consultorio. Lo que nos compete es cuidar de las instalaciones. Si ustedes han recibido alguna queja en este sentido que haya impedido la apertura, por favor, nos la comunican y yo daré debida respuesta. Eso es lo que nos compete.

Si quieren saber si podemos hacer algo más para llevar un médico. Hombre, yo creo que esto se lo tienen que preguntar a la consejería, que no tengo ninguna duda de que ha hecho todos los esfuerzos posibles para poder atender esa ausencia. De todas formas, y antes de que me responda, voy a dejar lanzada una pregunta, a ver luego cómo va la siguiente intervención. El consultorio de Yagüe no pudo ser atendido en marzo y abril del año 21. Me encantará escucharla ahora.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Tiene la palabra, señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Gracias. Bueno, como veo hacen la oposición de la oposición. Me encanta. Y si no se pudo atender el barrio de Yagüe fue.... Lo primero, no fueron dos meses. De hecho... Sí, me ha dicho dos meses, pero bueno. De hecho, creo que fueron dos días, y es porque fue una situación sobrevenida de urgencia. Y entonces por eso quiero saber su respuesta. Porque su respuesta realmente a mi pregunta ha sido una evasiva, o sea una evasiva. De verdad que oigo en este pleno que su competencia es tener limpio un consultorio. Los vecinos no son su competencia, me imagino. Pues tal vez esta es la respuesta a muchas preguntas, pero a muchas preguntas de esta ciudad, no solo de los consultorios. Porque veo que las vecinas y los vecinos no son competencia del señor Alcalde.

Creo que mi pregunta es bastante clara, ¿qué actuaciones ha realizado el gobierno municipal para impedir el cierre del consultorio médico de Varea la semana del 19 al 23 de enero? ¿Me la podría contestar? De verdad que es lo único que le pido. Y se puede contestar con un sí o con un no. Porque primero se escudan en que no hay médicos. Una cuestión que aquí no es, no es estructural. Pero no hay médicos. Los médicos no se van a otro país. Los médicos se van a otra Comunidad Autónoma. Mire los datos.

Entonces, quiero saber. ¿Ha hecho alguna gestión? ¿Han llamado a la Consejería? ¿Han exigido que sus convecinos sean tratados? La falta de médicos no se, en esta semana en Varea, no se ha debido a ninguna falta, baja repentina, algo inesperado, han sido las vacaciones de una médica, cosa que ya se sabía. ¿Por qué no se ha movido un solo dedo para exigir un refuerzo, una sustitución? Es que es una falta absoluta de previsión y de gestión. Permitir que un barrio se quede sin atención médica durante una semana entera por unas vacaciones es una negligencia. ¿Qué gestiones se han hecho para esto? Por favor, respóndame con un sí o con un no. Y si es sí, ¿qué es lo que han hecho? Y, por cierto, mire, en febrero la médica de Varea ha vuelto a pedir vacaciones. Estamos a tiempo. Vamos a ver, como dice el señor Sainz, con quién están ustedes, si con los vecinos o con su partido.



Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias. Señora Espinosa. Tiene la palabra, señora Sáinz.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): No ha tenido salida digna. Ya lo siento. O sea, a ustedes, cuando no pueden abrir consultorios, son circunstancias sobrevenidas. ¿Verdad? Que son inexplicables, inexcusables, no se pueden sustituir. Y cuando ocurre, estando nosotros, ¿verdad? es que no cuidamos de los vecinos. ¿Se da cuenta usted de que su argumentación es muy ridícula? Ya lo siento, pero se lo he hecho.... Sí. Lo siento.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Sí, lo siento. Es lo que no se puede hacer. Lo que no se puede hacer es que para unos es no cuidar de los vecinos y ustedes no lo pudieron evitar. Eso es lo que no se puede hacer, señora Espinosa.

Y precisamente le he hecho la pregunta antes de oír su respuesta para ver cómo podía salir de esta situación, y no ha salido de esta situación.

A nosotros los vecinos nos preocupan. A nosotros los vecinos nos preocupan, y todas las actuaciones que se hacen, tanto desde el gobierno de La Rioja como desde el Ayuntamiento, es por el cuidado de los vecinos. Bastante trabajo tiene el gobierno de La Rioja en tratar de recuperar una sanidad desmantelada, que es lo que han heredado del gobierno anterior.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, vamos.... Bueno, por favor, vamos a... Continúe con la respuesta.

D^a. Patricia Sáinz Campo (PP): Es que yo de verdad de este lado del hemicycle me es imposible, y nos está pasando a todos, cada vez que hablamos nos interrumpen continuamente, no se puede seguir el hilo argumental. Nosotros no lo estamos haciendo y para mí es complicado ahora recuperar el argumento.

Solo quiero dejar constancia de que nos importan los vecinos, de que los cierres pueden ocurrir y a veces es complicado sustituir una ausencia. Nos pasa a unos y nos pasa a otros. Pero no utilicemos a los vecinos de una forma tan política porque tienen todo el derecho a ser cuidados, a tener respuestas en torno a la verdad y a no ser manipulados con información que no es la correcta.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sáinz. Continuamos.

PUNTO 20º



Sr. Secretario General del Pleno: Bien, como punto 20.º hay una pregunta formulada por el Concejal no adscrito, la señora Loza. Esta pregunta, aunque ella se ha ausentado de la sesión porque ha sido expulsada por la Presidencia, es una pregunta admitida a trámite en Junta de Portavoces a la que se debe dar curso en el pleno porque no ha sido retirada. Con lo cual, aunque no quepa repregunta ni réplica, la voy a formular para que, en su caso, se conteste por el gobierno municipal. La pregunta dice lo siguiente. Con indicación de los datos oficiales que dispongan, ¿qué lectura hace el equipo de gobierno sobre el número de suicidios entre la población infanto-juvenil de Logroño?

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Para la respuesta tiene la palabra la señora Sáez.

Dª. Celia Sanz Ezquerro (PP): Gracias, señora Presidenta. Muy bien. Pues yo creo que las cifras de suicidio infanto-juvenil, creo que es algo que nos preocupa a todos los que estamos en este hemicycle y, desde luego, a este equipo de gobierno le preocupa y le ocupa. Y precisamente por eso, y conociendo las estadísticas, las estadísticas que, como todos sabemos, son alarmantes. Y trabajamos no solamente en la parte de atender o implantar programas que puedan prevenir y puedan, en este caso, disminuir o reducir esas cifras, sino que también participamos de una manera activa en esos diagnósticos, en esas, vamos a decirlo así, fases preparatorias para entender realmente donde subyace el problema, para poder abordarlo desde el primer momento. Porque tan importante es la asistencia como es la prevención. Y, en este caso, todos tenemos consciencia, todos somos conscientes de que la salud mental es un problema que ha crecido exponencialmente, sobre todo desde la finalización de la pandemia. Y, por lo tanto, teniendo en cuenta que eso es un dato real, desde servicios sociales del Ayuntamiento de Logroño y desde la consejería de salud del Gobierno de La Rioja, se está trabajando sin cesar precisamente en mejorar la atención de esa salud mental y, con carácter preventivo, implantar programas que ayudan precisamente a interiorizar y a dar herramientas, muchas veces a las familias, para que intervengan, en este caso ante situaciones de esas mismas características.

Voy a hacer aquí un impasse, no voy a interrumpir mi intervención. Entiendo que tengo cuatro minutos, entonces en el momento que la finalice.... Lo digo, porque como no hay réplica, para no hacer un parón, entiendo. ¿De acuerdo? ¿Continúo mi exposición?

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): Sí.

Sr. Secretario General del Pleno: Yo, en cuanto al tiempo entiendo que serían dos minutos en total, porque los otros dos serían para la posible réplica.

Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP): La réplica.



D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): De acuerdo, pues entonces finalizo diciendo que dentro de nuestros servicios sociales tenemos unos fantásticos programas de familia y salud que están enfocados, precisamente, a tratar este tipo de problemáticas. Y, por otra parte, ofrecemos apoyo psicológico directo a jóvenes a través de la Gota de Leche y también en los centros jóvenes. Por lo tanto, como les digo, es un aspecto que nos preocupa, nos ocupa. Seguiremos en ello porque entendemos que la salud mental de la población infanto-juvenil es una prioridad de cualquier equipo de gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Continuamos.

PUNTO 21º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, por último, como punto 21.º, un ruego del grupo municipal Vox, que señala, que el Ayuntamiento atienda la demanda de los vecinos del barrio de la Estrella, que han solicitado en diversas ocasiones, sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta favorable, la colocación de señales visibles en las entradas del barrio que indiquen barrio La Estrella, adoptando para ello medidas necesarias para su colocación y, asimismo, garantizar su correcta identificación y visibilidad.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Tiene la palabra el señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Pues recojo su petición.

Sra. Presidenta (D^a Maria Leonor González Menorca PP): Se levanta la sesión, dado que no hay más temas. Gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 133 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez